



ANEJOS DE

na:ilos

Estudios
Interdisciplinarios
de Arqueología



Aniversario del origen del Reino de Asturias

Congreso internacional. Del fin de la Antigüedad Tardía
a la Alta Edad Media en la península ibérica (650-900)

Actas

Alejandro García Álvarez-Busto
César García de Castro Valdés
Sergio Ríos González (Editores)



Julio 2019
OVIEDO

Anejos de NAILOS
Número 5
Oviedo, 2019
ISSN 2341-3573

Asociación de
Profesionales
Independientes de la
Arqueología de
Asturias

na:los

Estudios
Interdisciplinarios
de Arqueología



Aniversario del origen del Reino de Asturias

Congreso internacional. Del fin de la Antigüedad Tardía
a la Alta Edad Media en la península ibérica (650-900)

COMITÉ CIENTÍFICO

Rafael Azuar Ruiz
MARQ de Alicante

Julio Escalona Monge
CEHS-CSIC, Madrid

Margarita Fernández Mier
Universidad de Oviedo

José Avelino Gutiérrez González
Universidad de Oviedo

Julio Navarro Palazón
EEEA-CSIC, Granada

Manuel Retuerce Velasco
*Universidad Complutense
de Madrid*

Vicente Salvatierra Cuenca
Universidad de Jaén

COMITÉ EJECUTIVO

José Antonio Fernández
de Córdoba Pérez
*Consejería de Educación y
Cultura del Principado de
Asturias*

Alejandro García Álvarez-Busto
Universidad de Oviedo

Iván Muñiz López
UNED

Juan R. Muñiz Álvarez
*Pontificia Facultad de San
Esteban de Salamanca*

César García de Castro Valdés
Museo Arqueológico de Asturias

Sergio Ríos González
APIAA



ANEJOS DE ■
na:los

Estudios
Interdisciplinares
de Arqueología



Consejo Asesor

José Bettencourt
Universidade Nova de Lisboa

Rebeca Blanco-Rotea
*Universidade de Minho /
Universidad de Santiago de
Compostela*

Miriam Cubas Morera
Universidad de York

Camila Gianotti
*Universidad de la República
(Udelar)*

Adolfo Fernández
Fernández
Universidad de Vigo

Manuel Fernández-Götz
University of Edinburgh

Juan José Ibáñez Estévez
*Institución Milá i Fontanals,
CSIC*

Juan José Larrea Conde
Universidad del País Vasco

José María Martín Civantos
Universidad de Granada

Aitor Ruiz Redondo
Université de Bordeaux

Ignacio Rodríguez Temiño
Junta de Andalucía

José Carlos Sánchez Pardo
*Universidad de Santiago de
Compostela*

David Santamaría Álvarez
Arqueólogo

Consejo Editorial

Alejandro García Álvarez-Busto
Universidad de Oviedo

César García de Castro Valdés
Museo Arqueológico de Asturias

María González-Pumariega Solís
Gobierno del Principado de Asturias

Carlos Marín Suárez
Universidad de la República, Uruguay

Andrés Menéndez Blanco
Universidad de Oviedo

Sergio Ríos González
Arqueólogo

Patricia Suárez Manjón
Arqueóloga

José Antonio Fernández
de Córdoba Pérez
*Secretario
Arqueólogo*

Fructuoso Díaz García
Director

Fundación Municipal de Cultura de Siero

nailos

**Estudios
Interdisciplinarios
de Arqueología**

ISSN 2340-9126
e-ISSN 2341-1074
C/ Naranjo de Bulnes 2, 2º B
33012, Oviedo
secretario@nailos.org
www.nailos.org

Anejo de Naios nº 5. Julio de 2019
© Los autores

Edita:

Asociación de Profesionales
Independientes de la Arqueología
de Asturias (APIAA).

Hotel de Asociaciones Santullano.
Avenida Joaquín Costa nº 48.
33011. Oviedo.

apia.asturias@gmail.com
www.asociacionapiaa.com

Lugar de edición: Oviedo

Depósito legal: AS-01572-2013



CC BY-NC-ND 4.0 ES

Se permite la reproducción de los artículos, la cita y la utilización de sus contenidos siempre con la mención de la autoría y de la procedencia.

NAILOS: Estudios Interdisciplinarios de Arqueología es una publicación científica de periodicidad anual, arbitrada por pares ciegos, promovida por la Asociación de Profesionales Independientes de la Arqueología de Asturias (APIAA)

Bases de datos que indizan la revista | Bielefeld Academic Search Engine (BASE); Biblioteca Nacional de España; CAPES; CARHUS Plus+ 2014; Catàleg Col·lectiu de les Universitats de Catalunya (CCUC); Catalogo Italiano dei Periodici (ACNP); CiteFactor; Copac; Dialnet; Directory of Open Access Journals (DOAJ); Dulcinea; Elektronische Zeitschriftenbibliothek (EZB); ERIH PLUS; Geoscience e-Journals; Interclassica; ISOC; Latindex; MIAR; NewJour; REBIUN; Regesta Imperii (RI); Sherpa/Romeo; SUDOC; SUNCAT; Ulrich's-ProQuest; Worldcat; ZDB-network

Sumario

Presentación **17-18**
Fructuoso Díaz García

Prólogo **19-22**
Alejandro García Álvarez-Busto, César García de Castro Valdés y Sergio Ríos González

BLOQUE I

01. Iñaki Martín Viso
Asentamientos y jerarquías territoriales en la meseta del Duero (siglos VII-IX) **27-59**

02. José Carlos Sánchez-Pardo
Nuevos apuntes sobre técnicas constructivas altomedievales en Galicia **61-73**

03. Joan Josep Menchon Bes
Tarragona y su territorio entre la Antigüedad tardía y la conquista feudal. Tradición historiográfica y nuevas perspectivas (siglos VI-XI) **75-97**

04. Margarita Fernández Mier; Jesús Fernández Fernández,
Pablo López Gómez, César Martínez Gallardo y Santiago Rodríguez Pérez
Arqueología de las aldeas habitadas en Asturias: los casos de Vigaña d'Arcéu y Villanueva de Santu Adrianu **99-119**

05. Fernando Arce Sainz
Oposición, sumisión y progreso de los poderes locales cristianos en el naciente al-Andalus (primera mitad del siglo VIII) **121-131**

06. Ángel Ocejo Herrero
Cuestiones para una correcta adopción de terminología arqueológica en el tránsito de «Asturia» a «Las Asturias» **132-144**

BLOQUE II

07. Paulo Almeida Fernandes
O «Portugal» asturleonês. As primeiras manifestações de um novo tempo no ocidente peninsular (meados do século IX – primeira metade do século X) **149-199**

Sumario

08. Shadi Mazloum <i>Contribución omeya al desarrollo del lenguaje artístico y arquitectónico en la península ibérica</i>	201-227
09. César García de Castro Valdés y Sergio Ríos González <i>Sondeos arqueológicos en el templo altomedieval de Santullano (Oviedo)</i>	229-244
10. Alicia García Fernández <i>Recuperación de la iglesia prerrománica de San Andrés de Bedriñana (Villaviciosa, Asturias)</i>	247-263
11. Alejandro Fernández González <i>La iglesia prerrománica del yacimiento arqueológico de Camesa-Rebolledo, Valdeolea (Cantabria)</i>	265-279
12. Sergio Ríos González y César García de Castro Valdés <i>A propósito de cuatro dinteles de aspillera altomedievales reaprovechados en la fábrica tardo románica de Santa María de la Oliva (Villaviciosa, Asturias)</i>	281-281
13. Raquel Castro Marqués y Jesús Ignacio Jiménez Chaparro <i>La documentación geométrica y virtualización del patrimonio edilicio rupestre como alternativa de conservación: un ejemplo dentro del Reino de Asturias</i>	293-305
14. Francisco Borge Cordovilla <i>El santuario de la basílica altomedieval de San Salvador de Oviedo: formulación de hipótesis morfológicas en función del análisis compositivo y metrológico</i>	307-318
BLOQUE III	
15. José Ángel Lecanda Esteban <i>Territorio, guerra, fronteras y castillos: Castilla, la fortificada frontera oriental de Asturias</i>	323-372
16. Daniel Justo Sánchez <i>Asentar el dominio y controlar el territorio. Funciones de los castillos en la expansión de la monarquía asturleonense: el caso de Ardón</i>	375-387

Sumario

17. José Avelino Gutiérrez González, Alejandro García Álvarez-Busto
y Patricia Suárez Manjón
Tudela: un castillo del reino de Asturias en el entorno de la corte de Oviedo.
Avance de la investigación arqueológica **389-407**
-
18. Joan Josep Menchon Bes
Fortificaciones catalanas del fin de milenio en crisis:
las torres de Santa Perpètua de Gaià (VII-VIII) y Vallferosa (VIII-IX) **409-427**
- BLOQUE IV**
-
19. Jordi Roig i Buxó
Prácticas funerarias de época visigoda y altomedieval (siglos VI al X):
el ejemplo arqueológico del noreste peninsular (Cataluña) **431-481**
-
20. Alejandro García Álvarez-Busto
Iglesias, cementerios, poblamiento y ordenación social y territorial
en el Reino de Asturias (718-910) **483-512**
-
21. Enrique Gutiérrez Cuenca y José Ángel Hierro Gárate
Riocueva, una cueva sepulcral de época visigoda (ss.VII-VIII) en la zona
costera de Cantabria **515-529**
-
22. Beatriz González Montes, Rogelio Estrada García, Eduardo Pérez
Fernández, Enrique Caso Blanco, Nieves Fernández Ordoñez
y Nieves Ruiz Nieto
Argandenes: un espacio de enterramiento entre la Antigüedad Tardía y
la Alta Edad Media **531-547**
-

Sumario

BLOQUE V

23. Adolfo Fernández Fernández, Roberto Bartolomé Abraira, Adrián Folgueira Castro y Enrique Alcorta Irastorza
Horizontes cerámicos tardoantiguos en Punta Atalaia (Cervo-Lugo). Una revisión del comercio cantábrico entre los siglos IV y VI **551-602**
24. Noelia Fernández Calderón
La producción del hierro en el noroeste peninsular durante la Alta Edad Media. Su estudio a través del registro arqueológico **605-619**
25. Noelia Fernández Calderón, Covadonga Ibañez Calzada, Alejandro García Álvarez-Busto e Iván Muñiz López
Aproximación al taller artesanal del castillo de Gauzón (Castrillón, Asturias). Arqueología de la producción en el Reino de Asturias **621-652**
26. Rodrigo Portero Hernández, Óscar González-Cabezas, Rosario Gómez Osuna, Fernando Colmenarejo García, Elvira García Aragón y Alfonso Pozuelo Ruano
Economía de origen animal en la presierra madrileña entre los siglos VII y VIII d. C. el asentamiento aldeano minero-metalúrgico de Navalhija (Colmenar Viejo, Madrid) **645-661**
27. Antonio Javier Criado Martín, Laura García Sánchez y Antonio José Criado Portal
Fabricación del acero de Damasco: estudio metalográfico **663-680**
- Conferencia de clausura**
28. César García de Castro Valdés
La batalla de Covadonga. Problema historiográfico, trasfondo histórico y consecuencias sociopolíticas **685-751**

Summary

Presentation Fructuoso Díaz García	17-18
Prologue Alejandro García Álvarez-Busto, César García de Castro Valdés y Sergio Ríos González	19-22
PART I	
01. Iñaki Martín Viso <i>Settlements and territorial hierarchies in the Duero's Plateau (7th-9th Centuries)</i>	27-59
02. José Carlos Sánchez-Pardo <i>New research on early medieval construction techniques in Galicia</i>	61-73
03. Joan Josep Menchon Bes <i>Tarragona and its territory between late antiquity and feudal conquest. From the historiographic tradition to the new perspectives of study (6th-11th centuries)</i>	75-97
04. Margarita Fernández Mier, Jesús Fernández Fernández, Pablo López Gómez, César Martínez Gallardo y Santiago Rodríguez Pérez <i>Archaeology at the inhabited villages in Asturias: the cases of Vigaña d'Arcéu and Villanueva de Santu Adrianu</i>	99-119
05. Fernando Arce Sainz <i>Opposition, submission and progress of local Christian powers in the nascent al-Andalus and the strange case of Pelayo</i>	121-131
06. Ángel Ocejo Herrero <i>Questions for a correct adoption for archeological terminology in the transit from «Asturia» to «the Asturias»</i>	133-144
PART II	
07. Paulo Almeida Fernandes <i>Astur-leonaise Portugal. The first emergency of a new time in peninsular West (850-950 A.D.)</i>	149-199

Summary

08. Shadi Mazloum <i>Umayyad Contribution to Development of the Artistic and Architectural Language of the Iberian Peninsula</i>	201-227
09. César García de Castro Valdés y Sergio Ríos González <i>Archaeological sondages at the early medieval church of Santullano (Oviedo)</i>	229-244
10. Alicia García Fernández <i>Recovery of the preromanesque church of San Andrés de Bedriñana (Villaviciosa, Asturias)</i>	247-263
11. Alejandro Fernández González <i>Pre-Romanesque Church of Camesa-Rebolledo archaeological site (Valdeolea, Cantabria)</i>	265-279
12. Sergio Ríos González y César García de Castro Valdés <i>Remarks on four early medieval embrasure lintels reused in the late romanesque work of Saint Mary's parish church (Villaviciosa, Asturias)</i>	281-291
13. Raquel Castro Marqués y Jesús Ignacio Jiménez Chaparro <i>The geometric documentation and virtualization of the rock building heritage as an alternative of conservation: an example within the Kingdom of Asturias</i>	293-305
14. Francisco Borge Cordovilla <i>The sanctuary of the early medieval basilica of San Salvador de Oviedo: formulation of morphological hypothesis based on a compositive and metrological analysis</i>	307-318
PART III	
15. José Ángel Lecanda Esteban <i>Territory, war, borders and castles: Castilla, the fortified eastern border of Asturias</i>	323-372
16. Daniel Justo Sánchez <i>Settling domain and controlling territory. The functions of castles in the expansion of the Astur-Leonese Kingdom: the case of Ardón</i>	375-387

Summary

17. José Avelino Gutiérrez González, Alejandro García Álvarez-Busto
y Patricia Suárez Manjón
*Tudela: an asturian Kingdom castle at the surroundings of the Oviedo's court.
A preliminary report on its archaeological research* **389-407**
-
18. Joan Josep Menchon Bes
*Two catalan fortifications from the end of the tenth century revisited:
the towers of Santa Perpètua de Gaià (VII-VIII) and Vallferosa (VIII-IX)* **409-427**
- PART IV**
-
19. Jordi Roig i Buxó
*Funerary practices during the visigothic and early medieval periods (5th-10th C.):
the archaeological example of North-Eastern Iberia (Cataluña)* **431-481**
-
20. Alejandro García Álvarez-Busto
*Churches, cemeteries, settlement and social and territorial organization in the
kingdom of Asturias* **483-512**
-
21. Enrique Gutiérrez Cuenca y José Ángel Hierro Gárate
*Riocueva, a burial cave from Visigothic times (7th-8th centuries) in the coastal
zone of Cantabria* **515-529**
-
22. Beatriz González Montes, Rogelio Estrada García, Eduardo
Pérez Fernández, Enrique Caso Blanco, Nieves Fernández Ordoñez
y Nieves Ruiz Nieto
Argandenes: a burial space between Late Antiquity and early Middle Age **531-547**
-

Summary

PART V

23. Adolfo Fernández Fernández, Roberto Bartolomé Abraira,
Adrián Folgueira Castro y Enrique Alcorta Irastorza
*Late antique pottery records from Punta Atalaia (Cervo-Lugo).
Revisiting cantabrian commerce between 4th and 6th centuries A.D.* **551-602**

24. Noelia Fernández Calderón
*Iron production in the north-western Iberia during early middle ages. Its study
through the archaeological record* **605-619**

25. Noelia Fernández Calderón, Covadonga Ibañez Calzada,
Alejandro García Álvarez-Busto e Iván Muñiz López
*Approach to the metallurgical workshop of the castle of Gauzón
(Castrillón, Asturias). Archeology of production in the kingdom of Asturias* **621-642**

26. Rodrigo Portero Hernández, Óscar González-Cabezas,
Rosario Gómez Osuna, Fernando Colmenarejo García,
Elvira García Aragón y Alfonso Pozuelo Ruano
*Animal-origin economy at the range border of Madrid during the 7th and 8th centuries
A.D.: the miner-metallurgical peasant settlement of Navalhija (Colmenar Viejo, Madrid)* **645-661**

27. Antonio Javier Criado Martín, Laura García Sánchez y
Antonio José Criado Portal
Damas steel smithworking: a metallographical study **663-680**

Final plenary

28. César García de Castro Valdés
*The battle of Covadonga as an historiographical problem, its historical
background and its sociopolitical consequences* **685-751**



28

La batalla de Covadonga. Problema historiográfico, trasfondo histórico y consecuencias sociopolíticas

The battle of Covadonga as an historiographical problem, its historical background and its sociopolitical consequences

César García de Castro Valdés

Resumen

En 718, con mayor probabilidad que en cualquier otra fecha, tuvo lugar la rebelión de un ignoto Pelayo en la montañas de Asturias frente al gobernador árabe de la península ibérica al-Hurr. Fueren cuales fueren el alcance de la acción de Pelayo, sus motivaciones y la reacción andalusí, el hecho histórico es que desde el siglo VIII la historiografía originada en el norte peninsular interpretó esta rebelión como el acta fundacional del reino de Asturias, y, más tarde, retrospectivamente, como el inicio de una multiseccular tarea de recuperación territorial, que habría de abocar en la toma de Granada en 1492. Después de establecer el estado de la cuestión sobre los aspectos de crítica textual y análisis filológico de las fuentes escritas latinas y árabes, y de ponderar el actual atasco historiográfico sobre el tema, este trabajo aspira a abrir vías de superación del mismo, integrando los datos procedentes de múltiples campos de conocimiento que inciden en el hecho estudiado. Finaliza con una propuesta de reconstrucción razonada del texto originario del relato, lo que permite su ajustada valoración como testimonio histórico.

Palabras clave: batalla de Covadonga; Reino de Asturias; Pelayo; crónicas asturianas; año 718.

Abstract

Most probably than elsewhere in 718, the rebellion against al-Hurr, the arab governor of the Iberian Peninsula, of an unknown Pelagius took place in the asturian mountains. Whatever were Pelagius' deeds reach, his motivations and the andalusian reaction, the historical fact is that from the 8th century onwards, historiography originated in northern Spain interpreted such rebellion as the asturian Kingdom's foundational charter, and later, looking backwards onto the past, as the beginnings of a multiseccular task of land recovering, which should be finished with the conquest of Granada in 1492. After having set the status quaestionis on textual criticism and philological analyse of the written arabic and latin sources, and having

weight up the current historiographical blockage on the subject, our paper aims to open new ways to overtake it, integrating data coming from most of the knowledge fields which fall on the fact dealt with. It finish with a justified proposal of reconstruction of the story's original version, allowing it to be valuated as historical source.

Keywords: battle of Covadonga; Kingdom of Asturias; Pelagius; asturian chronicles; year 718.

1. Europa, del acoso a la resistencia: identidad y reacción frente a la conquista árabe-musulmana

Si un rasgo común se puede atribuir a la Europa de la primera mitad del siglo VIII es el estado de reacción ante la conquista árabe-musulmana de la orilla meridional del Mediterráneo. Llegados definitivamente los ejércitos árabes a Cartago en 698, habiendo conquistado Ceuta en 711, habiéndose asentado en Cilicia en 711, y de nuevo habiendo amenazado la misma Constantinopla en 717-718, los poderes políticos afectados hubieron de hacer frente a una inédita situación de amenaza generalizada. El trasfondo que explica toda la turbación política en el ámbito mediterráneo a caballo entre el VII y el VIII es la omnipresente presión de las acometidas omeyas. En este sentido Pirenne (*Mahomet et Charlemagne*) tenía razón. No es de extrañar que de un extremo al otro del Mediterráneo surjan jefes políticos dotados de considerable empuje y capacidad militar, cuya actuación permitió la supervivencia de las formaciones políticas resistentes. En algunos casos, es esta resistencia la que supuso la consolidación en el poder de los guerreros: es el caso de Pelayo (718-737) en Asturias, y León III (717-741) en Bizancio. En otros, la victoria les garantizó su afianzamiento político, como Carlos Martel (714-741) entre los francos. Por último, fue la necesidad bizantina de atender al ataque árabe la que permitió la expansión política de Liutprando (712-744) en Italia a costa de las posesiones imperiales, a la vez que la común amenaza árabe estimulaba su alianza con el franco, proporcionándole mediante la adopción por la casa real lombarda, la necesaria legitimación a su hijo Pipino. Y, de rebote, el papado, amenazado a su vez por la presión lombarda, iniciada por el mismo Liutprando, y las desavenencias político-doctrinales con el Imperio, a causa de la querrela iconoclasta promovida por León III, acabó orientando su diplomacia hacia los francos. Paralelamente, la acción papal impulsaba la misión de los clérigos anglosajones sobre áreas del continente ajenas a la oikumene romana, siguiendo los pasos de los monjes irlandeses. El Rin dejaba de ser frontera y el Danubio se articulaba como vía de expansión de la civilización mediterránea. No resulta extraño que al calor de tanta transformación y común amenaza naciera una conciencia de unidad en los territorios de la parte occidental del desaparecido Imperio. Y tal conciencia brotó por primera vez en la crónica de un cristiano del sur de Hispania, historiador de la conquista de su tierra por los árabes musulmanes. Atento a la actividad bélica, tuvo noticias en 754 de la batalla librada veinte años antes a orillas del Loira, cerca

de Poitiers, entre los árabes y los francos, y de su resultado favorable a estos últimos, a los que denomina *europenses* (López Pereira 2009: 258) y dejó puntual constancia del evento, detallando las particularidades de la batalla y de la reacción ante la misma de ambos bandos, demostrando con ello que los sucesos acaecidos en territorios ultrapirenaicos no le resultaban ajenos. De este modo, el vocablo «Europa» pasaba de ser un corónimo a convertirse en un etnónimo.

2. Balance de un siglo de interpretación historiográfica profesional

Hacemos comenzar la trayectoria del tema de Covadonga en este último siglo con la aparición de las primeras ediciones críticas de los textos cronísticos –Louis Barrau–Dihigo (Crónica de Alfonso III, redacción B, 1910), Georges Cirot (Crónica Najerense, 1911) y Zacarías García Villada (Crónica de Alfonso III, redacciones A y B e interpolaciones de las otras dos, 1918), acompañadas de la primera historia general de España elaborada por un historiador profesional, la de Rafael Altamira (1911). Este se muestra deudor del relato establecido por Eduardo Saavedra y Moragas en 1892, que pronto resultaría obsoleto, por sus muchas arbitrariedades interpretativas. Los restantes autores están esencialmente preocupados por definir la paternidad de la crónica regia, las relaciones de prioridad entre las dos versiones A y B de la Crónica de Alfonso III, el análisis positivista de los datos contenidos y la resolución de las contradicciones advertidas entre ellos, así como de establecer la autenticidad, destinatario y autoría de la misiva de introducción a la versión A u Ovetense de la Crónica. Esta cuestión había despertado años antes la atención de Fidel Fita, quien la atribuyó al propio Alfonso III, mientras que consideraba a la denominada Albeldense obra del obispo Sebastián de Orense (1902:336-344). Barrau-Dihigo (1914; 1989²:23) y García Villada (1918:13 y ss) consideraron primitiva a la versión A, atribuida a la directa acción de Alfonso III. Por su parte, Manuel Gómez Moreno dio a la luz en 1932 una edición crítica de los textos de la Crónica Albeldense referidos al reino de Asturias, completando la de Mommsen en los Monumenta Germaniae Historica (1894), que se había limitado a los capítulos sobre la historia romana y visigoda, a la vez que publicaba el texto de la versión B de la de Alfonso III a partir del entonces recientemente recuperado códice rotense (RAH 79). Argumentó definitivamente en favor de la prioridad cronológica de la versión B sobre la A de la Crónica alfonsina, retomando un primer avance suyo de 1921 (Gómez Moreno 1932:584). Le siguió Sánchez Albornoz en el mismo año 1932, con un trabajo publicado en las *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, y a partir de él se hizo dato incontrovertible hasta los estudios modernos de Prelog y Gil. De igual modo, asistieron estos años a los primeros esfuerzos críticos por fijar las relaciones entre la Crónica de Alfonso III y la Albeldense. La cuestión condujo a Sánchez Albornoz a suponer una antecedente común para ambos relatos, la

denominada «crónica perdida de Alfonso II el Casto», compuesta en Oviedo en torno al 800, que estaría a la base del relato de la Albeldense hasta el reinado del mismo Alfonso II, proporcionaría una explicación de las concordancias de ambas crónicas, y subyacería también a las diversas series analísticas conocidas bajo el nombre de *nomina regum legionensium*, *annales compostelanos*, *annales portucalenses* o *annales castallani*, que, en opinión de Díaz y Díaz (1976:213-215), habrían sido compuestos en los primeros años del reinado de Alfonso II, imbuidos de espíritu antioledeano y, por ende, antigodo. Incluso habría podido ser utilizada por los primeros historiadores árabes de al-Andalus. Apoyándose en la investigación filológica de Stero (1946), creyó Sánchez Albornoz en 1957 reconocer en el relato de Covadonga un fragmento de su postulada «crónica perdida».

La reconstrucción este autor apenas se vio discutida, salvo por el infructuoso intento de Ubieta Arteta, fácilmente refutable, y los matices introducidos por Díaz y Díaz (1976:215-216, 228-229), para quien B es la redacción primera y A la versión retocada por el mismo Alfonso III, lo que despierta la contradicción, advertida por Prelog (1980:LXII-LXIII) y recogida por Gil (1985:61, n.40), de que el rey habría poseído un dominio de la lengua latina superior a la del redactor previo, circunstancia difícilmente defendible. El mismo Díaz y Díaz consideró a B dependiente de la Albeldense y de la Profética, fechándola en consecuencia con posterioridad a 884 (1976:223).

El panorama no fue renovado radicalmente hasta la edición crítica de las cuatro versiones (A; B; C o pelagiana; D o najerense) de la Crónica de Alfonso III llevada a cabo por Jan Prelog (1980). Sus conclusiones son las siguientes. B es sin duda anterior a A, pues A conserva errores derivados de la lectura abreviada y apresurada de B (1980:LXXX-LXXXIII). Pero ello no quiere decir que A sea simple derivación de B, pues conserva algunas lecturas más cercanas al original perdido que las de B (*ibidem*:CXXII-CXXIII). Además, A no puede derivar de ninguno de los códices hoy conservados de B (*ibidem*:LXXXIV). En conclusión, se impone una redacción primitiva en tiempos de Alfonso III (denominada Φ), una nueva versión muy ampliada redactada entre 910 y 914, bajo García I, de la que derivan los arquetipos de A y de B, siendo anterior con toda seguridad a 924 la versión definitiva de B (*ibidem*:LXXXV). Por otro lado, la versión C no deriva directamente del arquetipo de A, sino de un grupo de manuscritos de esta, denominado grupo «Tunc Pelagium» (*ibidem*:XCI-XCII), siendo el otro grupo («sibique Pelagium») completamente independiente del primero. Por último, D no deriva directamente del arquetipo de B, sino de una versión intermedia de Φ (identificada como Ψ), fuente a la vez del arquetipo de B y de D (*ibidem*: CXXIX), y utilizó con toda seguridad una versión de C (*ibidem*:CXXVII).

En cuanto a la relación recíproca entre la Crónica de Alfonso III, la Albeldense y la Profética, Prelog fijó los siguientes puntos. La Albeldense no puede haber sido fuente de B, sino que, al contrario, depende de la redacción original de la Crónica de Alfonso III, al igual que la Crónica Profética (*ibidem*:CXLIV-CXLVI, CLI).

Por ello, el parentesco con la Albeldense es la mejor guía para acercarse desde A y B a la redacción original (*ibidem*: CXLVIII). Las conclusiones de Prelog fueron aceptadas casi sin matices por Díaz y Díaz (1983:221 y n.193), y Wreglesworth (1995:242-245).

Cinco años después vio la luz la edición de Gil (1985). En lo esencial asume los postulados de Prelog (1978-79: 62 y n. 179; 1985:102). Admitiendo que no existió la supuesta crónica previa que habría historiado los tiempos anteriores a Alfonso II, el impulso redactor se debió a la iniciativa de un Alfonso III en la madurez, deseoso de exaltar la memoria de su padre, iniciativa «coetánea o poco anterior a la composición de la Albeldense, que ya en 881 historia el reinado completo de Ordoño I». Admite para ello que desde un principio este proyecto historiográfico se plasmó en dos redacciones, A y B, que convergen en uno a partir precisamente del reinado de Ordoño I, de cuyo relato se hizo responsable el redactor de B, al que sigue prácticamente al pie de la letra A (1985:75).

Finalmente, en 1987 se publicó la edición de las tres crónicas asturianas a cargo de Yves Bonnaz. En su opinión, las dos redacciones de la Crónica de Alfonso III «portent la marque du règne d'Alphonse III des années 880-890», habiendo sido revisado el texto primitivo (B) en una «epoque de néo-gothisme triomphant et de relatif renouveau culturel», considerando por su parte que la carta introductoria de A no implica la revisión de la crónica, sino que indica exclusivamente el propósito de su redactor de continuar la redacción heredada hasta el reinado, bien de García I, bien de Ordoño II, según los códices (1987: XXVIII-XXIX). En línea con Sánchez Alborno, recoge su validación de la redacción B, pero reivindica el valor informativo de A (*ibidem*: L-LIII). En cuanto a la autoría, advirtiendo como otros que B está más cargada de citas escriturísticas, patristicas y litúrgicas que A, rechaza la mano directa de Alfonso III en B y asigna al rey el papel de ser «l'inspirateur et le maître d'oeuvre de la chronique dans sa double version», pues ambas utilizan léxico directamente connotado por el ejercicio del mando y del poder, a la vez que el conocimiento de las realidades andalusíes sería indicio favorable a suponer la condición de mozárabes a sus autores materiales, a los que hipotéticamente identifica con Dulcidio (B) y Sebastián de Orense (A) (*ibidem*:LIV-LVII). En cuanto a la Albeldense, retoma la tesis de Sánchez Alborno sobre la condición asturiana del anónimo autor, rechazando su patria riojana, que había defendido Gómez Moreno. Finalmente, no estima necesario suponer una crónica perdida de tiempos de Alfonso II para explicar las concordancias entre las obras asturianas y la igualmente perdida de Ahmad al-Rāzī, pues se aprecian otras posibilidades para ello, como la utilización de una pluralidad de fuentes, explotadas diferentemente por cada uno de los respectivos autores (*ibidem*:LXXXII-LXXXIII).

Por su parte, García Moreno tiene por seguro, sin aportar prueba alguna, que Albeldense XV, 1-9 constituye la perdida «crónica de tiempos de Alfonso II»

postulada por Sánchez Albornoz (1997:358-359)¹. Asignándole mayor fiabilidad histórica, estima este autor que Alf III B está más cerca del arquetipo de ambas y que resulta factible llegar a la reconstrucción del núcleo originario del relato (*ibidem*:362). A grandes rasgos recoge la narración de los hechos de Sánchez Albornoz, con la matización de que la plaza de gobierno de Munnuza hubo de ser León, de acuerdo con la Albeldense y parte de la tradición manuscrita de B (*ibidem*:363-367). Su conclusión sobre la batalla de Covadonga retoma la de Barrau Dihigo: «No creo que conduzca a nada positivo el análisis por separado de cada uno de sus elementos (...). La historia de Pelayo que acabamos de exponer tiene una coherencia en su conjunto, y se admite entera, o se rechaza, o se suspende el juicio» (*ibidem*:367). No obstante, insiste en comentar diversos aspectos del mismo relato –las identidades de los jefes árabes o beréberes, la virtualidad de un influjo bizantino en la advocación mariana de la cueva –que rechaza expresamente–, la estancia de Pelayo en Córdoba y, por último, la cronología del evento.

Tras los trabajos de edición de las crónicas de Prelog, Gil y Bonnaz ha sido Alexander Pierre Bronisch quien ha emprendido un trabajo de análisis textual detallado de los mismos (2006², 2009). Considera que la parte de la crónica de Alfonso III que comprende desde el inicio a la la muerte de Alfonso I es «la más vieja de todas las noticias que tenemos del reino de Asturias» (2009:71), señalando como pieza nuclear de este relato los capítulos B 5, 5 a B 9, 17, enmarcados por sendas citas de Ps 33, 31-34, reforzadas en su opinión por cita de Jd 7, 19-21 –que no se encuentra por parte alguna en el texto–, y por otra cita, en B 10, 6, de la *Missa de hostibus* (*Liber ordinum*, LI; cf. Janini, 1991:324-326), compuesta prácticamente mediante la yuxtaposición de párrafos de Judit, I Macabeos y II Macabeos (2006²:332 y n. 22). La cual, a su vez, sería recuerdo –«cita de memoria» en expresión de Bronisch (2009:72)– de II Mac 15, 21, de la que tampoco hay recuerdo en el texto². Concluye su análisis estableciendo que un primer relato de Pelayo calcado sobre la figura de Judas Macabeo³ se vio después alterado por la incorporación de rasgos martiriales, atestiguados por los paralelos textuales extraídos del Pasionario hispánico (2006²:187, 341-342).

1 En n. 23 atribuye a Prelog (1980:CXLVI y ss) conformidad con dicha teoría albornociana. No hay tal, es errónea la apreciación de García Moreno. Expresamente escribe Prelog concluyendo su análisis filológico: «Die Theorie einer verlorenen Chronik vom Ende des VIII. Jahrhunderts erweist sich somit nicht als überzeugend» (1980: CLII).

2 Todo parecido entre B y el texto de la *Missa de hostibus* es inexistente en términos filológicos, a excepción del versículo de la inlatio *cum tu non dinumeras astas, sed quibus tibi complacent porrigis palmas*, que corresponde casi literalmente a B 10, 6. Este paralelo, que no se encuentra en ninguna otra fuente medieval, sirve a Bronisch para fundamentar su tesis de que la *Missa de hostibus* es la fuente del redactor de B (2006²:342-344). Por el contrario, no existe paralelismo textual alguno entre II Mac 15, 21 y este versículo de la misa, frente a lo sostenido por Bronisch (2006²:324 y n. 10, 327). En otro orden de cosas, su intento de datar en fechas inmediatamente posteriores a Covadonga la confección de la *Missa de hostibus* no deja de ser voluntarista. Ninguno de los argumentos –circunstanciales– que aporta es concluyente sobre la fecha de este texto, que hubo necesariamente de ser conocido por el redactor de la crónica, lo que exclusivamente proporciona un *terminus ante quem* para la *Missa* (2006²:348), pero en modo alguno permite fijar la data absoluta.

3 En su parecer, el título *princeps militiae* que se aplica a Pedro de Cantabria en Alf III A, 13 (Gil 1985:131) es directa transposición del usado por Judas Macabeo (I Mac 2, 66), y habría sido inicialmente asignado a Pelayo. Cf. también Bronisch 2006²:336, 339-341.

A continuación examina la formación de la leyenda antiwiziana y propone su génesis en tiempos de Mauregato, como reflejo de las polémicas por la legitimación dinástica que habrían tenido lugar en el acceso de este al trono a la muerte de Silo (2009:88, 93). El papel de Oppa en el relato de Covadonga sería reflejo precisamente de esa confrontación antiwiziana de tiempos de Mauregato, cuyo trasfondo es la vertiente político-eclesiástica de la querrela adopcionista, en la que se jugaría supuestamente la independencia eclesiástica del reino de Asturias frente a Toledo, bien fuese esta un hecho ya antes de Mauregato (tesis de Schäferdiek 1969), bien se consiguiera a consecuencia de la condena doctrinal de Elipando (tesis de Abadal 1949). En consecuencia, Oppa y Pelayo habrían adoptado los papeles de Elipando y Beato (1999:18-24; 2009:95-98)⁴. Y la prueba, como es de esperar, no existe: se trataría de una parte de la primera carta de Elipando a Beato y Heterio, no llegada a nosotros, que Bronisch reconstruye incluyendo en ella todos los ingredientes que necesita para sostener su ensayo (2009:99-100). El método expuesto consiste en saltar de una conjetura a otra, hasta construir un castillo de naipes, puramente especulativo y voluntarista, pero nada hay en la realidad factual conocida que permita aceptar todas estas conjeturas. Abocamos así a una pseudorreconstrucción de la génesis de la crónica de Alfonso III⁵. No obstante, de su en buena parte arbitraria redacción se puede salvar la distinción en la primera parte de la Crónica, de dos fragmentos inicialmente independientes: la historia gótica de Wamba a Rodrigo y la historia de la rebelión de Pelayo y la batalla de Covadonga, bien diferenciados lingüísticamente (2009:107; 2016:9).

Cuestión soterrada a toda esta dedicación es la de la práctica total ausencia de tratamiento del origen de la resistencia asturiana en la producción historiográfica mozárabe: ni la Crónica bizantino-arabica de 741, ni en primera instancia la Crónica del 754, ni las sucesivas adaptaciones al árabe de las historias derivadas de Orosio relatan la rebelión de Pelayo. El dato ha servido a los destructores de la historicidad de este evento para apoyar su negación. En realidad, la cuestión debió de depender no tanto de esta causa, cuanto de la información de la que dispusieron en sus lugares de redacción los diferentes autores, así como de la existencia, en su caso, en el momento de su publicación, de dicha información al respecto: es seguro que en las fechas de las dos primeras obras citadas no existía relato escrito alguno del origen del reino asturiano, por lo que resulta imposible un reflejo de cualquier relato asturiano en aquellas. No obstante, dos párrafos de la Crónica de 754 (74 y 81) han sido objeto de sosteni-

4 Señalamos un error de traducción que invalida el argumento. En 2009:98, expone Bronisch «Además corrobora (Oppa) que entonces las cuestiones de la fe y la doctrina predominaban en todos los países». El texto latino dice: *omnis Spania dudum in uno ordine sub regimine gotorum esset ordinata et pre ceteris terris doctrina atque scientia rutilaret*. El sujeto es Spania, de la que se dice en la segunda oración subordinada que, en tiempos de los godos, brillaba por delante de los restantes países por la doctrina y el conocimiento.

5 En 2009:101, n. 153, alude a la denominación de *domus* para la cueva, entendiendo que se refiere a la Iglesia institucional, y señalando este uso como específico y único en Asturias de la *Crónica de Alfonso III*. Es un error: la dedicación epigráfica del santuario central de San Salvador de Valdediós (893) emplea el mismo término (García de Castro 1995:128).

da discusión en torno a su relación o no con el combate de Covadonga y sobre ellos se ha articulado una discusión sobre la fecha temprana –718/722– o tardía –735/737– de la batalla, según se admita o no que el testimonio posterior de la Crónica pueda referirse al acontecimiento asturiano. En todo caso, el silencio de esta obra respecto a Covadonga puede explicarse perfectamente por razones internas, como falta de conocimiento, falta de interés o simple precaución a la hora de narrar hechos que pudieran resultar inconvenientes en su entorno andalusí (Wreglesworth 1995:167-168), sin que esta ausencia pueda servir como argumento para negar el acontecimiento asturiano.

Pasemos a continuación a reseñar los intentos de reconstrucción crítica de los hechos. Arrancamos señalando los límites del positivismo crítico y del formalismo diplomático de Barrau-Dihigo⁶. El bibliotecario de Burdeos y La Sorbona ha pasado a la historia por su insobornable compromiso crítico con las fuentes históricas. A un siglo de la aparición de sus dos obras fundamentales, *Étude sur les actes des rois asturiens (718-910)* (1919) y *Recherches sur l'histoire politique du royaume asturien (718-910)* (1921), su lectura sigue resultando necesaria, aunque se revele como irremisiblemente superada. En efecto, Barrau Dihigo interroga a los textos medievales como si se tratase de actas judiciales o notariales: confronta los datos unos con otros, desvela y denuncia los anacronismos, las incoherencias, las contradicciones, las imposibilidades, para acabar concluyendo que apenas nada es salvable. En nuestro caso, el veredicto es palmario: «Del reinado de Pelayo tan solo conocemos un acontecimiento: la batalla de Covadonga. Así pues, una vez descartada la leyenda de Covadonga, el reinado de Pelayo queda reducido a nada y no queda sino señalar la muerte del príncipe: se extinguió en 737, en Cangas de Onís» (1989:112). Otro tanto le sucede con los documentos: las divergencias con relación a las fórmulas diplomáticas rígidamente concebidas, los errores o contradicciones cronológicos, los anacronismos, todo contribuye a descalificar a los documentos, que igualmente apenas aportan nada (*ibidem*:79-93). Nada cabe objetar al prurito crítico. El problema es que el historiador de Burdeos no se las tenía con documentos de cancillerías funcionariales postnapoleónicas, sino con una pluriforme variedad de escribas carentes de cualquier guía y, por tanto, en disfrute de la más completa libertad a la hora de redactar y componer las actas que nos han sido transmitidas. La transmisión de los cartularios, igualmente, está sujeta a reglas que no tienen nada que ver con la fidelidad notarial inaugurada en los tiempos bajomedievales, sino con las necesidades de la institución que los copia, sintetiza, corrige, amplía o interpola, necesidades que irremisiblemente están determinadas por la enorme reordenación jurisdiccional que supuso la reforma gregoriana, a caballo entre los siglos XI y XII, fecha de compilación, precisamente y por esta causa, de los cartularios examinados por Barrau-Dihigo. Este, hijo de su tiempo, ciegamente creyente en la posibilidad de contar con un acceso racional y objetivo a los hechos, tal y

⁶ Aunque atrabiliario en su expresión y en modo alguno comparable por su evidente autodidactismo y marcados rasgos de erudición local al francés, el gijónés Julio Somoza sometió a dura crítica positivista el relato de Covadonga, negando toda existencia al episodio (1908:439-464).

como habían sucedido⁷, ajeno a toda precaución gnoseológica kantiana, no pudo atisbar la vanidad de su intento de juzgar los testimonios y relatos del pasado con las defectuosas herramientas a su disposición, y por ello su reconstrucción histórica se resiente irremisiblemente de falsedad. Pero su talante servirá permanentemente de guía y su memoria ha de ser reivindicada como ejemplo incorruptible de búsqueda de la verdad por debajo de las intenciones de los relatores, frente a quienes descartaron su obra bajo el frívolo marchamo de «hipercriticismo»⁸.

La reacción a la lucidez de Barrau-Dihigo vino por parte del positivismo crédulo de Sánchez Albornoz, que compartía con el francés el mismo paradigma positivista de consideración del relato medieval como acta fidedigna, reflejo directo del suceso histórico, aunque su valoración del mismo fuera opuesta. Podemos calificar su proceder como la elevación de la conjetura a método histórico. A pesar de su descomunal conocimiento empírico de las fuentes crónicas y documentales, el abulense renunció al empleo de las herramientas que le proporcionaba la crítica paleográfica, diplomática y filológica de los mismos textos por él tantas veces escudriñados. Su metodología consistió en yuxtaponer informaciones e intentar eliminar sus contradicciones a partir de razonamientos simples, en buena parte conjeturales y contruidos en el vacío de la confianza extrema en la fiabilidad objetiva de los relatos medievales. Buena parte de su meritoria labor se ha revelado inútil, como el empeño por estudiar la historiografía árabe sobre la conquista del siglo VIII a partir del cotejo de traducciones no críticas, incompletas y sin apoyatura documental. La filología árabe contemporánea se ha encargado de poner las cosas en su sitio, arruinando casi todo su ingente esfuerzo. Si Barrau Dihigo pecó de tomar a los documentos y crónicas en serio y someterlos a juicio, Sánchez Albornoz, en su mismo plano epistemológico positivista, les dio amplio crédito y los absolvió de toda mácula, con el criterio de armonizar mediante la conjetura verosímil las múltiples versiones e informaciones discordantes disponibles. El resultado, en buena parte, conforma un buen ejemplo de lo que Robin G. Collingwood denominaba la Historia de «tijera y engrudo» (1953:83), la antítesis del método filológico. Su labor, empero, no se limitó a la reconstrucción minuciosa de los acontecimientos políticos, militares o dinásticos. Dedicó tanto o mayor esfuerzo aún a describir las instituciones jurídico-políticas del Reino asturleonés, en perspectiva a la vez jurídica y filogenética, instalando las bases para una consideración por primera vez científica de la cuestión clave del medioevo hispánico: la continuidad o ruptura en todos los ámbitos respecto al reino de Toledo. En suma, el papel de lo gótico, del goticismo, en la constitución histórica de España.

7 Leopold von Ranke: «Man hat der Historie das Amt, die Vergangenheit zu richten, die Mitwelt zum Nutzen zukünftiger Jahre zu belehren, beigemessen: so hoher Aemter unterwindet sich gegenwärtiger Versuch nicht: er will bloß zeigen, wie es eigentlich gewesen» (*Sämtliche Werke*, 33/34, Leipzig, 1885:7). Del mismo optimismo gnoseológico participaban los incipientes teóricos de la arqueología, que presuponían a la historia idéntica capacidad cognoscitiva objetiva que a la química o la fisiología. No en vano uno de los primeros teóricos de la disciplina fue el anatomista y fisiólogo Rudolf Virchow (Andresen 2004:84-93).

8 Libro «envenenado de hipercriticismo» en palabras de Sánchez Albornoz (1974:97-98).

Ciñéndonos exclusivamente al asunto de Covadonga, pues las montañas de papel que se han escrito sobre la cuestión en sus múltiples vertientes desbordan con mucho el objetivo de este trabajo, la opinión de Sánchez Albornoz quedó fijada por última vez en la obra que puede ser considerada como su testamento profesional: los tres gruesos volúmenes titulados *Orígenes de la nación española. El Reino de Asturias* (1972, 1974 y 1975), en la que republicó y refundió todos los trabajos que a lo largo de su dilatada vida había dado a luz sobre el tema. El título del capítulo inicial del segundo volumen (capítulo III de la obra general) es explícito al respecto: «La rebelión astur: Covadonga». La había anticipado en el último párrafo del volumen precedente:

¡La rebelión astur!, exclamarán quizá asombrados los que hacen a don Pelayo sucesor de don Rodrigo. Sí, he escrito, y repito, la rebelión astur, porque estoy muy seguro de que Pelayo no fue el nuevo rey elegido por una aristocracia caduca y vencida, sino el caudillo de un movimiento popular, el caudillo de los fieros astures que, una vez más en la historia, se atrevían a luchar solos contra los dominadores de toda la península. Esta vez para, tras la victoria de Covadonga, no del 718 sino del 722, iniciar el gran proceso histórico que había de dar origen a la nación española(1972:483-484).

En efecto, a lo largo de 140 páginas (1974:41-181), Claudio Sánchez Albornoz examina, analiza y compara los datos latinos y árabes sobre el reinado de Pelayo, es decir, de Covadonga a Olallés. Guiado por su militante liberalismo político, asignó la responsabilidad de la iniciativa de resistencia a unos indeterminados astures, cuyo protagonismo, así como el modesto origen social de Pelayo, resultan patentes en Alf III B, frente a la censura sufrida a manos del redactor de A por el relato tradicional, que estima originado en su postulada crónica perdida de fines del VIII. El corrector de estilo habría sido a la vez partidario decisivo del «neogoticismo estatal de la minoría gobernante» (1974:64).

El problema se enrosca y diversifica mezclado con cuestiones de asignación étnica, autoconciencia grupal, ascendencias de linaje, legitimidades dinásticas, pervivencias y continuidades institucionales, hasta conformar una maraña de muy difícil desenredo. Aun sin tener en cuenta los componentes metafísicos del asunto, que bastan por sí solos para invalidar todo acercamiento al mismo, la mayor dificultad estriba, como casi siempre, en la indefinición conceptual de los términos empleados en el discurso, en un lamentable ejercicio de inconsciencia metodológica, disculpable en un entorno intelectual de aficionados, pero inadmisibles en profesionales académicos.

En cualquier caso, para Sánchez Albornoz «Pelayo fue de sangre gótica» e hijo del duque Fáfila (1974:78-79), sin que apreciara razones para dudar de ello, «dada la gran autoridad, especialmente de la crónica de Albelda». Rechaza tanto la genealogía que le hace hijo de Bermudo y sobrino de Rodrigo como la que lo vincula a Recaredo (*ibidem*:80). Profesionalmente lo considera *spatharius* de

Witiza y Rodrigo, simple miembro de la guardia personal del rey. Vinculado a Rodrigo, formó parte de la inmigración goda a Asturias tras Guadalete. Después de unos años de sometimiento al poder árabe, y tras haber sido enviado a Córdoba por el gobernador de Asturias Munnuza, huyó de la capital andalusí y vuelto a Asturias en 718 se rebeló contra al-Hurr (*ibidem*:112-113). En su huida se encontró con gente del país que acudía a un *concilium*, un a su entender *conventus publicus vicinorum*, individuos que lo eligieron como rey. Y concluye el convencido republicano que era el historiador castellano:

Era lógico que el movimiento insurreccional tuviera carácter popular y empezase en la masa de la población astur (...) ¿Cuándo una masa reducida de emigrados recién llegada a una comarca, desconocedora del terreno, sin arraigo alguno en la región, ha logrado hacer triunfar un levantamiento? (...) No hubo corte, gobierno ni monarquía, sino un caudillo y sus guerreros; no se pensó, según lo más probable, en continuar la monarquía goda, sino en expulsar del país al enemigo (*ibidem*:84-95, cita en 94).

Entretanto, los valíes árabes al-Hurr y al-Samah completaron la primera ordenación fiscal de la provincia y acometieron la conquista de las tierras ultrapirenaicas, encontrando este último la muerte en la batalla ante Toulouse en 721. Correspondió, pues, a su sucesor 'Anbasa, emprender la acción de represión contra la insurgencia de Pelayo, enviando la expedición de castigo al mando de 'Alqama en la primavera de 722 (*ibidem*:122-135). Entablado el combate, y provocada la huída desordenada hacia el sur de parte de las tropas andalusíes, estas cruzaron los macizos occidental y central de los Picos de Europa para, después de remontar el Duje y descender a la cabecera del Deva, resultar arrollados por un corrimiento de tierras en Cosgaya (*ibidem*:170). Al poco tiempo las tropas de Pelayo dieron caza al gobernador Munnuza en Olallés (Proaza), por donde pretendía acceder a la vía romana de La Mesa para huir a León (*ibidem*:173-175). Esta es, sintéticamente expuesta, la reconstrucción albornociana, hoy académicamente dominante y masivamente difundida en la conciencia histórica española a través de la enseñanza básica⁹.

⁹ Resulta cuando menos llamativo el insistente uso que Sánchez Albornoz, presidente de la República en el exilio, hace del vocablo «caudillo» para definir al cabeza del régimen político inaugurado por Pelayo. Es un término, que si bien entronca con la calificación historiográfica de los jefes de la resistencia ibérica antirromana (Viriato, Indíbil, Mandonio, Ambón, Leucón, Litennón, Megara, Retógenes, Corocotta...), estaba y –continúa estando– imbuido de fortísimas connotaciones ideológicas por el uso que del mismo habían hecho los ideólogos de la dictadura militar de Franco, a quien se aplicó sin excepción desde el inicio del golpe de julio de 1936. De hecho, el principal ideólogo político del primer franquismo, Francisco Javier Conde, publicó en 1942 su tratado *Contribución a la doctrina del caudillaje*, ejercicio desvergonzado de perversión jurídica, y otro destacado publicista del régimen, Carlos Martínez de Campos, militar de alta graduación, redactó un grueso volumen de pseudo-ciencia política mezclada con hagiografías historizantes, titulado precisamente *Figuras históricas. Ensayos sobre el caudillaje* publicado en el tardío 1959 (Al respecto, entre otros, Reig Tapia 1990). Su uso subyace a uno de los acondicionamientos urbanísticos de mayor contenido ideológico que pueden concebirse, el Jardín de los Reyes Caudillos habilitado junto a la esquina noroeste de la catedral de Oviedo entre 1939 y 1942.

Su magisterio ha sido tan decisivo en el medievalismo español de la segunda mitad del XX que sus inevitablemente caducas concepciones pesan aún con insistencia en el ámbito académico¹⁰. Podemos incluir entre los glosadores o sintetizadores de sus obras a Bonnaz (1976; 1987), Juan Ignacio Ruiz de la Peña (1995; 2002a), Armando Besga Marroquín (2000) o Thomas Deswarte (2003).

La versión albarnociana de una revuelta indígena, puramente astur, actuó como catalizador de la alternativa en clave etnomarxista que formularon Abilio Barbero y Marcelo Vigil, como esbozo en 1965 y como tesis mayor en 1978. Para ambos autores, la resistencia manifestada en Covadonga no fue sino la última manifestación histórica de la estructural independencia que se advierte entre los denominados «pueblos del Norte de la Península Ibérica»¹¹. Astures, Cántabros y Vascones habrían ofrecido a lo largo de toda la Antigüedad y hasta el siglo VIII una permanente reluctancia a aceptar cualquier dominio por parte de poderes políticos consolidados en la península, fueran ellos romanos, visigodos o árabes. Sus arcaicas sociedades, estructuradas según principios gentilicios y con prácticas matriarcales, habrían mostrado una singular capacidad para resistir a la asimilación por parte de cualesquiera tipos de conquistador. El proceso denominado de «Reconquista» habría sido la dimensión espacial de la vía indígena de tránsito desde el inicial arcaísmo tribal hasta el feudalismo, explicando el avance territorial hacia el sur de la península como resultado de la expansión de la nueva aristocracia surgida del interior de las comunidades primitivas del aldea y valle mediante la disgregación de las solidaridades de parentesco (1978:354-404). El relato de los inicios de la resistencia antiárabe fue el resultado de la imposición de la ideología neogotocista propia del reinado de Alfonso III, transmitida a partir de la inmigración mozárabe, que se acusaría, en su opinión, en el proceso de repoblación del valle del Duero llevado a cabo bajo la iniciativa de este monarca. Las diferencias patentes que se advierten entre las redacciones A y B de la crónica alfonsina y de estas con la Albeldense se explican precisamente por la contradicción entre la tradición indigenista y la ideología neogótica, que intentó borrar sus huellas, sin haberlo conseguido plenamente (1978:262-278, 295-326).

10 Hay sin embargo principios metodológicos empleados por don Claudio que gozan de plena vigencia: «tales confusiones y tan injustificadas identificaciones de personajes (Alqama y al-Samah, Munnuza de Gijón y Munnuza de Aquitania) que las crónicas no confunden, responden al propósito de presentar dificultades a la natural interpretación de las crónicas» (1974:174). Es decir, puro Ockham. Pese a ello, ni Bonnaz (1987:156), ni García Moreno (1997: 367-368), ni Bronisch (2009: 81-87) siguen este sano principio. El primero, porque no concibe dos Munnuzas coetáneos y beréberes; el segundo, porque retoma las sugerencias de Barrau Dihigo y los arabistas del XIX sobre las confusiones de los cronistas asturianos; el tercero, porque cree advertir interpolaciones en el relato primitivo de Alfonso III a partir de la *Crónica Mozárabe de 754*, referidas en concreto a la leyenda antiwizitana y la presencia de Oppa, pese a que la presencia de esta crónica en el repertorio de fuentes de Alfonso III ha sido negada por Prelog (1980:CLIV), Gil (1985:76) y Bonnaz (1987:LXXII-LXXIII), frente a García Villada (1918:41).

11 Es indispensable tener en mente la síntesis etnográfica de Julio Caro Baroja, *Los Pueblos del Norte de la Península Ibérica*, cuya primera edición data de 1943 y la segunda aumentada de 1973, que es el soporte de la consideración geográfica y etnográfica de ambos historiadores. También es indispensable situar el estudio en el ambiente indigenista que dominó la historiografía sobre la Edad Antigua de la península ibérica en los años 60 y 70 del siglo XX, durante los cuales se vertió inútilmente mucha tinta en describir presuntas organizaciones sociales indígenas prerromanas (Vigil 1963; Caro Baroja 1970; Lomas Salmonte 1975; Albertos Firmat 1975) a través de los testimonios –epigráficos, geográficos, narrativos– inequívocamente romanos que las daban a conocer. Puede verse un ejemplo en el volumen *Indigenismo y romanización en el Conventus asturum*, editado en Oviedo en 1983.

La tesis, evidentemente rompedora en el paradigma mayoritario, rígidamente institucionalista, de los estudios medievales españoles de los años 50 y 60, poseía tantos defectos teóricos y fallos documentales que se reveló pronto como mero producto ideológico, puesto que ninguno de sus postulados ha podido sobrevivir al avance del conocimiento y a la crítica historiográfica. No obstante, tuvo el mérito de colocar el foco de atención en los procesos sociales, provocando el abandono de los enfoques jurídicos y políticos dominantes hasta la fecha, y su vigencia fue incontestable durante toda la década de los 80 y parte de la siguiente, cuando alcanzaron el poder académico buena parte de los discípulos directos de sus autores.

A partir de 1989 podemos afirmar que se desató la espiral de la era postcomunista. Los neoalbornocistas y neovisigotistas se enzarzaron en interminables y reiterativos debates con los neoindigenistas. Entre los primeros destacan con méritos propios Julia Montenegro y Arcadio del Castillo, defensores de un Pelayo godo y de una continuidad ininterrumpida de Toledo a Oviedo pasando por Covadonga, en todos los aspectos de la vida social (1990-91, 1992, 1995, 2002, 2010), con una marcada insistencia en la herencia hispanorromana¹². Fueron bien acogidos por Ruiz de la Peña (1995; 2002a; 2002b) y se les sumó a partir de 1998 Alexander Pierre Bronisch (2006, 2009), además del ya citado Besga Marroquín. Este es autor de una voluminosa obra sobre *Orígenes hispano-godos del Reino de Asturias*, en la que se examinan todos los testimonios cronísticos y documentales sobre el primer siglo de vida del reino, con el fin explícito de «superar lo que se ha escrito y dejar zanjada la cuestión de los orígenes hispanogodos del reino de Asturias» (2000:73). Dedicó 180 páginas a los reinados de Pelayo y Favila (2000:173-254). El empeño es vano por su declarada confianza en la «fiabilidad de las crónicas» (2000:71), pues participa del mismo positivismo acrítico que su admirado Sánchez Albornoz, a cuya obra remite sistemáticamente. Milita en la misma línea el breve trabajo de López Pereira (1991:297-300), que enumera los rasgos de intención continuista entre lo visigodo y lo asturiano en las tres crónicas conservadas.

Frente a ellos, y con matices que los individualizan más o menos, Francisco Javier Fernández Conde, José Ángel García de Cortázar, Esther Peña Bocos, José María Mínguez, o Amancio Isla Frez, continuaron a lo largo de las décadas de los 80 y los 90 en el paradigma inaugurado por Barbero y Vigil. García Moreno desarrolló un camino independiente, impregnado de un goticismo cada vez más envolvente, sin que haya aclarado plenamente su sentido, aunque en la última década (García Moreno 2010) haya dejado transparentar el influjo de la corriente etnogenética alemana formulada por Reinhard Wenskus (1961) y su discípulo Herwig Wolfram (1981), y popularizada al ser sintetizada y difundida en inglés so-

¹² Del Castillo, en su intervención en el debate del Simposio de Covadonga 2001, afirma sin ambages: «Se supone que desde época de Vespasiano, ya prácticamente todos son romanos, son romanos prácticamente todos los españoles (...) Porque, si estaban, los romanos donde están, romanizan» (Área de Historia Medieval, 2002:134-136).

bre todo por Walter Pohl, en los conocidos proyectos «The Transformation of the Roman World» (Pohl 1988, 1991; Wolfram y Pohl eds 1990; Pohl y Reimitz eds 1998; Goetz, Jarnut y Pohl, eds 2003), llevados a cabo a lo largo de los 90 por iniciativa de la recién surgida Unión Europea tras la firma del tratado de Maastricht en 1992¹³.

Paralelamente surgieron voces en tono escéptico, como la del británico Roger Collins en su estudio de 1987 sobre la conquista árabe de la península. Su descalificación de las crónicas árabes es radical: «la fantasía, ya presente en la Crónica de Alfonso III, se convierte en el rasgo dominante» (1991:37). Sobre las asturianas, su juicio es que «su perspectiva, por tanto, es la de su propio tiempo, y nos dice más sobre las percepciones del siglo IX que sobre las realidades del VIII». Y la historiografía elaborada a base de combinar informaciones incoherentes para formar con ellas un «cuadro compuesto», es considerada como «metodológicamente inaceptable» (*ibidem*:129). En consecuencia, la alternativa al denominado hipercriticismo es «escribir relatos de ficción y fantasía, no historia» (*ibidem*:130). Y finalmente, tras ponderar variantes, contradicciones y demás caracteres problemáticos bien conocidos desde la obra de Barrau-Dihigo, acaba afirmando «que hubo una revuelta y una batalla son casi los únicos aspectos ciertos de las historias relativas a Pelayo» (*ibidem*:133).

Aún más duro fue el directo negacionismo del arabista Pedro Chalmeta en 1994, para quien nunca tuvo lugar la batalla de Covadonga (1994:272, 291-293), afirmación ligera, arbitraria y sin justificar tras un análisis crítico de la información disponible. Felipe Maíllo Salgado, inicialmente reacio a atribuir veracidad al evento (2002; 2009; 2011:54-55), reconoce a la postre que «algo debió haber de verdad en el hecho de Pelayo, las crónicas árabes lo recuerdan con insistencia, por tanto alguna batalla se dio» (2011:101). Por último, García Sanjuan, quien renuncia a replantear la «compleja problemática» relativa la origen del reino de Asturias, valora positivamente la aportación de las fuentes árabes, unánimes en reconocer en Pelayo «el origen de los posteriores triunfos cristianos frente a los musulmanes», en lo que coinciden con las fuentes latinas asturianas, concluyendo en consecuencia, que son los autores árabes los que han asimilado la ideología de reconquista que traslucen estas, así como el relato de orígenes en ellas elaborado (2013:410-417).

Podemos escoger como signo del estancamiento y enfrentamiento inútil de posturas el ya citado Simposio organizado en 2001 en Covadonga por la entonces existente Área de Historia Medieval de la Universidad de Oviedo (Área de

13 A nadie se le oculta que la intención de estos proyectos, extraordinariamente bien financiados y difundidos, responden a la imperiosa necesidad de construir una identidad europea en la que el hasta entonces absoluto protagonismo cultural del Mediterráneo cediera papel constituyente y se igualara a los países del norte de Europa, económicamente dominantes y necesitados de reconocimiento histórico dentro del nuevo espacio político surgido en Maastricht. Es el proceso paralelo al revisionismo de la era vikinga, cuyos más exaltados representantes consideran inexistentes las devastaciones normandas de los siglos IX y X, sustituyéndolas en los nuevos relatos históricos por pacíficas relaciones comerciales y de colonización, encuentros de civilizaciones en suma. Desde otro punto de vista es patente a quien conozca la génesis intelectual de la obra de Wenskus que su perspectiva social es eminentemente aristocrática, en la tradición historiográfica mayoritaria del medievalismo alemán, muy preocupada por el *Adel* y la *Herrschaft*, es decir, por la nobleza y el dominio señorial.

Historia Medieval, Universidad de Oviedo 2002)¹⁴. Los coloquios desarrollados tras cada ponencia transparentan el diálogo de sordos en que se había convertido la actividad académica, con una espiral infinita de posturas encastilladas, puramente ideológicas y sin perspectivas de superación, a las que no resultaban ajenas las dos facciones de medievalistas que en la época componían el citado departamento. La conmemoración de los centenarios de las Cruces de Oviedo en 2008 dio lugar a la convocatoria de otros dos simposios que trataron en buena medida del reino de Asturias (Fernández Conde y García de Castro Valdés, eds 2009; Ruiz de la Peña y Camino Mayor, eds 2010), en los que la nómina de invitados reitera y pone palmariamente de manifiesto la división y militancia¹⁵ de los medievalistas académicos en dos bandos irreconciliables¹⁶.

Las dos primeras décadas del nuevo siglo han asistido a la disolución en buena parte de los paradigmas precedentes, entre otras causas por el acceso franco a la independencia académica de los clientes y discípulos de los antecesores, paralela a la jubilación de estos, circunstancia decisoria en el campo de la creación, conservación y disolución del capital científico, según el inapelable e implacable análisis de Bourdieu (2000:18-37; 2008:122-156). La tónica general está dominada por un inoperante eclecticismo metodológico, a la vez que un patente descenso de la capacidad analítica técnica, por el creciente y universalizado desconocimiento del latín y de las más elementales nociones de diplomática y crítica documental, así como por el diletantismo en la utilización de los registros arqueológicos por parte de los documentalistas. Aparecen las inevitables y apresuradas adaptaciones de última hora, intentando combinar metodologías inconciliables, buscando contentar a un auditorio cada vez más desorientado y carente de marcos epistemológicos firmes. Surgen así terceras vías en busca de la síntesis imposible, como la de Luis Ramón Menéndez Bueyes (2000), que sitúa el principio genético del reino asturiano en una clase magnética inaprehensible, a la vez que se asiste a la conversión matizadamente romanista de antiguos indigenistas (Fernández Conde et al. 2009).

Paralelamente se esbozaron los primeros estudios descriptivos de los territorios, tanto desde el análisis de las fuentes documentales como desde las arqueológicas. Estas se revelan lastradas por una deficiente y aún imprecisa cronología y un apenas existente conocimiento empírico de los vestigios, lo que aboca estos

14 Participantes: Amancio Isla Frez, Margarita Fernández Mier, Julia Montenegro y Arcadio del Castillo, Miguel Calleja Puerta, Soledad Suárez Beltrán, Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar, María Jesús Suárez Álvarez, Felipe Maíllo Salgado, Francisco Javier Fernández Conde, Isabel Torrente Fernández, José Luis Martín, Ermelindo Portela, Carlos Baliñas, Armando Besga Marroquín, José Ángel García de Cortázar, Carlos Estepa, y José María Mínguez.

15 Alude y comenta el hecho Besga Marroquín (2011:9-12).

16 En el editado por Fernández Conde y García de Castro participaron, como ponentes en las materias que tienen relación con el tema que nos ocupa, Carlos Estepa Díez, Javier Faci Lacasta, Francisco Javier Fernández Conde, Margarita Fernández Mier, Avelino Gutiérrez González, Ermelindo Portela, José María Mínguez, Manuel Ación, Eduardo Manzano. En el otro, y citados con el mismo criterio, Luis García Moreno, Armando Besga Marroquín, Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar, José Avelino Gutiérrez González, Julia Montenegro, Arcadio del Castillo, Alexander Bronisch y Felipe Maíllo Salgado. Es patente la división en dos alineaciones del medievalismo español, lo que provocó la perfecta inutilidad del simposio irenista de 2001 en Covadonga.

estudios al fracaso por una insuficiente conceptualización previa de los proyectos, que se anegan en una jerga balbuceante e inconcreta de «centros de poder», «élites», «bienes de prestigio» y «control territorial», sin que se defina nunca la estructura social que subyace a esta vaga, atemporal e incompetente terminología, arrastrada por la omnipresencia de una avasalladora bibliografía anglosajona citada sin digerir¹⁷. No obstante, los autores más cualificados obtienen ciertos avances, o, al menos, replantean con lucidez los problemas (Muñiz López 2006:93-104). Por otro lado, algún espejismo arqueológico, como la pretendida e inexistente ciudad romana de Gijón¹⁸, ha deslumbrado a algunos medievalistas, que se han sentido obligados a replantear el período previo al surgimiento del reino de Asturias en función de una romanización –nunca cuantificada ni calificada conceptualmente– del territorio cantábrico¹⁹, lo que deriva de la crisis del concepto de romanidad, que se arrastra ya desde la década de los 70, y a tenor de lo que se ha defendido en los últimos años respecto a Oviedo, sin ir más lejos, acabará convirtiéndose en un concepto vacío de sentido²⁰.

3. El análisis lingüístico y filológico de la materia de los relatos

Los primeros editores del texto en sus diferentes versiones (García Villada 1918:47-52; Gómez Moreno 1932:586-587) se hicieron cargo de las características del latín, resaltando su pobreza expresiva, la rudeza gramatical, la monotonía, los rasgos del latín vulgar en léxico, morfología y sintaxis. Continuando el trabajo, Miguel Stero individualizó, a partir de un examen más ceñido del texto, el relato de Covadonga, caracterizándolo por rasgos lingüísticos específicos y únicos en el contexto de la crónica: empleo de subordinadas finales de relativo y subordinadas temporales, única aparición de una completiva de infinitivo, uso del presente histórico. Ello le permitió sugerir que tanto esta pieza como el milagro acaecido a la muerte de Alfonso I correspondían a relatos previos introducidos en la crónica (1946:130-135), en lo que le siguieron Prelog (1980:CLII-CLIII) y López Pereira (1991:303).

17 El mismo vocabulario domina la bibliografía de síntesis sobre las Edades del Bronce y del Hierro europeas, también determinadas por la bibliografía anglosajona, con lo que la abstracción de tales concepciones resalta aún más. Es patente que la renovación metodológica de los medievalistas de la Edad Oscura ha estado muy dirigida por estos estudios prehistóricos, y ello no solamente por la búsqueda de orientación antropológica por parte de los medievalistas, sino también por una a menudo inconsciente asunción de una metafísica continuidad de las sociedades del Bronce y del Hierro hasta tiempos altomedievales, asunción meridianamente ejemplificada por la bibliografía irlandesa y escocesa.

18 Remito a García de Castro Valdés y Ríos González (2013a), que pese al tiempo transcurrido no ha sido rebatido ni refutado por los responsables de la arqueología romana en Gijón desde 1982 a la actualidad.

19 A modo exclusivamente de ejemplo, Calleja Puerta y Suárez Beltrán (2002:90-96), trabajo de acarreo acrítico, y la intervención del mismo Calleja en el debate, p. 133. También Gutiérrez González y Muñiz López (2004:335-336).

20 Me refiero a las opiniones vertidas por Estrada García en relación con el supuesto origen romano del asentamiento urbano de Oviedo (2014), carentes de toda racionalidad metodológica (García de Castro y Ríos 2016:45-49).

Por su parte, la aplicación del análisis filológico (*Quellenforschung*) y lingüístico al contenido de las crónicas latinas, a cargo de Manuel C. Díaz y Díaz, Prelog, Gil Fernández, Bonnaz, López Pereira, García Moreno, Bronisch y Javier Zabalo, ha aportado datos de indispensable asunción, que paradójicamente no se ven reflejados en las síntesis de los historiadores ordinarios²¹. Podemos apreciar un avance metodológico en estos trabajos, que inicialmente, en la estela de la referida «investigación de las fuentes», se concentraban en la búsqueda de la fórmula antecedente o paralela, en tanto que desde hace unas décadas atienden al esclarecimiento de la técnica de composición. En esta línea, Gil (1985:62-65) ha propuesto el siguiente proceso de construcción del texto cronístico de Alfonso III:

- Relato narrativo sin referencias a fechas ni lugares de enterramiento.
- Añadido de las fechas a partir de *latercula* y *nomina regum*.
- Añadido de los lugares de enterramiento de los reyes.
- Inserción de descripciones y datos monumentales.
- Inserción de datos de parentesco, cargos políticos o relaciones entre personajes.

Este proceso permite reconstruir el trámite de actualización y suplementación al que ha sido sometido un relato ya elaborado, pero no da razón de su construcción a partir de los materiales disponibles, ni de la selección de estos. Por ello ha de tenerse por insuficiente, y la cuestión requiere mucho mayor esfuerzo filológico del que se le ha dedicado hasta el momento. Es preciso «excavar estratigráficamente» en el texto críticamente establecido, para deslindar las diferentes unidades que lo componen y desentrañar y reconstituir el proceso de su incorporación a la versión finalmente recibida.

La línea más tradicional ha podido determinar las fuentes manejadas con seguridad para la narración de Covadonga. Alf III B está más cargada de citas de literatura religiosa que Alf III A, sobre todo en los capítulos dedicados a Witiza, Rodrigo y Pelayo, y es más hábil en su engarce (Gil 1985:77-78), lo que habla en contra de la tradicional adscripción de A a un clérigo y B a un laico, circunstancia en su momento ya destacada por Díaz y Díaz, matizando la universalmente admitida autoría regia de B (1976:225, n. 53; 228, n. 58). No obstante, lingüísticamente solamente es posible una revisión de A sobre B, de un corrector culto sobre un texto enormemente defectuoso gramaticalmente. Suponer que A pudo ser la propia versión regia, quien habría sido el corrector de B, como sugirió Díaz y Díaz (1976:228-29), provoca cuando menos la duda sobre la verosimilitud de

21 El hecho de que la edición de Prelog venga precedida de un largo y fundamental estudio filológico introductorio, en alemán, ha supuesto una barrera, al parecer insuperable, para la práctica totalidad de estos autores. Lo mismo sucede con los señeros trabajos de los filólogos árabes sobre las fuentes redactadas en esta lengua, con el vergonzoso agravante de que, esta vez, están en su práctica totalidad redactados en español.

que un laico dominase mejor el latín que un clérigo. En consecuencia, no parece acertado postular la autoría de un laico en ninguna de las dos versiones de la crónica regia. La corrección lingüística vino impuesta por la misma mano que dictó la revisión y poda ideológica de la versión inicial. Por lo mismo, ni el relato aséptico sobre los godos de Alf III B ni el evidente neogoticismo o progoticismo de Alf III A pueden estar directamente vinculados con la supuesta pluma del rey. Y, en consecuencia, no es posible atribuir mayor cercanía a la persona de Alfonso III a una versión u otra de las llegadas a nosotros²².

Es rasgo a explicar el hecho de que en B falte la epístola dedicatoria, si se postula la redacción de esta versión por parte del mismo Alfonso III en persona²³. La clave para el esclarecimiento de este aspecto está en la traducción del verbo *notescere/innoscere* (perf. *notui/innotui*), que ha sido forzada en ocasiones. En latín clásico significa «darse a conocer, señalarse, distinguirse». El *Glossarium infimae et mediae latinitatis* (1938: s.v.) recoge otras acepciones, en el mismo campo semántico: *significare, notum facere*. Para Gil (1985:51), la acepción adecuada es «pedir información», señalando el paralelo de Isidoro, *Ep. ad Leudefredum* (Arévalo, VI, 560). Bonnaz (1987:106) corrige la lectura: en lugar de *notuisti* («tu t'est fait connaître») propone *notavisti* («tu as pris des notes, rassemblé des documents»). Wreglesworth (1995:267) traduce «have sent information», lo que es erróneo a todas luces. Tradicionalmente se ha traducido que Alfonso enviaba la crónica a Sebastián, respondiendo a su demanda de ella, por cuya demanda el obispo se habría hecho notar ante Alfonso III. La tesis de Gil resulta ad hoc, pues es la justificación de su interpretación sobre la autoría de la crónica, de mano del rey y dirigida al obispo Sebastián, quien se la habría pedido a través de Dulcidio. La de Bonnaz es arbitraria. En función de ello, considero que no hay argumentos para postular la autoría directa de Alfonso III en ninguna de las dos versiones. Si atendemos al sentido de la carta, Alfonso III se limita a enviar a Sebastián, para complacerle satisfaciendo su interés, la información que ha podido recabar respecto a la historia del reino.

Del análisis llevado a cabo por los autores citados podemos recuperar el siguiente cuadro de paralelos textuales literales en el relato de Covadonga:

- B 8, 14-15: *Passio Eulalie* (Gil 1985:123; López Pereira 1991: 304).
- B 8, 21-22: *Passio Genesii* (Gil 1985:77, 124; López Pereira 1991:304).
- B 8, 30: *Passio Sebastiani* (Gil 1985:125)
- B 8, 31: *Passio Facundi et Primitivi* (Gil 1985: 125; López Pereira 1991:304)

²² Solamente se avanzará en este sentido cuando se colacionen las familias de códices según su adscripción a los reinados de García I u Ordoño II. Tal vez entonces se pueda esclarecer si en el entorno de estos dos hijos de Alfonso III se fraguaron definitivamente las versiones contradictorias respecto al problema del goticismo dinástico.

²³ *Notum tibi sit de istoria Gotorum, pro qua nobis per Dulcidium presbiterem notuisti* (Gil 1985:115)

- B 9 (diálogo Oppas-Pelayo): construido sobre los diálogos de Yahvé con los patriarcas Adán, Abrahám, Jacob, Moisés (Gn 3, 9; 22, 1; 46, 2; Éx 3, 4), y los de los jueces paganos con los mártires cristianos, extraídos del Pasionario hispánico. Se añaden a ello citas evangélicas (Mt 13, 31), paulinas (Rom, 14, 14) veterotestamentarias (Ps 88, 33; Dn 3, 17; I Jn, 2,1) y litúrgicas hispánicas en las respuestas de Pelayo (Gil 1985:126-127; López Pereira 1991: 303-304; Bronisch 2006:181-189). No faltan citas del Pasionario en la descripción de la batalla y en el final providencial (Gil 1985:128-129; Bronisch 2006²:181-189; 2009:71-72)²⁴.
- B 8 y 10 (la batalla): las cifras se inspiran en los 185.000 combatientes muertos por el ángel del Señor en la victoria de Ezequías sobre Senaquerib (IV Reg 19; 35II Mc 8, 19; II Mc 15, 22) (Bronisch 2006:337-338; Zabalo 2004:719-722). Para Bonnaz (1987:LXVI), Isla Frez (1995: 160) y Zabalo, los paralelos se amplían a las cifras de muertos (124.000) y supervivientes (63.000): 120.000 muertos en la victoria de Gedeón sobre los madianitas (Ju/II Reg 8,10)²⁵; 120.000 soldados componen el ejército de Holofernes contra Judea (Jd 2, 7); 120.000 pretenden acabar con Demetrio (I Mac 11, 45); 120.000 forman en el ejército de Timoteo contra Judas Macabeo (II Mac 12, 20); y 120.000 fueron los muertos por auxilio divino en la batalla contra los Gálatas (II Mac 8, 20)²⁶. El final de la batalla con la derrota árabe se explica con una cita del Eclesiástico (28, 1), a la vez que las gracias se expresan en términos prestados de Job (1, 21) e inspirados por II Reg (11, 25) (López Pereira 1991: 303-304).
- B 11 (fin del reinado de Pelayo): citas de Passio Leocadiae, Passio Vincentii, Sabinae et Cristetae (Gil 1985:130; López Pereira 1991:304); y de Iob 1, 21; Ps 112, 2; Dn 2, 20; Ps 58, 9 (Prelog 1980: 157).

Bonnaz (1987:LXV) aporta paralelos léxicos escriturísticos, que informan sobre el contexto cultural del redactor, pero no constituyen citas textuales de versículos. Por nuestra parte, podemos aportar una vía para explicar las cifras de combatientes de la historiografía cristiana altomedieval. Pueden responder a la aplicación directa de estos dos versículos bíblicos, del Octateuco: *unus e vobis persequetur hostium mille viros*, prometió Josué en su último discurso al pueblo de Israel (Jos 23, 10); *inventamque maxillam, id est, mandibulam asini, quae iacebat, (Samson) arripiens, interfecti in ea mille viros* (Ju 15, 15). La cifra se reitera como tópica proporción de enemigos a batir por cada combatiente cristiano, asistido

24 Coincido con Bronisch en que las referencias aportadas por Bonnaz (1987:129, 133, 138) son completamente imprecisas. Tampoco lo son los paralelos sálmicos aducidos por López Pereira (1991:303)

25 Juan de Biclara aporta en su Crónica explícitamente este testimonio de Gedeón para justificar la victoria del duque Claudio con sus 300 hombres frente a los 70.000 francos rebeldes en Septimania (Campos 1960:97)

26 No es preciso insistir sobre el sentido de totalidad implícito en la cifra 120 y su multiplicación por 1000. Al respecto cf. Meyer y Suntrup 1987:804-807 y 847-856.

por la Providencia, como lo fueron los hebreos bajo Josué y a título individual su sucesor Sansón²⁷.

Concluimos que, lejos de constituir motivo para el rechazo positivista de estos textos, la inserción de los antecedentes y paralelos bíblicos es la revelación del contexto cultural y la mentalidad a partir de los que se interpretan los hechos historiados. No habría podido ser de otra manera y lo mismo sucede con los cronistas musulmanes idénticamente providencialistas que los cristianos. El relato de Covadonga no es un parte de guerra, es una interpretación de la génesis, desarrollo y resultado de un hecho de guerra, a partir de los recursos lingüísticos y las claves hermenéuticas situadas al alcance de su redactor, esencialmente la teología de la historia derivada de la Biblia y el repertorio de los más elevados modelos axiológicos, contenido en el Pasionario. El Antiguo Testamento, en especial, los libros históricos, no aportan solamente el conocimiento concreto, positivo, de la historia de la salvación a través del devenir del pueblo elegido. Además de ello, proporcionan el marco interpretativo para toda historia posterior, hasta la inmediatamente contemporánea. Su lectura permite entender los hechos, dotarlos de sentido, y reorientar la conducta social hacia el futuro. El favor de Dios se pierde inevitablemente por la infidelidad del pueblo, es decir, por la idolatría y el abandono de las normas. Su corolario es la derrota y la opresión. La victoria indica la recuperación del favor y su causa es el retorno a la obediencia. No de otro modo reaccionó León III una vez despejado el angustioso asedio de Constantinopla por los árabes en 718: la idolatría del pueblo, es decir, la adoración (*proskynesis*, *latreia*) de las imágenes, causa de la derrota y la opresión, había de ser erradicada para recuperar la benevolencia divina. Esta, y no otra, es la razón última de las medidas iconoclastas de los Isaurios.

4. La transmisión del relato

Previamente al estudio de las características de esta historia, es preciso detenerse en una peculiaridad de la tradición historiográfica asturiana, cual es la colocación de la fecha de la invasión árabo-beréber de la península en el 714, frente a toda la restante historiografía, que la sitúa en el correcto 711. Para dar razón de esta peculiaridad se ha recurrido a diversas explicaciones. Así, Barbero y Vigil supusieron que la fecha de 714 había sido obtenida en la Tarraconense, integrando los tres años del reinado de Agila II en un *laterculus* allí confeccionado y difundido después con extraordinario éxito en la historiografía hispánica (1978:244). En cuanto al problema de la sustitución de la fecha del 711 por la del 714, ambos autores señalaron que en Asturias fue conocida la fecha del 711, transmitida por los anales francos, en el reinado de Alfonso II, como demuestra

²⁷ El mecanismo mental que subyace a esta numerología se revela en el conocido versículo de Ps 89, 4: *Quoniam mille anni antem oculos tuos tamquam dies hesternae que praeteriit*, base del milenarismo y de la cronología de las *sex aetates mundi*.

su *testamentum* de 812 (1978:245), mientras que Martín indicó el origen en la historiografía de Septimania de la fecha del 714 para la invasión árabe, año asumido por la historiografía asturiana de tiempos de Alfonso III (1984:218). Para Prelog (1980:CLI) se trata de una interpolación de Ψ sobre la redacción original de la Crónica de Alfonso III. Gil anota que en el *Laterculus ovetense* la elección de Pelayo en 718 supone la fecha de 714 para la entrada de los musulmanes en Hispania, habiéndose obtenido la primera restando los años del reinado del año de la muerte, que constaba en la Crónica de Alfonso III (1985:99-100). Previamente, este autor había expuesto con detalle el proceso de elaboración de esta fecha: se debe a un simple cálculo elaborado por el improvisado exegeta con pujos proféticos que redactó la llamada Crónica Profética, que conocía la fecha de la unción de Vitiza en el 15 de noviembre de 701 y las duraciones de su reinado (10 años) y el de Rodrigo (3 años), lo cual en simple suma le condujo a la fecha del 714 (1978-79:60-63). En realidad, la atribución de la paternidad de este cómputo a la Profética ya había sido expuesta por Sánchez Albornoz (1972:I, 382-386), seguido por Bonnaz (1987:LXIV). Finalmente, se ha propuesto que la fecha de 714 puede referirse en los Anales asturianos y en las dos crónicas asturianas al momento de la aparición de los árabes en el noroeste hispánico, no en Hispania (Martín 2009:209, n. 43), o bien haya de referirse al momento de la ocupación árabe de Septimania y el final del reinado de Agila II (Wreglesworth 1995:214). En conclusión se barajan dos hipótesis: el origen septimano y el origen mozárabe-andalusí, pues está claro que en el siglo VIII en Asturias se manejaba el 711 como año inaugural. Tal vez la consideración codicológica de las noticias podría ayudar a resolver la disyuntiva.

En la actualidad, el estado de la cuestión sobre la cronología absoluta y relativa de las crónicas asturianas es el siguiente. Prelog ha establecido la horquilla cronológica de la redacción original de la de Alfonso III entre 877, conquista de Viseu, y 881, fecha de la primera redacción de la Albeldense (1980:CLV), mientras que la versión definitiva tuvo lugar bajo los reinados de García I (910-914) y Ordoño II (914-924), según los distintos arquetipos de los títulos de la crónica (1980:LXXXV). Para Bonnaz, la Albeldense y Profética se rematan en 883, mientras que la Crónica de Alfonso III es posterior a la Profética, habiéndose compuesto ambas versiones entre 884 y 890 probablemente (1987:LXIV). Afirma que al estar presente la carta introductoria en las dos familias de códices de la redacción A, y dado que la familia Soriense es anterior a García I, la crónica se redactó bajo Alfonso III (*ibidem*:105). En realidad, no hay prueba alguna de todo este razonamiento: que el código S sea copia de un manuscrito del X (*ibidem*:XIV) es pura especulación o acto de fe en Juan Bautista Pérez, su erudito copista en el siglo XVI.

Respecto a la cronología de la Albeldense, su propio texto encierra la respuesta. Fue rematada la primera versión en 881, y completada con un amplio desarrollo en 883. La continuación fue obra de un monje riojano (Gómez Moreno 1932:570-573; Gil 1985:86) y responde a técnica analística, escrita en dos veces,

882 y 883 (Díaz y Díaz 1976:218, n. 32). La parte anterior permanece en el anonimato. El arquetipo es riojano sin duda alguna, por datos inequívocos de incorrecciones toponímicas (Gil 1985:86-87). Para García Moreno, como hemos visto, los capítulos de Albeldense XV, 1-9 datan de fines del VIII (1997:372), lo que no deja de ser pura especulación.

En cuanto a las relaciones entre las versiones del relato de Covadonga en las tres crónicas, para Barbero y Vigil el relato de Covadonga de la Crónica de Alfonso III copia a la Profética, sobre todo las citas bíblicas de B, luego es posterior a 883. Porque en realidad, en su opinión, Covadonga es el cumplimiento de la profecía de la expulsión de los musulmanes, es un relato concebido como profecía ex eventu (1978:267-270). Por su parte, Bonnaz apunta que el párrafo sobre el reinado de Pelayo en la Albeldense es independiente del de la Crónica de Alfonso III (1987:81), lo que no puede admitirse en modo alguno, pues deriva de la versión A.

Personalmente, la argumentación de Prelog me resulta incontestable y no ha sido rebatida ni por asomo con un esfuerzo analítico filológico comparable. De aquí que me atenga en este terreno a sus conclusiones, ya expuestas.

Habiéndonos ocupado en páginas precedentes de la naturaleza del relato asturiano, procede atender sintéticamente a la problemática de la historiografía árabe. El arabismo hispánico y los hispanistas arabistas han tenido que lidiar con dos reluctantes problemas heurísticos, que subyacen a la historiografía árabe sobre al-Andalus. El primero es el del origen temporal y espacial de las tradiciones sobre la conquista. El segundo, ponderar las fuentes de los dos primeros grandes cronistas cordobeses Ahmad b. Muhammad b. Mūsā al-Razī y su hijo 'Īsā (+955; +post 977 respectivamente) y su transmisión, tanto la fragmentaria en árabe en la colosal compilación de Ibn Hayyān al-Qurtubī, del que beben todos los demás historiadores árabes, como la traducida a través de versiones romances –la Crónica del moro Rasis–.

Sobre el primero de los problemas parece haberse establecido un cierto consenso en situar la fuente de las primeras tradiciones y del primer relato en Egipto, de donde las habrían tomado los primeros historiadores interesados en al-Andalus, estudiosos del derecho malikí o aspirantes a jueces con maestros egipcios (Makkī 1957; Chalmeta 1994:37-46; Manzano Moreno 1999: 390-399; Viguera Molins 2009; García Sanjuan 2013:189-233). Respecto al segundo, lejos de poder sostenerse que le correspondió al primero de los Razī la tarea de iniciar el cultivo por escrito de la historia en al-Andalus, superando el tradicionismo oral (Chalmeta 1994:45-46), ha quedado establecido que se basó en textos precedentes tanto de autores andalusíes ('Abd al-Malik b. Habīb, que a su vez retoma a su predecesor egipcio Ibn 'Abd al-Hakam), como sirios (al-Wāqidī) (Manzano Moreno 1999:400-401; Viguera Molins 2009; García Sanjuan 2013:204-213), confirmándose en este aspecto la tesis de Sánchez Albornoz (1942) sobre la existencia de una temprana historiografía andalusí en el IX, de la que surgió la obra de Ahmad b. Muhammad b. Mūsā al-Razī, por su parte continuador de su

padre Muhammad, redactor de un libro desgraciadamente perdido sobre efectivos militares participantes de la conquista.

Al margen de ello, el tortuoso caso de la publicación de los volúmenes conservados de al-Muqtabis de Ibn Hayyan²⁸ ejemplifica precisamente los problemas de la edición de piezas fundamentales de la historiografía árabe, agravados por su transmisión manuscrita a través de ejemplares únicos o muy escasos y con abundantes corrupciones, lo que dificulta notablemente la fijación de un texto crítico de cada crónica, a lo que se sumó a lo largo de decenios la multiforme dificultad para acceder a los propios manuscritos por parte de los investigadores competentes para realizar el trabajo²⁹.

Paralelamente, es preciso poner de relieve los límites de la información proporcionada por la historiografía árabe. Se trata de relatos acrílicos, encadenados y yuxtapuestos, sin conocimiento de primera mano por parte de la mayoría de sus redactores, cargados de rumores, tradiciones y anécdotas intrascendentes. Su estudio filológico ha desvelado los enrevesados procesos de compilación, interpolación y abreviación a que fueron sometidas las versiones llegadas a nuestros días (Chalmeta 1994; Manzano Moreno 1986, 1991, 1999; Molina 1980, 1989, 1992, 1994, 1998, 1999, 2013; Maíllo Salgado 2009, 2011; García Sanjuan 2013). Su esencia como género literario y el criterio de su calidad como vestigio histórico han sido concisamente descritos por Molina como sigue:

todo aquel que conozca bien la historiografía árabe debe saber que estos criterios de valoración [carácter secundario, redacción tardía, origen geográficamente muy alejado] no pueden ser considerados en ningún caso decisivos a la hora de determinar la fiabilidad de una crónica por una razón clara: un porcentaje muy elevado de textos históricos biográficos y geográficos no son otra cosa que refundición de fuentes anteriores, siendo la aportación del autor o compilador generalmente muy escasa y su fidelidad a la hora de copiar los textos que le sirven de base casi total (1992:454).

Ello permite conceder credibilidad filológica a los compiladores tardíos, despejando las objeciones que les han sido puestas por parte de otros autores, por ejemplo Maíllo Salgado (2011:29-30).

28 Puede deducirse que el empeño en modo alguno fue lineal y sencillo comprobando las fechas, editores y lugares de edición de la obra en Penelas (2002:XXXIV-XXXV), que permite comprender las quejas de Sánchez Albornoz ante la falta de disponibilidad, editada y traducida en su integridad, de esta fuente capital para la historia andalusí. De hecho, en 1994, Chalmeta denunciaba el secuestro del manuscrito del volumen I del *Muqtabis*, único inédito, y comprensivo precisamente de los años más tempranos de la historia andalusí, por parte de una investigadora egipcia (1994:350 y n. 2)

29 Casi toda la historiografía medievalista española del XIX y de los dos primeros tercios del XX se ha servido de las traducciones al español, francés o inglés de los textos árabes efectuadas por arabistas del XIX, parciales en muchos casos, fragmentarias, o de dudosa o simplemente nula fiabilidad crítica (Pascual de Gayangos, Emilio Lafuente y Alcántara, Francisco Fernández y González, Joaquín González, Edmond Fagnan, Ambrosio Huici). Todo el análisis positivista de Sánchez Albornoz (*Fuentes para la historia de la conquista árabe de la Península Ibérica*, 1942) está viciado por el principio de acceso imposible a la literatura original.

Previamente a cualquier utilización de la historiografía árabe sobre la conquista de Hispania/al-Andalus se impone conocer el motivo de su redacción. Se trata, como sus coetáneas cristianas, de obras ajenas a todo espíritu histórico en el sentido moderno del término. Son obras de exaltación ideológica de la dinastía omeya (Martínez Gros 1992; 1997), justificativas de los derechos de los emires y califas sobre las tierras y bienes de la conquista, envueltas en las disputas jurídicas suscitadas sobre los derechos fiscales y la legalidad de la ocupación del territorio en los años iniciales del VIII. Reposan sobre cadenas de testimonios orales, avaladas por la honorabilidad de los transmisores, pero ajenas en muchos casos a la precisión cronológica y espacial, pues el objetivo es mantener el recuerdo del hecho que legitima la situación presente. Su impulso es de la misma naturaleza que aquel que motivó la recogida la tradición de dichos del profeta Mahoma. Su fin es recoger fielmente lo dicho, que es la fuente de doctrina y revelación, sin prestar atención alguna a las circunstancias espacio-temporales de la información transmitida.

En el caso de la historia de los cristianos del norte, los autores son dependientes de fuentes latinas (García Moreno 1997:367; García Sanjuan 2013:411-412, 415). Fue probablemente a fines del IX, cuando el reino asturiano se impone ante los intelectuales andalusíes como una presencia amenazadora y victoriosa, cuando pudo aflorar el interés andalusí por el origen de aquellos a quienes no tenían más remedio que someterse en el período caótico del fin del emirato. Surge entonces el interés por conocer la ascendencia de su linaje, los Banū Adfunš. Lógicamente, ante la falta de datos, los cronistas cordobeses hubieron de recabar información de los propios cristianos, bien de los sometidos, bien de los independientes, integrándola en los fragmentos contenidos en las tradiciones que remontaban al VIII. Este contexto de producción reduce notablemente su valor informativo como documento primario, aunque sirven como elemento de contraste respecto a su fuente, y atestiguan sobre la visión alternativa a la latina/cristiana del mismo suceso o proceso. Son de escasa utilidad, por consiguiente, a la hora de historiar el origen y circunstancias de la rebelión asturiana, conclusión a la que ya hace un siglo había llegado Barrau-Dihigo (1989²:69).

A mayores, los relatos de algunos de los últimos compiladores –Ibn al-Jātib, Ibn 'Īdārī al-Marrakušī– derivan sin duda de crónicas cristianas del XIII en adelante, no de Ahmad al-Rāzī (+955) o su hijo Isā b. Ahmad al-Rāzī, ni de las obras de sus transmisores posteriores, Al-Muqtabis, de Ibn Hayyān (+1076), el anónimo Fath al-Andalus (1102-1110) (Molina 1994:XXXII), o el Kamil fi l-ta'rij de Ibn al-Atir (+1234), pues califican a los tres Alfonsos respectivamente como «católico», «casto» y «magno». Su fuente no puede ser ni la versión pelagiana ni la najerense de la Crónica de Alfonso III, pues la primera llama magnus a Alfonso I y castus al II, y la segunda, maior al primer Alfonso y magnus al segundo. El denominado Silense (Pérez de Urbel y González Ruiz-Zorrilla 1959:136, 137 y 149) recoge los tres calificativos, pero añade plus a Alfonso II, adjetivo no incluido en

la fuente árabe, dato que mueve a pensar que no está en la base de su tradición. Esta se apoya probablemente en *De rebus Hispaniae*, de Rodrigo Ximénez de Rada (Fernández Valverde 1987:120, 124, 136), que frente al *Chronicon Mundi* de Lucas Tudensis (Falque Rey 2003:228, 232), es el gran cronista del XIII que califica así a los tres Alfonsos, mientras que el de Tuy solo lo hace con los dos primeros. En el caso de Ibn al-Jātib, la afirmación se refuerza considerando el hecho de que califica a los reyes asturianos con el tratamiento de *Dun* incorporado a su nombre, rasgo inequívoco de que ha manejado crónicas bajomedievales.

A nuestros efectos, no aporta dato alguno la discutida obra de Ibn al-Qūtiyya, *Tar'ij Iftitāh al-Andalus* (Ribera 1926), pues, tras narrar las aventuras de Tāriq y Mūsā, despacha en unos párrafos a los gobernadores y pasa a narrar con detalle la llegada e imposición del primer Omeya. Por la pérdida o condición inédita de alguna de sus partes, tampoco aportan nada en su estado actual de publicación al tema que nos ocupa el Muqtabis de Ibn Hayyān, y el *Kitāb al-Iktifa' fi ajbār al-julafā'* de Ibn al-Kardabūs. Sin embargo, y en último lugar, la compilación de Abū-l 'Abbās AHmad ibn Muhammad al-Maqqarī, *Nafh al-Tīb min gusn al-Andalus wa-l-ratīb*, de inicios del XVII, es de gran valor por la cantidad de extractos de Ibn Hayyān que incorpora.

Nuevamente recorro a palabras de Molina para describir la actitud metodológica a mantener antes estos escritos historiográficos árabes, que podemos sintetizar como huida de Scylla y Caribdis:

ante la evidencia de que las fuentes árabes nos ofrecen versiones muy divergentes sobre aquellos acontecimientos, la postura que se debe adoptar no puede ser nunca ni la democrática –dar como preferible una versión en función del número de crónicas que la reproducen– ni la salomónica –repartir la razón a partes iguales entre los discrepantes– (1998:39).

Este aserto permite rechazar toda argumentación sobre el valor informativo de una noticia en función del número de testigos que la transmiten, pues es probable que toda la cadena repose sobre el mismo y único testimonio, reiteradamente copiado por cada uno de los eslabones. La actitud insoslayable viene finalmente de la mano del mismo autor:

nos parece ilusorio intentar acercarse a la verdad por el procedimiento de conciliar dos o más relatos contradictorios, bien hallando el punto equidistante entre todos, bien tomando un poco de cada uno, pues lo que se consigue de esa forma es únicamente crear una nueva versión, versión que, además, tiene el grave inconveniente de ser con mucho la más tardía de las existentes (1998:40)³⁰.

30 Además de estas imprescriptibles advertencias metodológicas, a este investigador se le deben, entre otros méritos, estudios filológicos fundamentales para revisar la verdadera naturaleza de dos de las obras historiográficas árabes de mayor importancia para la reconstrucción de la conquista del VIII: el *Fath al-Andalus* y los *Ajbār Ma'yū'a*, a las que ha devuelto su verdadero carácter de compilación de fuentes escritas previas, acabando con la leyenda que hacía de los segundos una transcripción de tradiciones orales tempranas (1986; 1998; 2013).

En consecuencia, el significado de las crónicas árabes peninsulares está en su confirmación de la rebelión de Pelayo. La información procede de relatos latinos, que se reinterpretan, pero no se niega su contenido, de ahí su valor confirmatorio. Las cronologías son erradas en buena parte, así como las afirmaciones sobre cada rey en concreto, pero la imagen de conjunto es válida. Los grandes compiladores magrebíes bajomedievales responden a otro interés; crean la identidad andalusí, cuando esta está ya irremisiblemente condenada a desaparecer tras las derrotas del XIII y del XIV, como sustitutiva de la ideología omeya del X, y en tono nostálgico, lamentan no haber prestado en su momento la debida atención militar al embrión del estado cristiano cuya victoria definitiva es a sus ojos incontenible (Martínez Gros 1997).

5. Para superar el atasco historiográfico I: acercamiento al contexto geohistórico

En el episodio de Covadonga, y por extensión, en la historia de los orígenes del reino de Asturias se enmarañan tal cantidad de aspectos, que su indagación solamente es posible si se deslindan analíticamente todas estas facetas de modo independiente, de tal forma que se evite el entrecruzamiento de hilos que pertenezcan a tramas distintas. Intentando ser fiel a este propósito acometeré aisladamente el examen de cada una de las cuestiones que inciden en el problema, con la intención de que las conclusiones obtenidas en cada revisión permitan construir una imagen renovada del conjunto.

Comenzaré por excusar el tratamiento del registro arqueológico coetáneo al acontecimiento de Covadonga, es decir, la arqueología de finales del siglo VII e inicios del VIII en Asturias y la cornisa cantábrica, tema pendiente en la investigación, máxime en el territorio donde sucedieron los hechos. El panorama es de muy incipiente estado de conocimiento, y por las lagunas y amplias fluctuaciones cronológicas de los escasos testimonios conocidos, apenas son de utilidad para el tema que nos ocupa. En cualquier caso, es sabido que la arqueología documenta procesos y casi nunca acontecimientos. En los casos en que el registro de una excavación o la confrontación de varios de ellos permite aquilatar u obtener una fecha relativa a un acontecimiento, este dato procede del texto contenido en algún elemento del registro (inscripción, grafiti, moneda, restos de papiro o pergamino exhumados...), y es por ello ajeno a la propia naturaleza del registro arqueológico.

Pudiera parecer innecesario a estas alturas de los tiempos, pero a tenor de lo que se sigue publicando en ciertos ambientes académicos, conviene insistir en la necesaria desideologización del tema y la eliminación de la teleología en los productos historiográficos. Covadonga nos ha de ser tan ajena como la batalla de Cannas, y su comprensión no puede hacerse desde su futuro, sino desde su presente. Es imprescindible la actualización conceptual con la que se acometa el análisis, tomando plena conciencia de la imposibilidad de continuar con la

metafísica etnográfica, institucional o política. Es preciso vacunarse contra el anacronismo militante de los neoinstitucionalistas, que proyectan realidades, en el mejor de los casos muy posteriores y en el peor nunca existentes, sobre los grupos y personajes protagonistas del acontecimiento, y contra la ilusión indigenista, mantenida por los creyentes en la inmutable continuidad de una ucrónica y metafísica esencia astur o cántabra.

Se impone asimismo adoptar una imprescindible perspectiva comparativa de ámbito europeo: todos los cambios del primer tercio del VIII son consecuencia del empuje árabe en Occidente y Oriente. El contexto del acontecimiento en la media duración, como ya hemos señalado, ofrece claves de comprensión que explican el caso asturiano. La reacción en Hispania, materializada de Pelayo a Alfonso I, 718-757, es estrictamente coetánea de la reacción en Francia, con el reinado de Carlos Martel, 714-741; de la reacción imperial, bajo León III, 717-744; del apogeo del reino lombardo, bajo Liutprando, 712-744; y de la reacción papal frente a imperiales y lombardos: de Gregorio II a Zacarías, 715-752. A la vez es coetánea de un nuevo modelo de expansión eclesiástica fuera de la oikumene: el inicio de la cristianización en Germania, bajo la dirección de Willibrord (658-739) y Winfrith (672-754). En este sentido, no puede ser menos acertada la sentencia introductoria del prólogo de las *Recherches de Barrau-Dihigo*: «la del reino asturiano es una historia estrictamente nacional y que solo atañe a la Península» (1989:17). Al contrario, la historia de Covadonga se inserta bien en un proceso de alcance continental. Por lo mismo, la perspectiva comparativa de las fuentes de conocimiento disponibles ayuda a eliminar el solipsismo asturiano. Nada en las fuentes asturianas es específicamente diferente de las bizantinas, árabes o francas. Todas han sido redactadas bajo condicionantes mentales semejantes, y a todas se les debe aplicar la misma metodología de análisis.

En el último veintenio ha sido moneda corriente arrancar los estudios sobre los orígenes del Reino de Asturias con una síntesis de la romanización del territorio. Ello ha supuesto un vuelco radical respecto al paradigma de las dos décadas precedentes, marcadas por un ideologizado y nebuloso indigenismo. El espejismo gijonés ha deslumbrado al medievalismo de corte institucionalista, tradicionalmente enemigo de todo indigenismo prerromanista, que ha visto aparentemente demostrado con la supuesta romanidad asturiana la esencial e ideológicamente necesaria continuidad entre Roma, Toledo y Oviedo. Tal alucinación agudiza la necesidad de definir con objetividad la romanización del noroeste y en especial del solar asturcantábrico. En este sentido, es de aplaudir la temprana lucidez de Isla Frez: «frente a algunas exageraciones recientes, el área astur está lejos de ser un foco irradiador de romanidad» (1995:156). Efectivamente, sin núcleos urbanos (García de Castro y Ríos 2013a), ni siquiera en el nivel de «aglomerados secundarios» (Pérez Losada 2002), está aún por evaluar en sus justos términos la cronología y alcance de la transformación de la región tras la ocupación romana.

Por lo mismo, se impone una lectura crítica y verosímil de la cristianización de la región cantábrica. Lejos del optimismo tradicional, que consideraba seguro un núcleo de cristianos en el oriente regional en siglo IV, un replanteo crítico de sus argumentos ha demostrado su inanidad (García de Castro y Ríos 2013b). Ni el registro epigráfico permite hablar de cristianos en el IV en Asturias, ni es posible suponer su presencia, por constituir un clamoroso anacronismo histórico: en el Occidente mediterráneo del siglo IV el Cristianismo afecta exclusivamente a muy escasas minorías urbanas. Faltan siglos aún para que se acometa la eclesialización del campo. De hecho, la epigrafía funeraria de Cantabria ofrece destacados testimonios de una sociedad aún pagana en el VIII (Martín Gutiérrez 2000), a lo que se suma la evidencia aportada por las prácticas funerarias en cueva estudiadas recientemente en la región (Gutiérrez Cuenca y Hierro Gárate 2015), ajenas por completo a todo ritual cristiano, pese a lo que se haya afirmado en sentido opuesto. Por el contrario, la primera fecha indubitable de la erección de un templo cristiano en Asturias (San Martín de Argüelles, Siero 583) (García de Castro Valdés 1995:80-81) es perfectamente coherente con la primera misión desarrollada en el noroeste hispánico, acometida simultáneamente por San Millán en la Rioja, Santo Toribio en Liébana y San Martín en Braga. Fue en ese tiempo cuando se produjeron los primeros contactos entre comunidades cristianas y la sociedad local, materializadas con la fundación de iglesias propias en dominios señoriales o células monásticas regidas por una multiforme normativa³¹. En un territorio como el de la cornisa cantábrica, asimilable en su estructura social al de las tierras ultrarrenanas o británicas post romanas, cada vez resulta más imperiosa metodológicamente la necesidad de vincular el desarrollo del Reino de Asturias con una aculturación forzada, calcada sobre el modelo aplicado por los carolingios en Sajonia, según el cual la cristianización y dominio territorial discurren en paralelo³².

Parte sustancial del equívoco historiográfico multiseccular ha estado provocado por cuestiones de toponimia. La primera radica en el propio nombre de Covadonga y su asociación etimológica con un santuario cristiano. El étimo comúnmente propuesto, *cova dominica* (García Arias 2000:430-431), contiene un adjetivo con tres vocales breves seguidas. En consecuencia, no es factible por la prosodia: todas las lenguas románicas han conservado la acentuación esdrújula del adjetivo latino, que forzosamente habría de haberse conservado en asturiano y no se conserva en Covadonga. En este mismo sentido se pronunció hace años Galmés (1986:36).

Los vocablos emparentados: Viladonga (Santiso de Abres, CVO, 16, 17, 1174, 1175; Álvarez Castrillón 2011:62, 63); Villadonga (Siero; CSV CLXXXV, 1133; Floriano Llorente 1968:296); Quintana Donga (Castropol; LT 41rA, ca. 1110;

31 En este sentido, procede recordar el trabajo de González Echegaray (1982), que abogaba por una fecha a partir del siglo VIII para la efectiva cristianización del norte cantábrico.

32 Pueden verse, entre un océano de publicaciones, Martín Carver, ed (2003), Armstrong y Wood eds (2000) y Von Padberg (1995; 2006).

Valdés Gallego 2000:524; LRC 333; Floriano Cumbreño 1950:I, 99; García Leal 2000:125); Lammadonga ¿=Romadonga? (Gozón, CSV XXXV, 1042; Floriano Llorente 1968:82); Vinna Donga (Aller; CCO, 44; García Larragueta 1962:49), apuntan a una derivación del adjetivo *longa*, como demuestra el ejemplo de Castropol. No obstante, se acredita documentalmente Villa Donega en Abres en 1175, lo que remite a un propietario de nombre bien conocido, Ónega, cuya acentuación se ajusta a la de Covadonga o Viladonga. Se conocen además una La Covadonga en Oviedo³³, una Fontionga en Cabranes y un Pontongo en Quirós (García Arias 2000: 431), que se ajustan perfectamente a la derivación respectivamente de *Fons longa* y *Pons longa*. Lo mismo opina Concepción Suárez (2007:414-415), que aporta otros ejemplos que postulan idéntica formación etimológica: Veigadonga, Praudongo, Busdongo, Pumardongo. No obstante, su propuesta etimológica, a partir de un radical prelatino **onn-ik*, que ya había propuesto a su manera Martino (1998:34-35) es desechable por improbable, pues la derivación ocurrida de este radical en el cercano hidrónimo *Onna* (>Güeña), lo hace inverosímil. Parecida solución postuló Galmés, proponiendo *cova donna* o *cova donnica*, como «cueva de la fuente», apoyado en la serie Triongo, Isongo, Busdongo, Oña, Santoña, Oñate, Santonja, Oñón³⁴. A ello podemos argumentar lo mismo: las derivaciones romances *onna*>ueña (Santoña, Santueña, Güeña) desmienten la solución etimológica, sin tener en cuenta que no todos los topónimos de las series citadas responden ni mucho menos a la misma génesis etimológica. Lo más verosímil, en consecuencia, es la derivación de Covadonga/Cuadonga de *cova longa* (Sordo 2005:164)³⁵. Con ello pueden descartarse cuantas inferencias etimológicas al primitivo lugar del culto en la cueva, sea pagano o cristiano («cueva de la Señora», «cueva señorial o del señor»), así como toda relación con la enigmática *domus dominica* que recoge la inscripción funeraria de Magnentia, procedente de Soto de Cangas (Diego Santos 1985:143-144), como en su momento señalamos (García de Castro y Ríos 2013b:503-504)³⁶. Todas estas asociaciones han empañado lamentablemente la comprensión histórica del lugar. La presencia de un templo asociado a la cueva, dedicado a la Virgen, es dato que solamente puede acreditarse a partir de la fecha de redacción de la última versión del relato, entre 881 y 914/924.

Por su parte, Cangas (*Canicas*), «terreno quebrado y montuoso» en asturiano, figura solamente en la Alf III B 11, nunca en A, y en la Albeldense XV,1 y 4 (Gil 1985:130, 173, 174). El contexto en ambos casos se vincula al lugar de las muer-

33 Probablemente topónimo de formación moderna, en el cruce de caminos entre la ruta Oviedo-León y el desvío hacia el Oriente de la región, al sur de Oviedo (Concepción 2007: 416).

34 Ello sin discutir la pertenencia de todos estos topónimos a la misma serie, lo que negamos para el caso de Santoña, derivado de *Sanctam Eugeniām*, y dudamos en los de Oñate, Oñón y los finalizados en-ongo

35 García Arias argumenta en función de dos ejemplos procedentes de la documentación de San Vicente de Oviedo: una *vinea que fuit de Dominica* (978) y un *kassale Dominica* (980). En ambos casos es posible contraargumentar en función del nombre de la poseedora, Ónega en este caso.

36 Comentarios al respecto con bibliografía previa en Fernández Conde 1993-94:44-45.

tes de Pelayo y de Fruela I. Ni siquiera figura el topónimo al nombrar la basílica de Santa Cruz, fundada por Favila. La primera mención documental del territorio Kangas aparece en el falso *testamentum* de Ramiro hijo de Alfonso III a San Salvador de Oviedo, del 926, transcrito en el *Liber testamentorum* (Valdés Gallego 2000:522), datado a inicios del XII. Etimológicamente, parece más propio asumir que el nombre del territorio primitivo es Onís, derivado del río *Onna* (**territorium onniense*>*onniense*>*onís*), siendo Cangas una porción del mismo, determinada posteriormente, en un proceso similar al de Cangas del Narcea, que selecciona una parte especialmente quebrada y montañosa del gran valle del río. Sin embargo, paradójicamente, el territorio de Onís y el lugar de Cangas carecen de protagonismo alguno en el relato de Covadonga. Bajo Alfonso I aparece Primorias, referido a su repoblación por parte de este monarca, e inserto entre Asturias y Liébana (Crónica de Alfonso III 14; Gil 1985:132-133). Más adelante, historiando el reinado de Ramiro I la misma crónica lo denomina *territorium* (A 23) y *provincia* (B 23) (Gil 1985:142-143). No se ha aportado hasta la fecha una etimología convincente de este topónimo, ni tampoco una concreta delimitación del territorio comprendido por el mismo, más allá de la obvia relación con el oriente de Asturias y occidente de la actual Cantabria, grosso modo entre los ríos Sella y Nansa. Por ello, es cuando menos sorprendente que haya habido tanta producción escrita sobre la «corte de Cangas» cuando el topónimo no aparece nunca en la versión primitiva de las Crónicas.

Las versiones árabes de la rebelión de Pelayo recogidas por al-Maqqarī insisten en su refugio en una peña (*sajra*)³⁷, que denominan en algunas ocasiones como «Peña de Pelayo». Entre algunos estudiosos del asunto se ha dado por buena la identificación de este topónimo con el latino *Mensa Pelagii*, que figura como hito en la delimitación de la diócesis ovetense referida por el obispo Pelayo a inicios del XII (*Liber testamentorum* fol. 7v; ed. Valdés Gallego 2000:475) (Mañana Vázquez 1994:38-39). Este autor identifica además al macizo occidental de los Picos de Europa, dominado por la presencia de la Peña Santa (Figuras 1 y 2), con la *Mensa Pelagii*. Ambas tesis son rechazables. En primer lugar, porque la *Mensa Pelagii* se inserta en una serie de hitos que corresponden todos con destacados collados o puertos de montaña de la Cordillera Cantábrica, y con uno de ellos ha de ser identificada³⁸. La ubicación de la *Mensa Pelagii* entre Áliva y Beza fuerza a situar este topónimo en la cuerda montañosa, presidida por el Gildar, que cierra

37 De donde la duplicación romance-árabe que manifiesta el nombre de Peña Sagra, 2383 m, vértice culminante de las Sierras Béticas, situado en el extremo Norte de la provincia de Granada, inmediato al límite con Jaén.

38 De este a oeste: Pandetrave (*Trave*), Áliva (*Lumba de Tauro*), *Mensa Pelagii*, Beza (*Ueza*), Arcenoriu (*Erzinorium*), Ventaniella (*Uentanela*), Tarna (*Anneliona*), *Pando de Carral* (tal vez el Puerto de Piedrafita), Carisa (*Carisia*). La enumeración sigue un orden geográfico lógico, solamente interrumpido por la presencia de Pandetrave antes que Áliva, manifiesto error puesto que los puertos de Áliva se encuentran al este del de Pandetrave. Por esta misma razón rechazo la identificación que el mismo Mañana realiza entre el Trave del documento pelagiano y la gran ladera homónima situada al pie de las cumbres conocidas como Cuetos del Trave, en el sector noroeste del macizo central de los Picos de Europa (Mañana 1994:115-117). Las delimitaciones diocesanas medievales, como todas las otras, siguen pasos de montaña y nunca cumbres, que resultan o desconocidas o inútiles a los ojos de los intereses señoriales, atentos a los aprovechamientos ganaderos y las posibilidades de tránsito.

por el sur el valle de Valdeón, entre los puertos de Pandetrave al E y Panderruedas al O (Figura.3). En segundo lugar, porque la primera cita en el texto de al-Maqqarī hace referencia a la conquista del territorio por parte de Mūsā, quien había enviado «destacamentos por toda la zona, uno de los cuales alcanzó la Peña de Pelayo sobre el Atlántico». La inmediatez litoral de la Peña hace más factible pensar en un asentamiento costero que en una comarca o hito montañoso. Habida cuenta de que las crónicas latinas asturianas dan por segura la existencia de un gobierno andalusí en Gijón, y considerando que las menciones medievales de este lugar inequívocamente se refieren a él como *saxum* o *rupis*³⁹, vocablos ambos idénticos en su significado al *sajra* árabe, podemos concluir sin excesivo margen de error que la Peña de Pelayo no es sino el tómbolo de Cimavilla en Gijón, en la época bien defendido por la muralla romana, y aislado en marea alta de la tierra firme, lo que lo convierte en la isla más voluminosa de la costa cantábrica. Por lo mismo que hemos comentado, no es aceptable la reducción de la Peña o Sierra de Pelayo (no es la misma palabra en árabe) a las «ásperas tierras de Asturias», que pretendió Sánchez Albornoz (1972:478).

Para comenzar con los problemas propiamente históricos, la historiografía continúa debatiendo, doce siglos después de las crónicas alfonsíes, la cuestión de la fuente de la legitimidad del poder de Pelayo: el *concilium* de la montaña oriental y la elección por los Astores en el Auseva (Alf III B), frente a la elección por los *gothi ex semine regio qui in patria Asturiensium intraverunt* (Alf III A) (Prelog 1980:18; Gil 1985:123-124), es decir, autoctonía o inmigración, Asturias o Toledo, sin que podamos en este lugar extendernos más sobre el significado real o virtual de *concilium* en la lengua de los cronistas del VIII o del IX⁴⁰. De la circularidad



Figura 1. Peña Santa, cara norte. Foto: CGCV.



Figura 2. Peña Santa, cara sur. Foto: CGCV.

39 En especial el relato de Osberno de Baldrey en 1147, que cita un *portum Sancti Salvatoris qui dicitur Mala-rupis*, distante de Oviedo diez millas, e identificado con mucha probabilidad con Gijón (Casariego 1965:204 y n. 20).

40 Le Grand Gaffiot 2005: *union, réunion, assemblée*; Du Cange II: *coetus, corpus et universitas hominum simul et una convenientium*.



Figura 3. Sector de la Cordillera Cantábrica comprendido entre los puertos de Pandetrave y Panderruedas, con el Gildar en el centro. Foto: CGCV.

positivista solamente se ha empezado a salir en los últimos años. Revisten interés las reflexiones de Muñiz López sobre la construcción aristocrática del poder político, poniendo en relación a Pelayo con señores locales de V y del VI, como Cantaber de Coninbriga, Lusidius de Lisboa, Aspidius de los Auregenses o Abundantius en Cantabria (2006:92-93). Ahora bien, ¿es posible la continuidad desde el V al VIII? No, desde luego, respecto a los personajes de Coimbra y Lisboa del V, que aún son históricamente romanos. Quizás las figuras del fines del VI, Aspidius y Abundantius, se aproximen más al tipo social en el que se encuadra Pelayo. Pero ello no deja de ser una simple conjetura, puesto que nada podemos saber del Pelayo histórico salvo su oficio de *spatharius*, como veremos.

En una encomiable serie de trabajos, Isla Frez ha venido acercándose al trasfondo institucional de la elección de Pelayo. La terminología empleada en la Crónica de Alfonso III para describir el procedimiento político, *mandatum, concilium, in unum collecti*, es eclesiástica visigoda y tiene por objeto establecer la analogía entre la elección de Pelayo y la de los reyes godos, en el propio relato B, de origen local (1995:159). No obstante, en la elección real toledana resultaba indispensable el asentimiento episcopal, inexistente en Asturias. Isla Frez intenta explicar esta ausencia como expresión del rechazo astur y mozárabe radical a la transacción política llevada a cabo por el episcopado hispano ante los conquistadores árabes (*ibidem*:160). El argumento carece, a mi juicio, de fuerza probatoria:

el cronista autor del relato primitivo desconoce el papel de los obispos, porque no juegan, ni pueden jugar, papel alguno en el nuevo reino, donde no existen todavía. Sin embargo, es unánime la coincidencia entre fuentes árabes y latinas sobre la inmigración de hispanos/godos⁴¹ derrotados a las tierras situadas más allá de las montañas, tanto tras el Sistema Central, como tras la Cordillera Cantábrica y el Pirineo⁴². Es posible que en el aluvión llegase Pelayo, y que su acceso al poder estuviese formalizado por los procedimientos al uso de la generación precedente.

Ello nos conduce al maremágnum del goticismo y neogoticismo. Hemos visto cómo se ha hecho moneda corriente la tesis de que a un inicial relato ajeno al goticismo, (Alf III B) se superpusieron otros dos (Alf III A y Albeldense) en los que la misión ideológica esencial era afirmar el tenor neogótico, tanto desde el punto de vista del discurso sobre los hechos, como desde el de la identidad de los protagonistas de los mismos. Sánchez Alborno, principal elaborador de esta reconstrucción, no fue consciente siquiera de la contradicción que encerraba: ¿por qué el rey neogótico iba a escribir una crónica menos progótica que la de su virtual refundidor clerical?. Por otro lado, ha de tenerse en cuenta cuanto ha escrito Isla Frez referido a la perspectiva astur desde la que se redactaron las crónicas asturianas. No se habla en absoluto de godos en tanto que nuevo pueblo protagonista de la historia, sino de astures, radicados en el solar transmontano y expandidos hacia el este. Su metodología permite llenar de contenido concreto, históricamente precisado, al etnónimo de tradición antigua, frente a las vaguedades esencialistas vacías de otra historiografía. La acción de Pelayo habría consistido en crear el *regnum Asturorum*, un reino nuevo de un nuevo *populus* (2002:29-35), y un reflejo de ello es la versión inserta en el *testamentum* de Alfonso II del 812.

En este sentido, es necesario renunciar a explicar las genealogías contradictorias de Pelayo en la Crónica de Alfonso III y en la Albeldense⁴³. Pretender desentrañarlas como resultado de sucesivas interpolaciones de los sucesivos estratos redaccionales de la crónica, conjeturalmente establecidos, al modo de Bronisch (2009), es simplemente mero voluntarismo. No se pueden examinar y combinar los textos en su conjunto, sino cada una de las versiones en sí misma, como obra cerrada. Lo único verosímil entre los rasgos biográficos de Pelayo es el cargo de *spatharius* que se atribuye a Pelayo en Alf III B, pues su escaso rango hace imposible que haya sido sometido a manipulación, lo mismo que el adjetivo *quidam*, que se le aplica en el mismo párrafo, con matiz despectivo y revelador de un cierto desconocimiento de la verdadera identidad de Pelayo por

41 El sentido viene a ser el mismo a estas alturas del VIII, como trataremos más adelante.

42 Insiste justamente en el tema Besga Marroquín 2000:175-186.

43 Alf III B 8: un tal Pelayo *spatharius* de Witiza y Rodrigo; Alf III B, 9: Pelayo primo e hijo (espiritual, se entiende) de Oppa; Alf III A 8: Pelayo hijo del duque Faffila, de semilla regia; Alf III A, 9: Pelayo hermano (espiritual se entiende) de Oppa; Alb XIV, 33: Pelayo, hijo del duque Faffila; *Nomina regum catolicorum legionensium* 1: Pelayo hijo de Vermudo y nieto de Rodrigo el rey toledano. Los *nomina legionensia* carecen de todo valor, por la incoherencia cronológica de hacer a Pelayo nieto de Rodrigo, situación históricamente imposible. Por ello no se puede aceptar la explicación de Gil (1985:65), para quien la versión de *nomina legionensium* y la de Alf III B coinciden, en términos de un inicial parentesco entre Oppa y Pelayo, que habría sido corregido por Alf III A y Alb XIV

parte del redactor último de la crónica⁴⁴. Ambos vocablos remiten al núcleo de verdad histórica que se puede atisbar en el relato.

El relator quiere hacer patente el apoyo local de Pelayo, según se deduce de las circunstancias del encuentro en Brez, pues presenta a los perseguidores árabes intentando actuar por sorpresa, intento que se desbarata por el oportuno aviso al protagonista. Por su parte, dado que está probado que la Albeldense depende de la versión primitiva de la Crónica de Alfonso III, su biografía de Pelayo no puede ser considerada como fundamento o contraste de las contenidas en la narración alfonsina, siendo como es una reelaboración resumida de la versión Alf III A⁴⁵. No obstante, la Albeldense certifica a su modo el desconocimiento existente en su entorno sobre la verdadera identidad de Pelayo. En efecto, al introducir por vez primera su persona bajo el reinado de Vitiza, se ve obligado a especificar que fue quien *postea Sarracenis cum Astures reuellavit* (Alb XIV, 33; Gil 1985: 171), y posteriormente, al abrir con él el *Ordo Gotorum Obetensium Regum*, remite a su conflictiva relación con Witiza (Alb XV, 1; Gil 1985: 173). La conclusión se impone: a inicios de la década de 880 no se sabía a ciencia cierta quién había sido Pelayo, y en consecuencia, resultaba indispensable asegurar su existencia, identificándolo reiteradamente y recordando su papel bajo el denostado penúltimo rey goda.

Estos datos personales, su paternidad sobre Favila y Ermesinda, y la duración del reinado es cuanto podemos extraer de materia histórica segura sobre el primero de los reyes asturianos de las crónicas cortesanas de Alfonso III. Aparte, una referencia documental tardía, de 869, testifica sobre el arraigo patrimonial de Pelayo en el centro de Asturias (unas posesiones en Tiñana, Siero, a 7 km de Oviedo) (Lucas Álvarez 1998:56-57), y a 36 km al oeste del lugar de Brez situado en el concejo de Piloña. Pero en ningún caso podemos conocer si esta posesión formaba parte del patrimonio de Pelayo antes de su rebelión o fue adquirida después.

El relato de la Crónica de Alfonso III deja traslucir en sus dos versiones A y B las dos tendencias opuestas en el ambiente de su redacción, pro y antigótica, ambas están igualmente ideologizadas. No pueden aspirar, por tanto, los replanteamientos del tema, como el de Isla Frez (1995:152-161), a una reconstrucción positiva de los hechos, pese a su elogiado esfuerzo crítico. La exégesis de Barbero y Vigil (1978:262-278) es interpretativa, y no positiva: hace decir a las crónicas lo que ellos ya han visto y conocen a partir de sus deducciones. Su

44 El adjetivo *quidam* testimonia sobre la inverosimilitud de la redacción regia de la crónica: Alfonso III no habría calificado nunca así a su *atavus* Pelayo. Igualmente, se hace difícil compaginar en Pelayo su condición de hijo de un *dux* goda, la máxima autoridad militar del reino, y su empleo como simple *spatharius* bajo Witiza y Rodrigo. Wreglesworth (1995:253 y n. 120) señala los datos visigodos que permiten suponer la existencia de *spatharii* de alto rango social. En realidad, los testimonios aducidos, del XIII Concilio toledano, acreditan el rango por sus títulos de *comites* -y *dux* en un caso-, y no por el de *spatharii* (Martínez Díez y Rodríguez 2002:26-267). Comparto sin embargo, plenamente su observación de que «it is difficult, however, to know what a late 9th century audience would make of this reference to an institution that had its roots in the Roman-Byzantine empire and existed under the Visigothic monarchy but which is not known in the Asturian kingdom». El dato es otro indicio más que apoya la fecha antigua de esta parte de la crónica.

45 *Alb* copia a *Alf III A* y elabora un relato consciente y congruente en sí mismo, enlazando el episodio del destierro bajo Witiza con la rebelión en Asturias. Pero esta coherencia interna no le proporciona un plus de valor histórico alguno respecto a la versión de *Alf III B*, más segura precisamente por sus rasgos preterintencionales.

análisis, por sugerente que parezca, es especulativo en su totalidad y no sirve para la comprensión del texto en sí mismo, pues la trama de la interpretación es exterior al mismo y no se deriva del propio texto.

Puede ayudar a desenredar la madeja de esta enmarañada e imprecisa conceptualización del goticismo astur (biología, etnología, acción política, continuidad en las instituciones, ideología legitimatoria, autoconciencia étnica...) responder a la cuestión ¿qué entender por godo o visigodo tanto en el VIII, en el IX, como en la actualidad? Dado que la arqueología reciente ha empezado a derribar la inepta imagen del «asentamiento visigodo en la Península Ibérica» (Jepure 2004, 2015)⁴⁶, y que el uso del vocablo en los momentos finales del VII muestra una fluidez en su aplicación y denotación, siendo apreciable la sustitución de *hispanus* por *gothus* (Buchberger 2015:95-97), se puede examinar la cuestión de la antroponimia, a partir de los *corpora* elaborados por García Moreno (1974), Kampers (1978) y Piel-Kremer (1976), a los que se suma el material recogido en las pizarras visigodas (Velázquez Soriano 2004). Se advierte, concretando en la onomástica regia, que Fáfila o Favila (Piel y Kremer 1976: 124-125) y Adefonsus no están documentados previamente⁴⁷, lo que ya advirtió Prelog (1980:152 y 157). Tampoco Pelagius. Los demás nombres de los monarcas del VIII son escasos en el registro onomástico de los siglos VI y VII: Veremundus se atestigua una sola vez y en Septimania (García Moreno 1974:193); Froila, cuatro veces, dos de ellas correspondiendo a clérigos (García Moreno 1974:51, 136; Kampers 1978:93, 107; Piel y Kremer 1976:139; Velázquez Soriano 2004: 219 y 441). Pedro es nombre ajeno a la aristocracia laica de los siglos VI y VII, designa exclusivamente a eclesiásticos (García Moreno 1974:107, 131, 142, 178, 183; Kampers, 1978:162-163), así como Hildefonso, solamente utilizado por el conocido obispo toledano (García Moreno 1974:249; Piel y Kremer 1976:60, 181). No aparecen tampoco en la prosopografía hispanogótica Silo ni Mauregato⁴⁸, mientras que solamente se conoce un Aurilius citado en una pizarra salmantina (Velázquez Soriano 2004:416). Por otro lado, ni uno solo de los reyes asturleonese ni sus parientes conocidos reproduce nombres de los reyes visigodos, y ello pese a que su variedad es considerable. Ello mueve a sospechar de la genealogía paterna de Pelayo, cuyo padre Favila pudo ser recreado a partir de la proyección del nombre del nieto al abuelo. En conclusión, no se puede hablar de herencia, sustrato o continuidad

46 Incluso estudios marcados aún por el paradigma étnico, como Ebel-Zepezauer, matizan con mucho las seguridades que se pueden extraer de los ajuares, limitando su cronología al período comprendido grosso modo entre 480/90 y 570, es decir, apreciando una coherente coincidencia entre el primer ingreso masivo de visigodos y la política unificadora en términos étnicos de Leovigildo (2000:178-179). Aunque la perspectiva sea metodológicamente inadecuada, el hecho refleja la cautela que se ha impuesto incluso entre los investigadores insertos en paradigmas difusionistas/normativistas.

47 Velázquez Soriano (2004:261 y 266) recoge un nombre *Fauilla*, que puede identificarse tanto con el homónimo latino femenino (*Fauilla*) como con el germánico masculino *Faffila*. No es seguro por tanto como argumento para apoyar la existencia de este antes de su indubitable aparición en Asturias hacia el 710.

48 García Moreno 2010: 134, sostiene el carácter germánico del nombre Mauregato, apoyándose en el sufijo -cat, según él equivalente al Gatt-gótico (Piel y Kremers 1976:147). Es un error: Gatt- no aparece nunca como sufijo en el *thesaurus* onomástico gótico. Pocas veces sufijos y prefijos son intercambiables en gótico, y desde luego no es este el caso, como se puede comprobar en el repertorio citado de Piel y Kremer.

en la onomástica, ni desde el punto de vista de los hechos positivos, ni desde el de los redactores de los relatos.

Es sabido desde los tiempos de Lautensach (1960:Karte 3)⁴⁹ que la densidad de la toponomástica germánica del noroeste es rasgo distintivo de este territorio peninsular. Ello ha movido a los investigadores a preguntarse por la fecha de esta colonización, dado que no hay onomástica sueva en Hispania. Como ya en su momento señaló Piel, los suevos son, lingüísticamente, germanos occidentales, y toda la onomástica germana hispánica es goda, es decir, germana oriental (Piel y Kremer 1976:25; Kampers, 1978: 175). El mismo Piel supuso una masiva introducción de pobladores con antroponimia visigoda precisamente tras el sometimiento político del reino suevo, entre Leovigildo y Sisebuto (Piel y Kremer 1976:20), lo que se reforzaría, según Kampers, por el carácter arcaico de la onomástica gemánica del noroeste, circunstancia que impide pensar en una implantación territorial posterior, digamos de la «re población altomedieval» (1978: 174). Una reciente revisión de la dimensión territorial acuñación monetaria visigoda ha hecho notar la concentración y aumento exponencial del número de cecas en el noroeste desde Recaredo a Suíntila, lo que se explica en términos de atracción de las aristocracias locales al nuevo estado (Martín Viso 2015: 106-108, fig. 6.2 y 6.3)⁵⁰, fenómeno que favorecería la aculturación de los precedentes moradores y su paso a la onomástica de prestigio de los nuevos señores políticos. Ambos fenómenos son coherentes y se explican mutuamente.

A estas conclusiones de la investigación filológica tradicional hay que añadir las de la más reciente y sociológicamente determinada. Así, Kremer asevera que «muy probablemente no existe ningún topónimo en la Península Ibérica que haya sido impuesto por visigodos en lengua germánica». Se trata de topónimos románicos de etimología visigótica (1998: 263), como en su momento ya señaló Piel (Piel y Kremer 1976:32). Advierte además que:

no se debería hacer un mal uso de la composición etimológica del tesoro antroponímico anterior al siglo VIII, al constituirlo en criterio –sobre todo único criterio decisivo– para elaborar interpretaciones de signo étnico o histórico-social. En principio, la pertenencia lingüística del nombre no dice nada acerca de la pertenencia étnica o social del que lo lleva (1998: 270)⁵¹.

Con ello, desaparece toda la reiterativa y farragosa teoría historiográfica sobre la pretendida germanización del episcopado hispánico a lo largo del VII y

49 Corroborar la imagen el mapa 3 de Piel y Kremer 1976:39. Cf. Kampers 1978:174-175.

50 El hecho ya había sido observado por Kampers 1978:175.

51 El mismo Piel ya había proclamado el mismo principio, a propósito de un *Salvator Rudesindiz*, del monasterio de Celanova, del que consta *fuit maurus*: «ein Name im Mittelalter über die Volkszugehörigkeit seines Trägers nicht auszusagen braucht» (Piel y Kremer 1976:31). Idéntica observación en García de Cortázar, Díez y Peña (1998:220-221).

cuanta conclusión pseudo-etnológica se pudiera deducir del uso y expansión de los nombres góticos en la península⁵².

Examinemos ahora la hipótesis del ducado asturiense como estructura política antecedente del reino asturiano. Desde su formulación (García Moreno 1974:144-145) la supuesta existencia de sendos ducados en Asturias y Cantabria, creados en la segunda mitad del VII, ha servido de explicación institucional en términos continuistas a los partidarios del goticismo asturiano, en especial Montenegro y Del Castillo. En efecto, Pelayo y Pedro habrían sido los últimos representantes del poder político visigodo en los respectivos ducados, lo que daría cuenta de su papel negociador frente a los árabes, de su resistencia a estos y de la alianza matrimonial formalizada entre sus respectivos hijos Hermisenda/Ermesinda y Alfonso. Ambos autores identifican a Pelayo con el *comes* supuestamente encargado por los árabes para la recaudación fiscal (2010:200), en un ejercicio de pura especulación. Sin embargo, no han dejado de levantarse considerables objeciones a esta hipótesis, en especial su expresión en genitivo plural *-dux cantabrorum*⁵³, aplicada por tanto a un etnónimo, titulación inaudita en el aparato político visigodo (Isla Frez 1995:154-155; 2002:27-28), así como la desaparición del cargo apenas muerto Pelayo, pues la misma crónica que menciona el ducado de Pedro no lo cita al hablar de la actividad política de su hijo Alfonso (Muñiz López 2006:95). Por otro lado, y en este sentido las consideraciones de Isla Frez son inapelables, el relato de origen de la rebelión de ninguna manera asocia ni a Pelayo ni a Munnuza con la capital del supuesto ducado de Asturias, sin duda alguna Astorga (1995:157-158). Finalmente, y como es moneda común en la historiografía del norte peninsular en la Alta Edad Media, el corónimo Cantabria desaparece de la documentación a partir del siglo VIII, disolviéndose en una pluralidad de topónimos de alcance comarcal, reconocibles hasta la actualidad (García de Cortázar 1998:226-227). En consecuencia: no es necesaria la hipótesis del ducado, para explicar la rebelión pelagiana, sin prejuzgar con ello sobre su existencia como elemento de la administración del reino toledano en sus últimos tiempos.

Del mismo modo, tampoco resulta de valor alguno, en términos de apoyo documental para su virtual realidad política, la noticia recogida en ambas versiones de la Alf III, 4 (Prelog 1980:10-11; Gil 1985:118-119), sobre la intención

52 Nuevamente el coloquio de Covadonga del 2001 ofrece destacadas muestras de la persistencia de estas conclusiones entre los representantes de la historiografía neovisigotista: Cf. Área de Historia Medieval 2002:151-152 (intervención de Besga Marroquín). Por su parte, Bronisch retoma el tema y apunta que «lo que se funda, tras la victoria de Covadonga y tras la liberación total de Asturias, no es un gobierno godo en el exilio asturiano sino un nuevo reino godo de Asturias» (2016:11-12), lo que no deja de ser un juego de palabras si no se concretan los contenidos semánticos subyacentes.

53 Coincide esta expresión lingüística étnica con otras recogidas en las mismas crónicas: *rex gotorum*, *regnum francorum*, *regnum gotorum*, *regnum suevorum*, *regio asturiensium*, *patria asturiensium*, *regimen gotorum*, *regnum asturorum*, *ordo gotorum*; sin embargo, otras realidades conservan la territorialidad antigua: *provincia Galliae*, *provincia Gallecie*, *populi Gallecie*, *provincia varduliense*, *provincia Bética*. La excepción radica en *Alb XV 3*, donde consta *dux Cantabrie*, y en *Alf III B 25*, *provincia Vasconie*. Es probable que ambas expresiones remitan a la última redacción de las dos crónicas, reflejando la articulación territorial del reino a fines del IX, en tanto que el uso de los genitivos plurales parece corresponder a la situación del redactor del VIII, caracterizada por una percepción etnonímica y no territorial de los colectivos humanos.

de Égica de colocar a su hijo Witiza al frente del *regnum Suevorum*, en tanto que él conservaba el *regnum Gotorum*. Tal aserto sobre la vigencia institucional del reino suevo circa 700 carece de cualquier otro apoyo textual o documental, y debe explicarse en función del criterio particular del redactor de la crónica, quien, guiado por la lectura de las obras históricas de Isidoro de Sevilla, asimiló su geografía política sin mayor escrúpulo. Esta cautela debe aplicarse igualmente a los restantes corónimos y conceptos geográficos contenidos en la obra. Metodológicamente resulta inaceptable su consideración como reflejo mecánico de la realidad administrativa. Solamente el examen de series documentales amplias, de ámbito comarcal y regional, permite inferir los hábitos estables de la manifestación lingüística de la territorialidad entre los escribas sucesivos y coetáneos responsables de su redacción.

En esta misma línea procede examinar los parentescos y las genealogías, en tanto que vehículos de legitimación política. Los textos atestiguan la cesión del trono, tanto por vía de sucesión hereditaria patrilineal de varón –de Pelayo a Favila, de Alfonso I a Fruela I–, como por vía del matrimonio con descendiente femenina en el siglo VIII: la hermana de Pelayo, hija de Favila, y Munuza⁵⁴; Ermesinda, hija de Pelayo y hermana de Favila, y Alfonso I; Adosinda, hija de Alfonso I y hermana de Fruela I, y Silo⁵⁵. Se cuenta con los antecedentes próximos de Egica y Cixilo, hija de Ervigio, y de 'Abd al-'Aziz b. Mūsà y Egilo, la viuda de Rodrigo. La reconstrucción genealógica concreta puede ser falsa, pero el mecanismo de transmisión del poder no puede serlo, preexiste al autor y es el fundamento de la legitimidad de sus afirmaciones, como ya destacó Barrau-Dihigo (1989:185), recoge Prelog (1980:CXXV) y destaca Isla Frez (1995:153). Pero ello no supone matriarcado alguno –mera construcción especulativa de la antropología de gabinete del XIX–, ni matrilinealidad. Simplemente implica que el cuñado pasa a tener los mismos derechos que el hijo en una sucesión patrilineal. Los conflictos son inevitables, pues el cuñado puede sentirse con mayores derechos que el hijo, si este, por ejemplo, es menor que él, o carece de su fuerza, apoyo social o experiencia militar. En el caso de Favila, hijo de Pelayo, la corta edad de sus hijos a su muerte en 739 facilitó el acceso al trono de Alfonso I, su cuñado. No volvemos a tener noticias de los mismos⁵⁶. Además, es bien sabido que acceden al poder primos del príncipe difunto, como fue el caso de Aurelio y su hermano Vermudo I, primos de Fruela I, por ser hijos de Fruela el hermano de Alfonso I, o hermanastros, como Mauregato, que lo fue de Fruela I. A la vez, fue reconocido el derecho del hijo a la sucesión de su padre, aunque fuese ello tardíamente, como en el caso de Alfonso II. Por ello, no creo que pueda hablarse

54 Contra Prelog 1980: 154, para quien se trata de una violación, no de un matrimonio, pues esta formalización no habría despertado interés alguno a ojos de Munuza. Por supuesto, no consideramos aquí la historicidad del evento, sino exclusivamente la verosimilitud histórica del comportamiento genérico en cuanto tal.

55 No podemos por incompetencia, mediar en la discusión del significado de *cognatus* en el siglo IX, cuñado para unos, primo para otros, por lo que no incluimos el caso de la supuesta hermana de Alfonso II, hija de Fruela I, y Nepociano.

56 Figuran citados en la inscripción consecratoria de la iglesia de Santa Cruz de Cangas de Onís (García de Castro 1995: 181-184).

en modo alguno de sistemas sucesorios institucionalmente establecidos, lo que sería a todas luces un anacronismo mayúsculo, sino de prácticas sucesorias determinadas por la capacidad política de cada candidato en el momento de la sucesión, siempre dentro del linaje legitimado por el origen en el *atavus* Pelagius.

Antes de cerrar este apartado, conviene comentar brevemente la imagen del enemigo, la percepción de Pelayo y sus seguidores en el primer al-Andalus. En 722 no hay todavía administración territorial fija ni fronteras en el estado árabe. El propio concepto de frontera (*ṭagr, darb*) y sus derivados (*dār al-Islām, dār al-harb, dār al-'ahd*) se forjan a fines del VIII (Manzano Moreno 1991:37-44). En los relatos árabes de la conquista, sobre todo los *Ajbār Maʿmū'a*, afloran los conceptos jurídico-políticos del IX ya avanzado, en relación con las reacciones árabes frente a los cristianos del *darb* del norte (la Cordillera Cantábrica), mientras que para el valle del Ebro se emplea el término más técnico y político de *ṭagr*, opuesto al meramente geográfico-físico de *darb*, cadena montañosa (*ibidem*:46-47). La diferenciación de los cinco sectores geográficos de la frontera, Superior, Media, Próxima, Oriental y Occidental, es ya obra del califato, en el X (*ibidem*:49-50). En lo que respecta al cuadrante noroeste peninsular, la línea del *ṭagr* no parece haber sobrepasado el Sistema Central (Manzano Moreno 1991:171-172; Maíllo Salgado 2011: 35-36, 43-48) y el consecuencia, el noroeste peninsular, la antigua *Gallaecia* diocleciana y teodosiana, no fue considerada nunca parte de al-Andalus. Todos estos datos se corroboran por la cartografía de la implantación toponímica y onomástica de los bereberes asentados en la península, mayoritariamente en el *ṭagr* (Manzano Moreno 1991:233-257). Efectivamente, el mapa elaborado por De Felipe (1997:388) muestra la total ausencia de testimonios de linajes beréberes al norte del Sistema Central y al oeste del Ibérico, a excepción de los localizados la zona de Coimbra, donde convivieron con un importante núcleo cristiano (Manzano Moreno 1991:200-201), y otro aislado en Oporto, un discutido y probablemente inexistente asentamiento (Maíllo Salgado 2011:52-53). Es precisamente la ausencia de efectivo dominio político del emirato sobre estas tierras del *ṭagr* occidental –donde fueron cristalizando linajes bereberes, en continua rebeldía frente al poder central cordobés, y susceptibles de entrar en connivencia con los reyes asturianos– la circunstancia que explica la facilidad del avance asturiano hacia el Duero y el Sistema Central. De hecho, Manzano subrayó en su momento que la característica político-administrativa de los territorios del *ṭagr* hasta el califato fue la precariedad del dominio omeya sobre ellos, y que incluso bajo los califas su soberanía hubo de «aceptar la presencia de poderes locales firmemente asentados en los *ṭugūr*» (1991:382, 387). Corroborando todo ello el hecho historiográfico, señalado por el mismo autor (Manzano Moreno 1999:426-427), de que la tradición andalusí sobre el tema del reparto de bienes y el quinto del Profeta coincide en mostrar que los territorios del norte, es decir *Yilliqiya*, fueron conquistados mediante pacto, habiendo conservados los cristianos sus tierras. O, lo que es lo mismo, sea cual sea el punto de vista andalusí considerado, el noroeste hispano no formó nunca parte de al-Andalus.

Un último apunte sobre la cronología del acontecimiento. La fecha tradicional del 718 ha sido reivindicada en los últimos treinta años por Montenegro y del Castillo (1990-91; 1992), que se oponen a la del 722, que había fijado Sánchez Albornoz (1974:121-135). García Moreno, sobre Gil y apoyándose en la Crónica mozárabe de 754 ha retrasado el hecho a los años 735-737, concluyendo que a la batalla le habrían seguido inmediatamente las campañas de Alfonso I por el Duero (1997:376; 2013:500-502). Ciertamente, los argumentos de Sánchez Albornoz no tienen fuerza apodíctica: se basan en su reconstrucción de la trayectoria de Pelayo y en una tradición sobre la muerte de un combatiente musulmán en al-Andalus en ese año, que no puede vincularse salvo como hipótesis con su participación en la batalla, pues del mismo modo pudo acaecer su fallecimiento en una campaña ultrapirenaica (García Sanjuan 2012:184-185). No obstante, el período de gobierno de cinco años para Munnuza en Gijón, contenido en los anales alcobacenses (Mommsen 1894:168) inclina la opinión a mantener la fecha del 722. Por ello no considero que haya razones para aceptar la fecha tardía que transmite la Albeldense, contradicha por la propia información árabe, ni para interpretar que la Crónica de 754, 81 (López Pereira 2009:260) recoge un reflejo del acontecimiento bélico de Covadonga, como propusieron Chalmeta y García Moreno.

Ahora bien, no se puede descartar otra solución a los datos ofrecidos por la Crónica del 754, 81. Pudo darse otra segunda acción bélica en el oriente de Asturias en 737, bajo Favila, cuya consecuencia, igualmente victoriosa para los asturianos, habría sido la erección del templo votivo de la Santa Cruz. El ambiente de euforia asturiana tras la victoria permite explicar las frases de la Crónica de Alfonso III, 11 (Prelog 1980:30-31; Gil 1985:130-131), inspiradas tal vez por el himno *De tempore belli*. Y ello se aviene a las resonancias constantinianas que envuelven la documentación relativa al citado edificio, destacadas por Isla Frez: fue consagrado el 27 de octubre de 737, aniversario de la victoria de Puente Milvio según Lactancio; la titulación de Favila como *famulus*, la erección sobre montículo, aprovechando el dolmen como recreación de la cueva de Adán, compondrían así un nuevo Gólgota (2015:163-164). La propuesta es inteligente y merece atención. Pero la consideración del dolmen como cueva de Adán invalida todo sustrato paganizante en la decisión de Favila: construir encima del dolmen no puede ser a la vez emulación del Calvario y victoria sobre el paganismo, ni mucho menos atavismo pagano⁵⁷. O una cosa o la otra. O ninguna de las dos.

57 En su momento ya refutamos la inconsistencia de la tesis de la continuidad ideológica desde el Neolítico al reino de Asturias a propósito del emplazamiento sobre túmulo de la capilla de Santa Cruz de Cangas (García de Castro y Ríos 2013b:511-512). Paradójicamente, a los defensores de la continuidad institucional toledana en Asturias les agrada sobremedida también la idea de la continuidad desde época neolítica a la monarquía de Cangas (Ruiz de la Peña 1995:40; Calleja y Suárez Beltrán 2002:107), al menos en lo que pudiera significar la superposición de emplazamientos. Parece que todo es válido con tal de afianzar la esencial continuidad, ilusiones de nacionalistas melancólicos, que diría Juaristi...



Figura 4. Montaña oriental asturiana desde la latitud de Brez, hacia el Este. Foto: CGCV.

6. Para superar el atasco historiográfico II: el examen de los relatos desde la perspectiva preterintencional

El núcleo narrativo remite a la tradición local, evidentemente reflejada en la recogida de la toponimia y geografía de las cuencas del Sella y del Deva. Se trata de un relato que vincula geográficamente los hechos al entorno inmediato de los Picos de Europa, en los valles de Liébana, al sureste, y Onís, al norte del macizo montañoso. Efectivamente, tras narrar la venida de Pelayo y su hermana a Asturias tras la conquista árabe, una noticia de sabor legendario, la relación de Munnuza con la hermana innominada, provocó la salida de Pelayo hacia Córdoba, a cuyo regreso se puso en marcha el plan *de salbationem eclesie*. Todo ello carece de apoyo topográfico concreto: desconocemos la ruta de Pelayo a Córdoba, la de su regreso, y la de su huida al oriente de Asturias. Por el contrario, el relato bélico se inicia en Brece, hoy Brez, inmediato a Antrialgu (*Intraticum*), la puerta del Oriente asturiano, en el desfiladero del Piloña que discurre entre las primeras estribaciones meridionales de la Sierra del Suevo –al norte– y el último y más oriental ramal septentrional del Cordal de Ponga –al sur–. La perspectiva del narrador está en los Picos de Europa y solamente conoce o le interesan los hechos desde el momento en que se desarrollan en su territorio (Figura 4).



Figura 5. El Piloña a su paso por Antrialgu y Brez. Foto: CGCV.

En el fondo, el esquema adoptado por el redactor del texto es el de un doble viaje, el de Pelayo y el de sus perseguidores. El trasfondo bíblico, en el que han insistido los filólogos, está explícitamente reforzado con el episodio inicial: Pelayo cruza el Piloña como Josué (Jos, 3, 14-17), Judas Macabeo (I Mac 5, 52), y Jesús –nuevo Josué– cruzaron el Jordán. El paso del Piloña es un bautismo, que limpia a Pelayo y le hace digno de entrar en la tierra prometida perdida por los godos (*terra desiderabilis* Alf III B, 7; Prelog 1980:17; Gil 1985:122)⁵⁸. El Piloña es un río muy pequeño desde el punto de vista de su entidad geográfica, con un cauce de apenas 20 metros de anchura (Figura 5). El paso del Sella⁵⁹ hubiera significado un esfuerzo mayor, pero dado el caudal del Piloña en el momento, su vadeo individual por Pelayo, a nado, fue considerado prueba suficiente de la elección. Dado que a escasos 2,5 km de Santo Toribio de Liébana se encuentra el lugar de Brez, homónimo del piloñes, el redactor de esta parte del relato estuvo atento a este, pues sin duda lo relacionó con el vecino, que dista 7 km de Cosgaya: todo empieza y acaba en Brez.

La narración, como acabamos de apuntar, adquiere visos de un doble viaje desde la orilla del Piloña a la del Deva, a través de la montaña oriental asturiana. El primero, a cargo de Pelayo, acabó en Olallés. El segundo, el de sus perseguidores, en Cosgaya⁶⁰. Eduardo Jusué advirtió ya en 1904 la exactitud de las referencias toponímicas del relato de la huida de

58 Bronisch insiste en la identificación de la *terra desiderabilis* como la Tierra Prometida (2006²:178, 195; 2016:11). Antes que él, Bonnaz (1987:133) ya había anotado los paralelos bíblicos (Ps 105, 24; Ier 3, 19).

59 Precisamente, el nulo papel que el Sella tiene en el relato es argumento considerable a la hora de valorar el papel que la supuesta frontera romana entre Astures y Cántabros, supuestamente fijada en el curso del Sella, tuvo en el arranque del reino a los ojos del redactor de la historia de Covadonga, es decir, ninguno. En este sentido, Ríos y García de Castro 2001:104, para la duda sobre la reducción del Salia romano al Sella actual, proponiendo en su lugar el Saja, y García Moreno 2010: 141, con la misma conclusión.

60 Disponemos de algunos testimonios de toponimia lebaniega antigua, que permiten comparar las versiones de la crónica: *Causegaudia* ca. 881 (Alf III B), *Causegadía* ca. 881 (Alf III A); *Causecadia* 827, 847, 930 (CST, 4; CST, 9; CST, 39; Sánchez Belda 1948:7, 14, 47), *Caosecalia* 843 (CST, 8; Sánchez Belda 1948:13), *Causegadía* 921 (CST, 28; Sánchez Belda 1948:34), *Causigaglia* 947 (CST, 52; Sánchez Belda 1948:62), *Consgaya* 1067 (CST, 96; Sánchez Belda 1948:116).

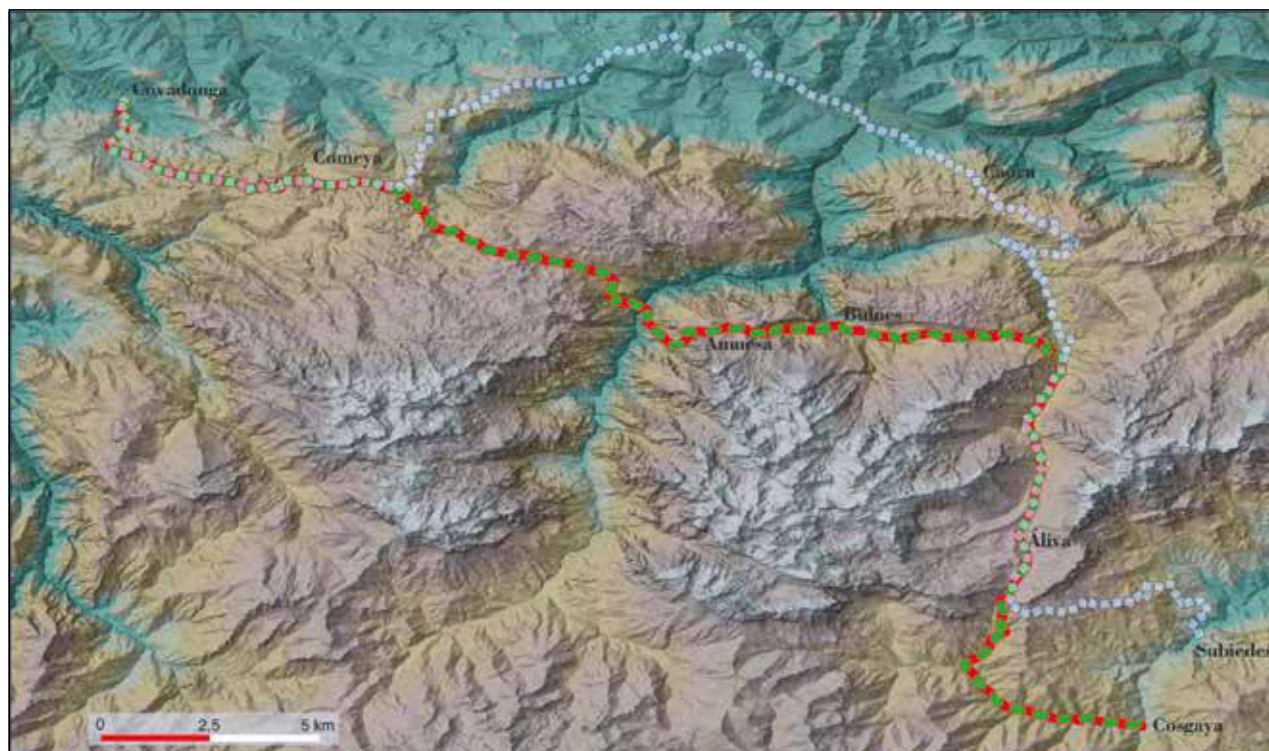


Figura 6. Recorrido de los derrotados en Covadonga, según Sánchez Albornoz y el autor. Modelo: Sergio Ríos González.

Covadonga del ejército andalusí derrotado transmitido en Alf III A, y señaló el trazado de la vía romana conocida como calzada de Caoru, de Arenas de Cabrales a Potes (1904:415, 421). Años más tarde Sánchez Albornoz publicó su reconstrucción de la ruta de los derrotados a través de los macizos occidental y central de los Picos de Europa, que ha hecho fortuna (1931; 1974:164-170)⁶¹. A grandes rasgos el itinerario seguido a su juicio fue el siguiente: Covadonga – Vega de Comeya – Belbín – Vega Maor – Puerto de Ostón – descenso de la canal de Culiembro – cruce del Cares – ascenso de la canal de Piedra Bellida – Puerto de Amuesa – descenso de la canal de Amuesa – Bulnes – ascenso al collado de Pandébano – valle del Duje – Puerto de Áliva – descenso a Espinama – Cosgaya (Figura 6). Esta ruta hace indispensable contar con guías locales y colaboracionistas para cruzar los Picos de Europa, con niebla o sin ella, en especial para orientarse por los puertos altos de Cangas y Onís, buscando el descenso al valle del Cares por la canal de Culiembro, al oriente del Conjurtao, y, sobre todo, para encontrar el vado del río, que hay que suponer crecido en primavera por el deshielo. Dadas las fechas en las que el mismo Sánchez

61 No cita la obra de Jusué, publicada en el BRAH.



Figura 7. Calzada de Caoru. Foto: CGCV.

Albornoz sitúa la batalla, en mayo de 722, resulta dificultoso el ascenso por Piedra Bellida, por los neveros formados por la caída de aludes y avalanchas desde la vertiente norte de los Cuetos del Trave, situados inmediatamente al sur de Amuesa.

El argumento clave para articular la ruta es la traducción de la preposición *per* (B: *per locum Amossa*; A: *per prerruptum montis, qui a vulgo appellatur Ammossa*). Los intérpretes han convenido en traducir «por», «a través de», pero la misma licitud posee la traducción «a lo largo de». Esta permite trasladar por tanto el sentido desde una interpretación que asciende y desciende el Puerto de Amuesa, a otra según la cual se lo rodea por el norte, a lo largo de la ladera septentrional del macizo occidental. Con ello se configura una ruta alternativa, que aprovecha el tránsito desde Covadonga a través del puerto bajo de Onís y desciende al valle bajo de Cabrales, evitando la garganta del Casañu, y discurriendo a continuación por la vertiente sur de la sierra del Cuera, donde se sitúa precisamente el poblamiento antiguo del concejo de Cabrales, y busca la calzada romana de Caoru (Figura 7) que asciende por Portudera al valle alto del Duje: Covadonga– Comeya – Soñín – Colláu Camba – Gustaselvín – Jorcáu Los Buitres – descenso a Canales – Puertas – Carreña – Arenas – subida por la calzada de Caoru – Portudera – La Caballar – ascenso del valle del

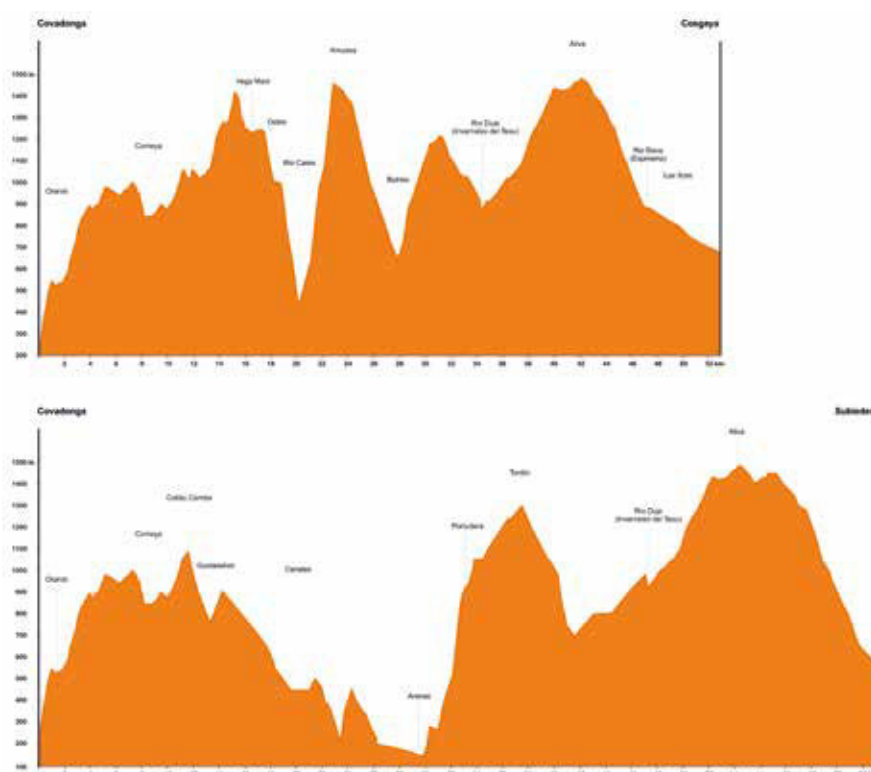


Figura 8. Perfiles topográficos de los recorridos de los derrotados, según Sánchez Alborno y el autor. Dibujo: Sergio Ríos González.

Duje – Puerto de Áliva – descenso a Espinama – Cosgaya⁶² (Figura 8). Es preciso señalar que a lo largo del valle del Güeña, a lo largo de la vertiente septentrional de los Picos de Europa, discurre una calzada romana, continuación de la de Caoru (García de Castro y Ríos 2013b:498), que sin duda tuvieron en mente los huídos monte arriba, con la esperanza de poder alcanzarla desde Covadonga, una vez se les hizo imposible la retirada valle del Deva/Reinazo abajo. La mayor dificultad que ofrece esta ruta alternativa es la definición del tramo entre Puertas y Carreña, que probablemente descendiera hasta el Golondrón para subir al Colláu Rofrú y desde él, por Asiegu, descender a Carreña y la vega de Poo. Este trayecto que propongo es el más razonable para cubrir el objetivo de buscar la calzada de Caoru, aunque en modo alguno debe desecharse sin más la reconstruida por Sánchez Alborno⁶³.

⁶² En la definición de esta ruta agradezco el intercambio de pareceres con Sergio Ríos González.

⁶³ Ramón Sordo Sotres (2005:122) se muestra igualmente escéptico con la posibilidad de que el ejército derrotado hubiese atravesado el Cares y Amuesa en su huida. Propone también la ruta por el norte del macizo occidental. Es llamativo el desconocimiento de algunos historiadores al respecto del territorio en el que se desarrollaron los hechos. García Moreno asevera que fue el Auseva el monte que se desplomó sobre los huídos en Liébana (1997:365). Uno y otro lugar distan entre sí 32,65 km en línea de aire. Bonnaz identifica Brece con Breceña, en Villaviciosa, a 11,5 km del Piloña, hace a este río correr de este a oeste (1987:144), y asimila el Deva de la Liébana al Deva de Cangas de Onís (*ibidem*:145).



Figura 9. Puerto de Amuesa. Foto: CGCV.

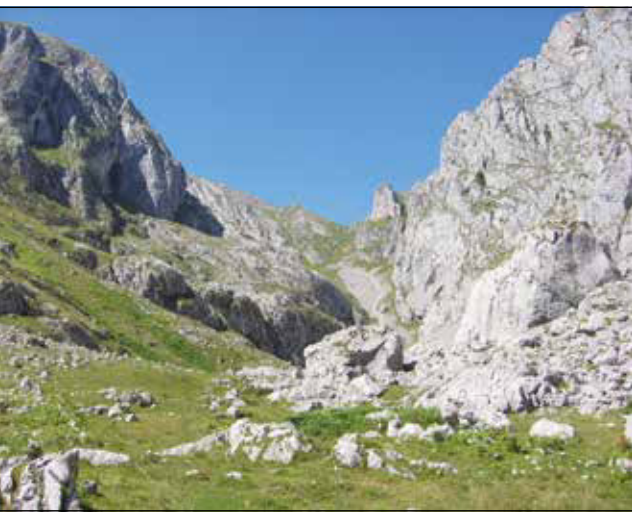


Figura 10. Canal de Amuesa. Foto: CGCV.

El propio texto solamente recoge accidentes geográficos hasta llegar a Causegaudia/Cosgaya, a la que califica de *villa* (B) y *predium* (A), indicio de que no había lugares de poblamiento en la ruta, que hubieran sido nombrados si el camino los hubiese integrado. En el cartulario de Santo Toribio de Liébana se recoge la *strata publica que discurrit ad Pautes* en 847 (CST, 9; Sánchez Belda 1948:7, 14) y se mencionan otros lugares de los Picos de Europa fuera de los valles lebaniegos: *Camarbenia* en Cabrales, 831 (CST 7; Sánchez Belda 1948:32); *Traesviso*, 942 (CST 47; Sánchez Belda 1948:56). En 1032 se cita *Sauto de Cabrales*, que corresponde posiblemente a la vega del Casaño en Arenas, y una no identificada *medietas de Covas de Amaia* (Ruiz de la Peña 1989:39; 1995-96:133). Por el contrario, la toponimia latina antigua y los más tempranos signos de poblamiento estable en la comarca de los Picos de Europa se sitúan en los puertos altos de Onís y Cangas, los ricos pastos de la amplia vertiente septentrional del macizo occidental (García de Castro y Ríos 2013b:495-496), explotados por los pueblos situados a sus pies (Següencu, ambas Bobias, Demués, ambos Gamoneos, Canales, La Molina, Berodia, Inguanzo, Poo, Camarmeña...). Respecto a la vertiente norte del macizo central, nos encontramos con la misma situación, pastos de altura aprovechados por los núcleos a pie de monte (Arenas, Oceñu, Mier), reforzada con la existencia de un camino histórico que enlaza los núcleos de la vertiente meridional de la Sierra del Cuera (Puertas, Asiegu, Arangas, Ruenes...), espinazo montañoso que cierra por el norte la comarca de los Picos, separado de ellos por los valles del Casaño y Cares.

Es improbable que se hubiera puesto en práctica una ruta ganadera normal a través de Amuesa (Figura 9 y 10), la hoya de Bulnes (Figura 11) y Pandébano (Figura 12), cuando en el siglo VIII es seguro que aún no habían sido poblados los futuros lugares de Bulnes, Tielve y Sotres. No conocemos menciones altomedievales de estos lugares, pues ninguno figura citado en el *Liber testamentorum*, de

inicios del XII, como por extensión ninguno del futuro concejo de Cabrales (Valdés Gallego 2000:índice toponímico). Es más, la nómina de parroquias del obispado de Oviedo de 1385 (Fernández Conde 1987:146, Ruiz de la Peña 1989:62-63) señala como existentes en el arciprestazgo de Cabrales las del valle bajo de Cabrales (Puertas, Carreña, Berodia, Poo, Llas, Camarmeña) citando solamente la de Tielve entre las del valle alto. Lejos de argumentar, como Ruiz de la Peña (1995-96:140), que la nómina no registra parroquias ya existentes, como Bulnes y Sotres, estimo que la única interpretación válida es que no habían alcanzado tal categoría administrativa los citados pueblos, de los que el primero, erigido en concejo vecinal, surge a la historia documental en 1259 (CST, 169; Sánchez Belda 1948:194). En conclusión, no habiendo testimonios de poblamiento aldeano en el valle alto cabraliego hasta el siglo XIII y acreditándose este sin embargo en fechas altomedievales en Liébana y el valle bajo, parece lógico deducir que la ruta más probable de los derrotados, si es que tuvo lugar la huída, hubo de discurrir por el itinerario que ofrecemos como alternativo al de Sánchez Alborno. En cualquier caso, esta precisión en el conocimiento topográfico, es indicio firme de que el relato original se elaboró en la Liébana, pues a esta zona remite el colofón etiológico de los huesos de los aplastados en Cosgaya que cierra la historia. La memoria popular habría asociado los restos óseos de unos accidentados por un habitual desprendimiento de tierras en el monte Subiedes, sito a unos 4 km al nordeste de Cosgaya (Marcos y Mantecón 2009:102-105) con el escenario del supuestamente acaecido como final de la batalla, asociación muy verosímil dado el probable origen lebaniego del relato inicial.

La narración de Covadonga contenida en la crónica de Alfonso III es una pieza cerrada en sí misma, tanto lingüísticamente (Stero 1946) como temáticamente, pues constituye la única historia de milagro, junto con la muerte de Alfonso I (Prelog 1980:CLIII), como ya puso de manifiesto Barrau-Dihigo (1989:112) y reafirmó García Moreno



Figura 11. Hoya de Bulnes. Foto: CGCV.



Figura 12. Collado de Pandébano. Foto: CGCV.

(1997:367) e incorpora el único diálogo de la historiografía altomedieval hispánica. No cabe desintegrarla al modo positivista, intentando despojarla de lo maravilloso para aprovechar lo racional, como hizo Sánchez Albornoz. Ambos relatos finalizan con una petición a los lectores en plural, reclamándoles la fe en lo escrito, mientras que todas las otras interpelaciones al lector en la crónica se realizan en singular (Prelog 1980:CLIII; Gil 1985:50). Refuerza este parentesco la interesante observación de Bronisch, sobre el significado de Hispania en el relato de Covadonga y en el resto de la Crónica: en el primer caso significa el reino godo, en el segundo, al-Andalus (2009:109-110). Indica que las coordenadas geopolíticas de estas dos partes diferenciadas de la crónica son distintas de las de la restante, y, además, son anteriores a la percepción, desde Asturias, de al-Andalus como ente político sustitutorio de la Hispania visigoda. En último lugar, como vio Wreglesworth (1995:334-335), la narración de Covadonga se aísla respecto al resto de la crónica en su retrato de los árabes como paganos y en la connotación religiosa de su enfrentamiento con ellos. Más allá del relato fundacional del reino, a ojos del redactor la lucha con los andalusíes es política. De hecho, nada más historiar el reinado de Fruela I, la lucha se entabla en Galicia *adversus hostem Cordubensium* o *cum hostem Cordubensem* (Alf III A y B, 9; Prelog 1980:38-39; Gil 1985:134-135), empleando en adelante calificativos de índole étnica o política, no religiosa.

Es posible, aceptar entonces una composición temprana de ambos relatos milagrosos, datada con posterioridad a 757, fecha de la muerte de Alfonso I (Prelog 1980:CLXXXIX). Podríamos, a título hipotético, proponer el reinado de Fruela I (757-768) como el tiempo de redacción de esta versión primitiva de la historia de Covadonga, Pelayo y Alfonso I. En primer lugar, por el tono de exaltación de su padre Alfonso, calificado de *vir magnus*. En segundo lugar, por el remate con su anunciada canonización post mortem. En tercer lugar, por ser Alfonso quien asume todo el protagonismo de la articulación del reino, pues de Pelayo nada se dice tras Covadonga, y de Favila apenas nada se cuenta, lo que es firme indicio de que el narrador se vincula anímicamente a la línea de linaje de Alfonso, epónimo a partir del momento de su muerte⁶⁴. Esta perspectiva choca frontalmente con la que transmite el *testamentum* de Alfonso II de 812 (Miranda Duque 2011:23), donde la cadena de legitimidad y traspaso de poder pasa de Pelayo a su hija Ermesinda y de esta a Fruela I, padre de Alfonso II, ignorándose la participación del abuelo paterno (García de Castro Valdés 2003:160).

Pieza legendaria donde las haya, y por ende, motivo de controversia historiográfica, es el diálogo Oppas-Pelayo. Se inserta sin duda violentamente en el relato. Es sabido que la versión original de la pieza fue más larga que la hoy llegada a nosotros, como traiciona la frase *ut supra dixi*, que conserva Alf III B, testi-

64 Es preciso anotar que el reinado de Favila queda reducido, en la Alf III B, a la expresión de la sucesión, a su muerte accidental y al poco tiempo de su reinado, pues la mención a la basílica de Santa Cruz es intrusión posterior. Alf III A es aún más duro con su memoria: *nil storie dignum egit*.

monio indeleble de un recorte (Sánchez Albornoz 1974: 740; Prelog 1980:CLII; Gil 1985:79). El análisis comparativo de ambas versiones⁶⁵ concluye que A recorta aún más el texto de B, elimina la parábola del grano de mostaza sustituyéndola por la comparación de la Iglesia con las fases lunares, sustituye a *Christus por la Domini misericordia* como fundamento de la fe/esperanza de los cristianos, elimina la cita de I Jn, y concluye con una confesión de culpa con castigo merecido y esperanza de salvación. Común a ambas es el ofrecimiento del pacto por parte de Oppas, que rechaza vehementemente Pelayo. Este dato coloca en el origen de la narración asturiana un comportamiento semejante a lo que todas las fuentes árabes señalan como sucedido en muchas otras partes de la península (Chalmeta 1994:213-220; Manzano Moreno 2006:42-53; Maíllo Salgado 2011:101-112; García Moreno 2013: 430-437), pues en pocos casos podemos aplicar con mayor justeza el argumento *excusatio non petita, accusatio manifesta*.

El diálogo Oppa-Pelayo invalida además el fundamento de la traición de Witiza y sus hijos a ojos del autor del relato: como ha visto Bronisch, no se enviaría nunca a un traidor a dialogar como embajador (2006²:362-363). En consecuencia, no se puede suponer que la tradición antiwitezana formase parte del primitivo relato de la batalla de Covadonga, y ello permite eliminar todos sus trazos en la reconstrucción de este. Como veremos a continuación, la crónica copió e interpoló una *continuatio* visigoda que comprendía los reinados de Wamba a Witiza o Rodrigo, narración en la que se intercalaron torpemente los componentes de la leyenda antiwitezana (Bronisch 2006:364-367). Se han intentado varias explicaciones del antiwitezianismo de la historiografía asturiana. La mayor parte insiste en considerarlo reflejo de la lucha política de fines del reino visigodo, marcado por la oposición entre dos linajes rivales en el trono. Para otros se trata de una necesidad teológica para explicar la caída y el abandono de la Providencia (Prelog 1908:CLXXXVIII). Se transfiere a los hijos y los ascendientes por parte de madre, que se remotan a Ardabasto el emigrado bizantino,

65 Rot (B). Oppa expone a Pelayo que el ejército unido de Hispania no pudo contener el de los Ismaelitas. ¿Cómo podría él afrontar el choque?. Lo ve difícil y le propone seguir su consejo, echarse atrás, y aceptar el disfrute de muchos bienes y la alianza de los Caldeos. Pelayo le responde alegando el ejemplo de la parábola del grano de mostaza, a lo que asiente Oppas. Responde entonces Pelayo: *Spes nostra Christus est, quod per istum modicum monticulum, quem conspicias, sit Spanie salus et Gotorum gentis exercitus reparatus*, citando a continuación el salmo 88 y I Jn. Oppa entonces renuncia a convencerlo y recomienda el ataque.

Seb (A). Oppa expone a Pelayo que el ejército unido de Hispania no pudo contener el de los Ismaelitas. ¿Cómo podría él afrontar el choque?. Le propone seguir su consejo, echarse atrás, y aceptar el disfrute de sus muchos bienes y la paz de los Árabes. Pelayo responde que ni se asociará a la amistad de los Árabes ni se someterá a su imperio. Alude a la comparación de la Iglesia con la luna y añade: *Confidimus enim in domini misericordia, quod ab isto modico monticulo quem conspicias, sit Hispanie salus et Gotorum gentis exercitus reparatus*, citando el salmo 88. Y finaliza: *Igitur etsi sententiam severitatis per meritum excepimus, eius misericordiam in recuperatione ecclesie seu gentis et regni venturam expectamus; unde hanc multitudinem paganorum spernimus et minime pertimescimus*. Oppa entonces renuncia a convencerlo y recomienda el ataque.

Díaz y Díaz señaló que este diálogo pudo proceder de una narración de ambiente toledano, en escenario urbano, con la presencia de una ventana, trasplantada al escenario de Covadonga (1976:224, n. 52). A mi juicio es improbable, porque ambas versiones insisten en que del pequeño montículo en el que se guarece Pelayo provendrá la salvación de España y la reconstrucción del ejército del pueblo de los godos. El escenario es el asturiano y no hay argumentos para pensar en una adaptación de una pieza toledana, máxime cuando la aseveración profética contiene el mayor énfasis ideológico. No creo que sea ajeno a ello la elección del vocablo *monticulus*, asociado al Gólgota, donde se realizó la Redención por antonomasia.

padre de Ervigio, abuelo de Cixilo y bisabuelo de Witiza. Se salva, sin embargo, Egica, su padre, por la perentoria necesidad de enlazar con la serie regia goda (*ibidem*:CXC). Wreglesworth, por su parte, aludió a la presencia de witizanos en la década de 780 en Asturias, atestiguada por Beato de Liébana y Eterio (Apol. I, 61; Echegaray y Del Campo 1995:765), como causa posible del antiwitizianismo de las crónicas asturianas, en movimiento de defensa y autolegitimación (1995:310-312)⁶⁶.

Por otro lado, sobre el personaje histórico de Oppa, es inexcusable referirse a Barceló (1978), Isla Frez (1998:310-312) y García Moreno (2013: 69). En primer lugar, conocemos un personaje homónimo, atestiguado como obispo de Tui en 683 y de Elche en 693. Su coincidencia con el Oppa de Covadonga es discutible, sin embargo, por razones de estricta cronología: si le suponemos con unos 35 años en 683 –edad mínima de 33 años para acceder al episcopado–, tendría en torno a 75 en 722, edad procvecta para emprender el viaje a Asturias. Por otro lado, está el Opas hijo de Égica y hermano de Witiza, jefe del partido vitizano en Toledo tras Guadalete, y expulsado de la capital en plena guerra civil, lo que habría provocado su alianza con Músà (García Moreno 2013:139, 178, 344-351, 472). Este Oppa histórico no fue ni obispo de Sevilla ni de Toledo, cargos desempeñados por el Oppa literario de Alf III A y B, respectivamente (Prelog 1980:22-23; Gil 1985:123-124). Del mismo modo, es imposible un Oppa obispo hijo de Witiza y negociador con Pelayo en 722: los hijos de Witiza eran niños en el momento de su muerte en 710 (García Moreno 2013:145).

Aunque pudiera parecer contradictorio con cuanto venimos de exponer, no renunciamos a emprender el necesario estudio estratigráfico del relato transmitido en el versión B de la Crónica de Alfonso III. Para ello, es preciso examinar analíticamente los párrafos dedicados a los reinados de Witiza y Rodrigo (Alf III 4, 5, 6, 7 e inicios de 8; Prelog 1980:10-18; Gil 1985:118-123), para intentar la reconstrucción del final de la *continuatío* postisidoriana que estuvo a disposición del redactor asturiano.

Esta historia, inserta en un ejemplar de la *Historia Gothorum* de Isidoro de Sevilla (ed. Rodríguez Alonso 1976:172-283), hubo de comprender dos partes. La primera es la narración desde el inicio del reinado de Sisenando (633) hasta la muerte de Recesvinto y la entronización de Wamba (672), como indican tanto el título de la Crónica como la carta introductoria (Prelog 1980: CLVI; Gil 1985:76 y n. 56). A partir de la muerte de Recesvinto, el redactor hubo de manejar una nueva continuación, estructurada también según el modelo isidoriano, que pudo asemejarse a la resumida por la Albeldense XIV, 30-34 (Gil 1985:170-171). El patrón es fácilmente reconocible: modo y año de acceso al trono, actividad militar, actividad legislativa y conciliar, fallecimiento y años de reinado. Sobre este cañamazo heredado, el redactor insertó noticias diversas, cuya proceden-

66 Se adelantó con ello a las reflexiones de Bronisch (2009:87-89), que argumenta sobre el mismo testimonio.

cia es conocida en algunos casos (la rebelión de Paulo en Septimania, extractada de la *Historia Wambae regis* de Julián de Toledo; la colección canónica hispana; el supuesto hallazgo del epitafio de Rodrigo en Viseu, leyenda etiológica obtenida en la reciente conquista de Viseu por Alfonso III) y desconocida en otros (historia de Ardabasto y Ervigio⁶⁷; la leyenda antiwitezana⁶⁸; la genealogía de Rodrigo a partir de Chindasvinto y su estancia en Córdoba). La crónica finalizaba con la invasión árabe acaecida bajo el reinado de Rodrigo, la conquista de Toledo, y la instalación de los gobernadores árabes (*presides* en Alf III A, *prefectos* en Alf III B) dependientes de Siria, hasta la llegada del emir independiente asentado en Córdoba (*quousque sibi regem elegerunt*, Prelog 1980: 16 y 19; Gil 1985:122-123). Este dato demuestra que el documento previo puesto a disposición del redactor asturiano es posterior a 756, fecha de la llegada a al-Andalus de 'Abd al-Rahmán I, y verosíblemente más tardío, puesto que al Omeya le costó largos años consolidar su independencia y dominio de facto sobre las tierras andalusíes. Aparte, ulteriores modificaciones de la crónica incorporaron los componentes interpretativos del fin del reino de los Godos y la invasión árabe, en términos políticos –la actuación traidora de los hijos de Witiza (Alf III B, 7; Alf III A, 6 y 7)– y teológicos –el comportamiento pecaminoso de Witiza y Rodrigo (Alf III B, 5 y 7; Alf III A, 5 y 6; Prelog 1980:12-17; Gil 1985:118-121)–, que solamente serían revertidos con la acción restauradora de Fruela I (Alf III B, 16; Prelog 1980: 41; Gil 1985:134). En consecuencia, nada se pudo saber del fin de Rodrigo, reconocen ambas versiones en su capítulo 7 (Prelog 1980: 16-17; Gil 1985:122-123).

La obra de creación propiamente asturiana empezó con la historia de Pelayo. En Alf III B la costura es patente: se inicia con el sintagma *per idem ferre tempus*. La narración arranca con el gobierno de Munnuza, compañero de Tarec, en Gijón. Munnuza, coherentemente, es calificado de *prefectus*, como los gobernadores andalusíes. Tarec, empero, no había sido nombrado previamente en la crónica. Alf III A, sin embargo, no introduce a Munnuza hasta el final, tras Cosgaya, mediante el mismo recurso al sintagma *per idem tempus*, titulándolo *prepositus*, y no *preses*, y asociándolo al grupo de cuatro conquistadores árabes. Ambas versiones son indicio seguro de que el relato de Pelayo, tal como lo conocemos, ha sido extractado de una narración más amplia de la conquista árabe, que estuvo a disposición de los dos redactores de A y de B y que ambos utilizaron independientemente. Podemos aseverar que esta crónica es diferente de la contenida en la denominada Crónica Profética: la denominación de los gobernadores y emires andalusíes es manifiestamente diferente, y la perspectiva también. En los asturianos no hay familiaridad alguna con los andalusíes: se trata de Caldeos, Árabes, Sarracenos o Ismaelitas en general. Para el mozárabe, son personajes individualizados nombrados en árabe, distinguiéndose perfec-

67 Incluye la llegada desde Grecia, el matrimonio, el envenenamiento de Wamba que causó su deposición, y la reacción de este ya en tiempos de Égica.

68 Compuesta por su mala conducta moral, su enfrentamiento con el duque Fáfila, y la traición de sus hijos.

tamente los primeros gobernadores (*duces*, nombrados por Amir Almauminin, el califa) de los posteriores *reges ex origine Beni Humeia* (Gil 1985:184-185).

Si despojamos al texto de Alf III B del diálogo entre Oppa y Pelayo, de las citas bíblicas y litúrgicas, del relato novelesco de la relación de Munnuza y la hermana de Pelayo, de las explicaciones causales teológicas, de las descripciones topográficas del lugar de la batalla y del propio desarrollo literario de ella, podemos presentar hipotéticamente esta reconstrucción de lo que pudo ser el relato originario introducido en Alf III B:

In hac regione Asturiensium prefectus erat in civitate Ieione nomine Munnuza conpar Tarec. Ipso quoque prefecturam agente, Pelagius quidam, spatarius Uitizani et Ruderici regum, dicione Ismaelitarum oppressus Asturias est ingressus. Qui supranominatus Munnuza prefatum Pelagium legationis causa Cordoua misit. Quo ille dum reuertit cum omni animositate agere festinauit. Tunc nefandus Tarec ad prefatum Munnuza milites direxit, qui Pelagium comprehenderent et Cordoua usque ferrum vinctum perducerent. Qui dum Asturias peruenissent uolentes eum fraudulententer comprehendere, in uico cui nomen erat Brece per quendam amicum Pelagium manifestum est consilio Caldeorum. Sed quia Sarraceni plures erant, de inter illis paulatim exiens cursum arripuit et ad ripam flubie Pianonie peruenit, ad aliam ripam se transtulit et montem ascendit. Ille quidem montana petens, quantoscumque ad concilium properantes inuenit secum adiunxit. Omnes Astores in unum colecti sunt et sibi Pelagium principem elegerunt. Quo audito, milites qui eum comprehendere uenerant Cordoba reuersi regi suo retulerunt, Pelagium manifestum esse reuellem. Quo ut rex audiuit, hoste innumerauilem ex omni Spania exire precepit. Venientesque cum omni exercitu CLXXVII ferre milia armatorum Asturias sunt ingressi. Pelagius uero in montem erat Aseuua cum sociis suis. Exercitus uero ad eum perrexit. Caldei conuersi sunt in fugam et in eodem loco CXXIII^r milia ex Caldeis sunt interfecti, sexaginta uero et tria milia qui remanserunt in vertice montis Aseuua ascenderunt atque per locum Amossa ad Liuanam descenderunt. Quumque per verticem montis pergerent, qui est super ripam fluminis cui nomen est Deua, iuxta uillam qui dicitur Causegaudia, mons ipse a fundamentis se rebolbens LX^a tria milia virorum in flumine proiecit et ibi eos omnes mons ipse oppresit. Prefatus uero Munnuza dum factum comperit, ex ciuitate idem Ieionem maritimam exiliuit et fugam arripuit. In uico quoddam Clacliensem comprehensus cum suis hominibus est interfectus⁶⁹.

Este texto no ofrece mayores dificultades para su consideración analítica que los referidos a Fruela I o Alfonso II dentro de la misma crónica. Las cifras de combatientes no son ni más ni menos imposibles, legendarias o míticas que las que figuran en los relatos bélicos de ambos sucesores de Pelayo: los 54.000 caldeos muertos por Fruela I en la batalla de Pontubio (Alf III A y B, 16; Prelog 1980: 40-41; Gil 1985:134-135), los 70.000 muertos en Lutos a manos de Alfonso II (Alf III A y B, 21; Prelog 1980:46-47; Gil 1985:138-139), los 50.000 muertos en la acción contra del mismo Alfonso II contra el rebelde Mahamuth (Alf III A y B,

69 En negrita destaco los topónimos locales.

22; Prelog 1980:50-51; Gil 1985:140-141), por no comentar los 80.000 soldados del ejército de al-Mundir enviado en 882 a Zaragoza, que recoge el continuador de la Albeldense (XV, 13; Gil 1985:178). Con ello afirmo que el relato, reducido así a su primera apariencia, no desdice del resto de los contenidos de la misma crónica y, en consecuencia, bajo el mismo criterio ha de ser tratado. Si aceptamos la batalla de Pontubio, la de Lutos, la del castro de Santa Cristina y la de Zaragoza, no tenemos argumentos para rechazar la de Covadonga.

Por concluir, un apunte sobre legitimismo goticista. La aparición del motivo tan claro de la reconstrucción del ejército godo y del arranque de la salvación de Hispania en fecha tan temprana, tal vez ya bajo Fruela I, invalida cuanto se ha escrito sobre el origen mozárabe de esta ideología⁷⁰, cuya aparición en Asturias se ha datado, en consecuencia, en tiempos de Alfonso III, cuando habría tenido lugar una masiva inmigración de cristianos arabizados desde al-Andalus. No podemos adentrarnos aquí en lo discutible de esta teoría inmigratoria (Aillet 2010:247-280). Nos basta con un par de apuntes documentales. Los textos que presentamos constituyen testimonios claros de que incluso la comunidad mozárabe a la que dirigía sus escritos Eulogio de Córdoba, el más intransigente de los tradicionalistas mozárabes⁷¹, aceptaba, en lectura penitencial, la legitimidad de los dirigentes árabes:

Quapropter non huius impiae gentis beneficio in cuius ditione nostro compellente facinore sceptrum Hispaniae post excidium et evulsionem regni Gothorum translatum est (...) sed gratia Redemptoris sui et eius assiduo comitatu ecclesia custodiri meretur (Memoriale Sanctorum, I, 30, Gil 1973:II 392).

Pro eo quod praepediente facinore elapsa a ditione Gothorum res publica (...) in istius nefandi cultorum privilegium vatis oculo iustoque dei iudicio transvecta est, quoniam quaecumque Dominus nobis intulit in vero iudicio fecit et haec omnia propter peccata nostra (Documentum martyriale, 18; Gil 1973:II 470).

En consecuencia, tal vez convenga repensar la atribución de la idea de recuperación de la Hispania perdida a la mozarabía irredenta andalusí. En este, como en tantos otros campos del conocimiento de la Alta Edad Media española, es aún alargada la sombra de D. Manuel Gómez Moreno.

⁷⁰ Resalta el hecho Besga Marroquín 2011:28.

⁷¹ Wreglesworth anota con razón que en ningún texto mozárabe el reino de Asturias es presentado como liberador o defensor de la fe (1995:172).

Excursus. El significado de Primorias.

El escenario de escala comarcal en el que acaeció el hecho de Covadonga se denomina en la Crónica de Alfonso III *Primorias*. La versión A, 14 (Prelog 1980:34-36; Gil 1985:133) cita que en tiempos de Alfonso I, *populantur Primorias, Libana, Transmera, Supporta, Carranza, Bardulies que nunc appellatur Castella...*, mientras que la versión B, 14 (Prelog 1980:35-37; Gil 1985:132) afirma: *populatur Asturias, Primorias, Liueria, Transmera, Subporta, Carrantia, Bardulies, qui nunc vocitatur Castella...* La Albeldense, XV, 1 y 3, suprime esta información, pero añade un dato significativo desde el punto de vista de su perspectiva narrativa: Alfonso I, *dum Asturias venit, Bermisindam Pelagi filiam Pelagio recipiente accepit*. Previamente, sitúa el reinado de dieciocho años de Pelayo en *Canicas* (Gil 1985:173).

No entraremos en el hecho de que la versión A suprime la referencia a Asturias, para lo que se han propuesto varias explicaciones⁷². En lo restante, ambas versiones son coincidentes. La enumeración discurre de Oeste a Este, desde Asturias (eliminada en la versión A). Individualiza Primorias y Liébana, los dos escenarios del relato fundacional. Sigue un vacío⁷³ que abarca los valles del Nansa, Saja-Besaya y Pas, entre el cordal de Peña Sagra y el río Miera. Después incluye la Transmiera –el valle del Asón, al Este del Castro Valnera y el cordal derivado al Norte– y las dos comarcas de las Encartaciones hoy vizcaínas, Sopuerta antes que Carranza. En primera instancia, aunque el orden geográfico hubiera debido ser el inverso, pues Carranza se encuentra al Oeste de Sopuerta, el hecho de que continúe la enumeración a Castilla, situada al Sur de Sopuerta, podría indicar que la perspectiva del narrador se orienta hacia el Sur: primero Transmiera; después Sopuerta, al pie del Puerto de Las Muñecas –paso principal en el cordal que separa el valle del Asón de las Encartaciones–; al suroeste de Sopuerta, Carranza; y por fin, Castilla/Bardulies, el territorio al Sur de los montes del Somo, Valnera, el Puerto de Los Tornos, Ordunte, La Carbonilla y la Sierra Salvada, hasta el Ebro. Inopinadamente, el relator incluye ahora una genérica *pars marítima Galletie*, cuya concreta delimitación ha hecho correr mucha tinta. Después, hace ver que las comarcas al Este de las Encartaciones, *Alaba, Bizcai/Bizkai, Alaone/Aizone* y *Urdunia*, todas establecidas en el eje del Nervión, no formaron parte del Reino. En consecuencia, parece desprenderse de esta descripción geográfica que existen solamente dos territorios a los que el narrador de A reconoce personalidad individual, quizás porque sus intereses –del tipo que fueren– radicaban en ellos: el macizo de los Picos de Europa, dividido entre Primorias y Liébana, al

72 En todo caso, es evidente que, para el narrador de B, Asturias y Primorias son territorios distintos. Para A, nombrar a Asturias carece de sentido en su propósito, o precisa ocultar la realidad del territorio aludido, por razones que se nos escapan por el momento. De hecho, el mismo cronista (§8; Gil 1985:123) habla de la patria *Asturiensium*, a la que acudieron emigrados visigodos tras la derrota en Guadalete, y de la llegada a Asturias del ejército árabe de Alqama, así como de la regio *Asturiensium* donde se hallaba la civitas *Gegio* (§11; Gil 1985:131).

73 Frente a García de Cortázar (1999:227) que afirma –erróneamente y con manifiesta ligereza– que «las crónicas hablaron de tres [comarcas]: Liébana, Asturias de Santillana y Trasmiera». No existen tales Asturias de Santillana en las crónicas del IX.



Oeste, y los valles del Asón y del Mayor, al Este. Cabe preguntarse por la razón de esta selección. Es posible que responda a la voluntad de designar por su propio nombre los territorios de los solares de las dos dinastías unidas en el matrimonio de Alfonso I y Ermisenda: Primorias y Liébana por parte de ella, Transmiera, Soppuerta, Carranza y Bardulies/Castilla por parte de él. La Albeldense, compuesta en 883, aprovechando y resumiendo materiales previos para todos los reinados hasta el de Ordoño I, no tiene duda –como hemos señalado– en advertir la procedencia exterior a Asturias de Alfonso I, sin que podamos precisar si la distinción entre Asturias y las comarcas orientales remonta a la fuente o es producto de la percepción coetánea a su compilador definitivo.

La delimitación geográfica de Primorias remonta a hace ya un siglo. García Villada (1918:155) la ubicó «al Sudoeste de Asturias», lo cual bien pudo ser un error o errata por Sudeste⁷⁴. Corrigió la apreciación Barrau-Dihigo (1989²: 114-115, y 131 n. 109), que propuso la relación con el valle del Sella, aportando la mención del documento de dotación de Santa Eulalia de Triongo, de cronología discutida, en el que se menciona el territorio *premorien*si (Ruiz de la Peña Solar 1989:33-34), como en el relato del reinado de Ramiro I en la Crónica de Alfonso III (A 23: territorio *premorien*se; B 23: *provintia premorien*sem, Gil 1985: 142-143). La

74 Pese a ello, le siguió literalmente Pérez de Urbel (1945:I, 89), que recoge «era un territorio situado al Suroeste de Asturias, el rincón donde se asentaba Cangas, la primera célula del reino asturiano». De donde quizás haya que deducir el equívoco de García Villada de la homonimia entre Cangas del Narcea, al SO, y Cangas de Onís, al SE de Asturias, equívoco explicable en quien estudiaba desde lejos y sobre mapas deficientes el marco geográfico de los hechos.

subsiguiente investigación siguió sus pasos: Sánchez Albornoz (1974:247 y n. 43), Barbero y Vigil (1978:321 y 324), Prelog (1980:160-161, n. 172), Gil (1985:52 y n. 19)⁷⁵, Ruiz de la Peña Solar (1995:39), Besga Marroquín (2000:315), Estepa Díaz (2002:453), quien supone que el nombre pudiera derivar de la presencia «cercana al mar» del valle de Sella, Martínez Díez (2005:I,87 y n. 37), Muñiz López (2006:95-96), que plantea el territorio comprensivo de la Asturias oriental (desde Cangas de Onís y Ribadesella a Ribadedeva y ambas Peñamelleras), incluyendo por el litoral Villaviciosa, Colunga y Caravia, y Gutiérrez González (2007:34). Por nuestra parte, ofrecemos una cartografía de Primorias que se apoya en dos argumentos: el significado de *Intraticum* como «puerta», y la delimitación de la diócesis de Oviedo a ojos de Pelayo de Oviedo, que excluye Liébana e incluye sin embargo todos los valles de la actual Cantabria, argumentos que ya hemos justificado en el texto⁷⁶.

Sin embargo, a lo que no se ha ofrecido aparentemente respuesta en la bibliografía precedente es a la cuestión del significado de *Primorias*. El étimo no parece ofrecer dudas, pese a ello: el adjetivo *primores*, con la acepción de «los primeros, los de primer rango, los principales ciudadanos». Gaffiot, s. v., señala que es más común el uso plural que el singular de este adjetivo. Du Cange, s. v., completa y precisa el sentido para el latín tardío: *proceres primi ordinis*. El contexto semántico es evidentemente social: indica la preeminencia de sus moradores, y se traslada su sentido al territorio por ser la patria de la clase gobernante. Lejos de poder interpretarse el sentido del topónimo como «los primeros en la génesis del reino» en un consciente o inconsciente ejercicio teleológico (como en Ruiz de la Peña Solar 1999:424, cit. en Muñiz López 2006:95), esta explicación remite a mecanismos habituales de autodenominación étnica en función de la primacía social del grupo que se arroga la representación colectiva. Es el tantas veces explicado mecanismo de «etnogénesis» de la escuela de Reinhard Wenskus (*Stammesbildung und Verfassung*, 1962) o el más común de «nosotros y ellos» (Tzvetan Todorov, *Nous et les autres*, 1989), «los mejores» y «el resto». Queda por explicar entonces la conjunción entre esta denominación de índole «sociológica» del solar con las denominaciones de *regio Asturiensium*, Asturias y Astores que figuran en la hipótesis que ofrecemos del relato originario. No hay problema en la *regio Asturiensium* y en Asturias: se las reconoce en Alf III B como la comarca lindante por el Oeste con Primorias. Sí ofrece dificultad a primera vista que el colectivo que eligió como príncipe a Pelayo estuviese formado por Astores, pues parecería más coherente que hubiera sido denominado *Primores*. Podemos ofrecer dos ex-

75 Se adhiere a la serie J. L. Moralejo en su traducción en la edición de las crónicas apud Gil 1985: 209, y n. 54.

76 En este sentido, interpretamos que la mención de la Petra Sacra como lugar de residencia libre vigilada de Mozeror y su esposa Balkaiz, tras su captura en la toma de Talamanca a manos de Ordoño I (Albeldense XV, 11, Gil 1985:175) se identifica con el cordal de la Peña Sagra, y, en consecuencia, que la custodia de tales rehenes o prisioneros fue encomendada a alguno de los monasterios del valle oriental de la Liébana, el regado por el Buyón y sus afluentes Lamedo, Aniezo o Santo. En modo alguno puede identificarse con Peña Santa en los Picos de Europa, como tradujo Moralejo, en la senda de Sánchez Albornoz (1975:III,324), aun cuando él mismo ya reconociera la improbabilidad de tal localización (apud Gil 1985:250 y n. 254), y le siguió Mañana (1994:149-156).

plicaciones: o bien el narrador quiere hacernos ver que Pelayo había sido elegido por sus acompañantes procedentes de Asturias, es decir de la tierra situada al Oeste de *Primorias*, o bien en este relato originario no se consideró conveniente o necesario mantener la diferencia entre ambos patronímicos, que, sin embargo, fue recuperada por el refundidor que historió en la versión Alf III B el reinado de Alfonso I. En la versión A, como es sabido, ha desaparecido la mención a Asturias. Es posible que tras este juego de presencias y ausencias se oculten percepciones distintas de las realidades geográficas, sociales, étnicas y políticas coexistentes dentro del círculo de poder asturiano, cuyo esclarecimiento requiere una atención más detallada de la que puede ofrecerse desde estas líneas. ❁

Bibliografía

- ABADAL Y DE VINYALS, Ramón d' (1949). *La batalla del adopcionismo en la desintegración de la Iglesia visigoda*. Barcelona: Real Academia de Artes y Buenas Letras.
- AILLET, Cyrille (2010). *Les mozarabes. Christianisme, arabisation et islamisation en Péninsule Ibérique (IXe-XIIIe siècles)*. Madrid: Casa de Velázquez (Bibliothèque de la Casa de Velázquez 45).
- ALBERTOS FIRMAT, María Luisa (1975). *Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua*. Valladolid: Universidad de Valladolid (Studia Archaeologica 37).
- ALTAMIRA Y CREVEA, Rafael (1913-14) [1911]. *Historia de España y de la civilización española*. Barcelona: Juan Gili.
- ÁLVAREZ CASTRILLÓN, José Antonio (2011). *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Villanueva de Oscos (1139-1300)*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos (Fuentes y estudios de historia de Asturias).
- ANDRESEN, Marc (2004). *Studien zur Geschichte und Methodik der archäologischen Migrationsforschung*. Münster: Waxmann (Internationale Hochschulschriften 373).
- ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL, UNIVERSIDAD DE OVIEDO (ed.) (2002). *La época de la monarquía asturiana. Actas del Simposio celebrado en Covadonga (8-10 de octubre de 2001)*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- ARMSTRONG, Guyda y WOODS, Ian N. (eds.) (2000). *Christianizing Peoples and Converting Individuals*. Turnhout: Brepols (International Medieval Research 7).
- BARBERO, Abilio y VIGIL, Marcelo (1974) [1965; 1970; 1971]. *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*. Barcelona: Ariel.
- BARBERO, Abilio y VIGIL, Marcelo (1978). *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. Barcelona: Crítica.
- BARCELÓ, Miquel (1978). «El rei Akhila i els fills de Wititza: encara una altra recerca». *Miscellanea Barcinonensia*, XVII/ XLIX: 59-77.
- BARRAU-DIHIGO, Louis (1914). «Pour l'édition critique du Pseudo-Sébastien». *Revue des bibliothèques*, 24: 203-222.
- BARRAU-DIHIGO, Louis (1919). «Étude sur les actes des rois asturiens (718-910)». *Revue hispanique*, 109: 1-192.
- BARRAU-DIHIGO, Louis (1919a). «Pour l'édition critique du Pseudo-Sébastien». *Revue des bibliothèques*, 29: 129-136.
- BARRAU-DIHIGO, Louis (1919b). «Remarques sur la chronique dite d'Alphonse III». *Revue hispanique*, 121: 323-381.

- BARRAU-DIHIGO, Louis (1989) [1921]. *Historia política del Reino de Asturias (718-910)*. Oviedo: Principado de Asturias (Biblioteca VI Centenario del Principado de Asturias)
- BENITO RUANO, Eloy (1952). «La historiografía en la Alta Edad Media española». *Cuadernos de Historia de España*, 17: 50-104.
- BESGA MARROQUÍN, Armando (2000). *Orígenes hispano-godos del reino de Asturias*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- BESGA MARROQUÍN, Armando (2011). «Sobre la lectura crítica de las crónicas asturianas y otras cuestiones de método». *Letras de Deusto*, 41/131: 9-64.
- BONNAZ, Yves (1976). «Divers aspects de la continuité wisigothique dans la monarchie asturienne». *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 12:81-99.
- BONNAZ, Yves (1987). *Chroniques asturiennes (fin du IXe siècle)*. París: CNRS (Sources d'histoire médiévale).
- BOURDIEU, Pierre (2000) [1997]. *Los usos sociales de la ciencia*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- BOURDIEU, Pierre (2008) [1984]. *Homo academicus*. Madrid: Siglo XXI.
- BRONISCH, Alexander Pierre (1999). «Asturien und das Frankenreich zur Zeit Karls des Grossen». *Historisches Jahrbuch*, 119: 1-40.
- BRONISCH, Alexander Pierre (2006) [1998]. *Reconquista y guerra santa. El significado de la guerra en la España cristiana desde el reino visigodo al siglo XII*. Valencia-Oviedo-Granada: PUV.
- BRONISCH, Alexander Pierre (2009). «Ideología y realidad en la fuente principal para la historia del reino de Asturias: el relato de Covadonga». En: RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio y CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria (eds.), *Cristianos y musulmanes en la Península Ibérica: la guerra, la frontera y la convivencia*. Ávila: Fundación Sánchez Albornoz, 69-110 (XI Congreso de Estudios Medievales Ávila 2007).
- BRONISCH, Alexander Pierre (2011). «Precisiones sobre algunas informaciones históricas en la "Crónica de Alfonso III"». *Edad Media*, 12: 35-66.
- BRONISCH, Alexander Pierre (2016). «La (sacralización) de la guerra en las fuentes de los siglos X y XI y el concepto de guerra santa». En: AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, HENRIET, Patrick y PALACIOS ONTALVA, J. Santiago (eds.), *Orígenes y desarrollo de la guerra santa en la Península Ibérica (Palabras e imágenes para una legitimación siglos X-XIV)*. Madrid: Casa de Velázquez, 7-30
- BUCHBERGER, Erica (2015). «The Growth of Gothic Identity in Visigothic Spain: The Evidence of Textual Sources». En QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio y CASTELLANOS, Santiago (eds.), *Identidad y etnicidad en Hispania. Propuestas teóricas y cultura material en los siglos V-VIII*. Bilbao: UPV-EUH, 87-100 (Documentos de arqueología medieval 8).
- CALLEJA PUERTA, Miguel y SUÁREZ BELTRÁN, Soledad (2002). «El espacio centro-oriental de Asturias en el siglo VIII». En: Área de Historia Medieval. Universidad de Oviedo (ed.), *La época de la monarquía asturiana*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 63-110.
- CAMPOS, Julio (1960). *Juan de Biclara, obispo de Gerona. Su vida y su obra*. Madrid: CSIC (Estudios XXXII).
- CARO BAROJA, Julio (1970). «Organización social de los pueblos del Norte de la Península Ibérica en la Antigüedad». *Legio VII Gemina*. León: Diputación Provincial, 11-62.
- CARO BAROJA, Julio (1973²). *Los pueblos del Norte de la Península Ibérica*. Pamplona: Txertoa.
- CARVER, Martin (ed.) (2003). *The Cross goes North. Processes of conversion in Northem*

- Europe AD 300-1300. York: The Boydell Press.
- CASARIEGO, Jesús Evaristo (1965). «La costa asturgalaica a mediados del siglo XII», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 56: 197-213.
- COLLINGWOOD, Robin George (1953) [1938]. *Autobiografía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- COLLINS, Roger (1991) [1987]. *La conquista árabe 710-797*. Barcelona: Crítica.
- CONCEPCIÓN SUÁREZ Julio (2007): *Diccionario etimológico de toponimia asturiana*. Oviedo. KRK Ediciones.
- CRUZ, António (1968). *Anais, crónicas e memórias avulsas de Santa Cruz de Coimbra*. Porto: Biblioteca pública municipal
- DACOSTA MARTÍNEZ, Arsenio (1992). «Notas sobre las crónicas ovetenses del siglo IX: Pelayo y el sistema sucesorio en el caudillaje asturiano». *Studia historica. Historia medieval*, 10: 9-46.
- DAVID, Pierre (1947). *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VIe au XIIe siècle*. Coimbra: Livraria Portugália.
- DESWARTE, Thomas (2003). *De la destruction à la restauration. L'idéologie du royaume d'Oviedo-León (VIIIe-XIe siècles)*. Turnhout: Brepols. (Cultural Encounters in Late Antiquity and the Middle Ages, 3).
- DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio (1976) [1970]. «La historiografía hispana desde la invasión árabe hasta el año 1000». En: *De Isidoro al siglo XI: ocho estudios sobre la vida literaria peninsular*. Barcelona: El Albir, 203-234.
- DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio (1983). *Códices visigóticos en la monarquía leonesa*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro (Fuentes y estudios de historia leonesa 31)
- DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio (2001). *Asturias en el siglo VIII. La cultura literaria*. Oviedo: Sueve.
- DIEGO SANTOS, Francisco (1985²). *Epigrafía romana de Asturias*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- EBEL-ZEPEZAUER, Wolfgang (2000). *Studien zur Archäologie der Westgoten vom 5.-7. Jh. n. Ch*. Maguncia: Philipp Von Zabern (Iberia Archaeologica 2).
- ESTRADA GARCÍA, Rogelio (2014). «Excavaciones arqueológicas en la ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias». *Intervenciones en el patrimonio cultural asturiano 2007-2014*, Oviedo: Principado de Asturias-Trabe, 192-215.
- FALQUE REY, Emma (2003). *Lucas Tudensis opera omnia*. Turnhout: Brepols (Corpus Christianorum, Continuatio medievalis 74).
- FELIPE RODRÍGUEZ, Helena de (1997). *Identidad y onomástica de los bereberes de al-Andalus*. Madrid: CSIC.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (1987). *La Iglesia de Asturias en la Baja Edad Media. Estructuras socioeconómicas y administrativas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (1993-1994): «Lugares de culto en Asturias durante la época de transición». *Asturiensia medievalia*, 7: 31-55.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier, ed (1994). *La época de Alfonso III y San Salvador de Valdediós*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier y GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (eds.) (2009). *Poder y simbología en la Europa de la Alta Edad Media (siglos VIII-X)*. Gijón: Trea. (Anejos de Territorio, Sociedad y Poder, 2).
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier, GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Avelino, FERNÁNDEZ MIER, Margarita, SUÁREZ ÁLVAREZ, María Jesús y ARIAS PÁRAMO, Lorenzo (2009). «Poderes sociales y políticos en Asturias. Siglos VIII-X». En: FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier y

- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César eds (2009). *Poder y simbología en la Europa de la Alta Edad Media (siglos VIII-X)*. Gijón: Trea, 11-30 (Anejos de Territorio, Sociedad y Poder, 2).
- FERNÁNDEZ MIER, Margarita (2015). «La articulación social de la Alta Edad Media asturiana». En QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio y CASTELLANOS, Santiago (eds.), *Identidad y etnicidad en Hispania. Propuestas teóricas y cultura material en los siglos V-VIII*. Bilbao: UPV-EUH, 181-200 (Documentos de arqueología medieval 8).
- FERNÁNDEZ VALVERDE, Juan (1987). *Roderici Ximenii de Rada Historia de rebus hispaniae sive Historia gothica*. Turnhout: Brepols (Corpus Christianorum, Continuatio medievalis 72).
- FITA, Fidel (1902). «Sebastián, obispo de Arcávida y de Orense. Su crónica y la del rey Alfonso III». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLI: 324-344.
- FLORIANO CUMBREÑO, Antonio Cristino (1950). *El Libro Registro de Corias*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos (Colección de fuentes para la historia de Asturias, II).
- FLORIANO LLORENTE, Pedro (1968). *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro (1986). «Toponimia asturiana y asociación etimológica». *Lletres asturianas*, 19:31-39.
- GARCÍA ÁLVAREZ, Manuel Rubén (1963). «El Cronicón Iriense», *Memorial Histórico Español*, 50: 1-240.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2000): *Pueblos asturianos. El porqué de sus nombres*. Gijón: Alborá.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (1995). *Arqueología cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (2012). «Visigodos, asturianos y carolingios». En: Luis CABALLERO ZOREDA, Pedro MATEOS CRUZ y César GARCÍA DE CASTRO VALDÉS (eds.) *Asturias entre visigodos y mozárabes (Visigodos y omeyas VI-Madrid, 2010)*. Madrid: CSIC, 229-286 (Anejos de AEspA LXIII).
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César y RÍOS GONZÁLEZ, Sergio (2013a). «Consideraciones en torno a la historia de Gijón en la Edad Antigua». En: LA RASILLA VIVES, Marco de (ed.): *Javier Fortea Pérez, Universitatis Ovetensis Magister. Estudios en Homenaje*, Oviedo: Universidad de Oviedo-Ménsula Ediciones, 515-532.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César y RÍOS GONZÁLEZ, Sergio (2013b). «Santa María de Villaverde y el valle del Güeña, Cangas de Onís y Onís (vertiente Norte de los Picos de Europa). De la Antigüedad a la Edad Media». *Madridrer Mitteilungen*, 54: 485-527.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César y RÍOS GONZÁLEZ, Sergio (2016). «El origen de Oviedo». En: FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA PÉREZ, José Antonio (coord.) *Estudios sobre la Edad Media en el Norte de la Península Ibérica: 31-119 (Anejos de Nailos, Estudios interdisciplinarios de Arqueología 3)*.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel (1998). «Cantabria en los años 450-1000. De la identificación de un pueblo en el marco del Imperio romano a la individualización de unas comarcas en el Condado de Castilla». *Cántabros. La génesis de un pueblo*. Santander: Caja Cantabria, 219-255.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, Díez HERRERA, Carmen y PEÑA BOCOS, Esther (1998). «Nombres y apellidos en Lantarón (siglos IX-XII): ¿vinculaciones lingüísticas, étnicas o culturales?». *Scripta. Estudios en homenaje a Élica García García*. Oviedo: Universidad de Oviedo, I, 207-240.

- GARCÍA LARRAGUETA, Santos (1962). *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- GARCÍA LEAL, Alfonso (2000). *El registro de Corias*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos (Fuentes y estudios de historia de Asturias).
- GARCÍA MORENO, Luis Agustín (1974). «Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo». *Anuario de Historia del Derecho Español*, 44: 5-155.
- GARCÍA MORENO, Luis Agustín (1992). «Los últimos tiempos del reino visigodo». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 198: 425-460.
- GARCÍA MORENO, Luis Agustín (1997). «Covadonga, realidad y leyenda». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 194: 353-382.
- GARCÍA MORENO, Luis Agustín (2005). «Literatura antimusulmana de tradición bizantina entre los mozárabes». *Hispania Sacra*, 57:8-45.
- GARCÍA MORENO, Luis Agustín (2009). «Fuentes no islámicas de la invasión y conquista de España por el Imperio árabe-islámico». En: GARCÍA MORENO, Luis Agustín y VIGUERA MOLINS, María Jesús (eds.) (2009). *Del Nilo al Ebro, I. Estudios sobre las fuentes de la conquista islámica*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 181-208.
- GARCÍA MORENO, Luis Agustín (2010). «La prehistoria del Reino de Asturias: relaciones entre las élites godas y suevas y las astures y cántabras». En: Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA SOLAR y Jorge CAMINO MAYOR (coords.) *La Carisa y La Mesa. Causas políticas y militares del origen del Reino de Asturias*. Oviedo: Asociación de Amigos de La Carisa, 129-163.
- GARCÍA MORENO, Luis Agustín (2013). *España 702-719. La conquista musulmana*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- GARCÍA MORENO, Luis Agustín y VIGUERA MOLINS, María Jesús (eds.) (2009). *Del Nilo al Ebro, I. Estudios sobre las fuentes de la conquista islámica*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares (UAH Obras colectivas, Humanidades 20).
- GARCÍA SANJUAN, Alejandro (2001). «La traducción de fuentes árabes andalusíes al castellano. Balance y valoración». *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 11: 107-122.
- GARCÍA SANJUAN, Alejandro (2004). «Las causas de la conquista islámica de la Península Ibérica según las crónicas medievales». *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, 53: 101-127.
- GARCÍA SANJUAN, Alejandro (2012). «Al-Andalus durante los primeros emires 716-756». En: 711. *Arqueología e historia entre dos mundos*. Alcalá de Henares: Museo Arqueológico Regional, 1:176-185 (Zona arqueológica 15).
- GARCÍA SANJUAN, Alejandro (2013). *La conquista islámica de la Península Ibérica y la tergiversación del pasado*. Madrid: Marcial Pons.
- GARCÍA VILLADA, Zacarías (1918). *Crónica de Alfonso III*. Madrid: Centro de Estudios Históricos.
- GARCÍA VILLADA, Zacarías (1922). *Covadonga en la tradición y en la leyenda*. Madrid: Razón y Fe.
- GIL FERNÁNDEZ, Juan (1973). *Corpus Scriptorum Muzarabiorum*. Madrid: CSIC.
- GIL FERNÁNDEZ, Juan (1973b). «Para la edición de los textos visigodos y mozárabes». *Habis*, 4: 189-234.
- GIL FERNÁNDEZ, Juan (1977). «Judíos y cristianos en Hispania del s. VII». *Hispania Sacra*, XXX/59-60: 9-110.
- GIL FERNÁNDEZ, Juan (1978-79). «Judíos y cristianos en Hispania (s. VIII-IX) (continuación)». *Hispania Sacra*, XXXI/61-64: 9 -88.

- GIL FERNÁNDEZ, Juan, MORALEJO, José Luis y RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (1985). *Crónicas asturianas*. Oviedo: Universidad de Oviedo (Publicaciones del Departamento de Historia medieval, 11).
- GOETZ, Hans-Werner, JARNUT, Jörg y POHL, Walter (eds.) (2003). *Regna and Gentes: The Relationship Between Late Antique and Early Medieval Peoples and Kingdoms in the Transformation of the Roman World*. Leiden: Brill.
- GÓMEZ MORENO, Manuel (1918). «Crónica de Alfonso III». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 73: 54-58.
- GÓMEZ MORENO, Manuel (1921). *Introducción a la Historia Silense*. Madrid: Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.
- GÓMEZ MORENO, Manuel (1932). «Las primeras crónicas de la Reconquista: el ciclo de Alfonso III». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 100: 562-628.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín (1982). «El monacato de la España nórdica en su confrontación con el paganismo». *Semana de Historia del monacato cántabro-astur-leonés*. Oviedo: Monasterio de San Pelayo, 35-56.
- GUTIÉRREZ CUENCA, Enrique y HIERRO GÁRATE, José Ángel (2015). «Necrópolis y cuevas. Caracterización del registro funerario de los siglos VI-VIII en Cantabria». En QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio y CASTELLANOS, Santiago (eds.), *Identidad y etnicidad en Hispania. Propuestas teóricas y cultura material en los siglos V-VIII*. Bilbao: UPV-EUH, 201-219 (Documentos de arqueología medieval 8).
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ José Avelino y MUÑIZ LÓPEZ, Iván (2004). «Reflexiones sobre los centros de poder en el Asturorum regnum. De las crónicas al paisaje». *Sulcum sevit. Estudios en homenaje a Eloy Benito Ruano*. Oviedo: Universidad de Oviedo, I, 333-372.
- HÖGBERG, Paul (1937). «La rédaction des chroniques de Sébastien, de Sampiro et de Pélage dans Sandoval». *Bulletin hispanique*, XXXIX:193-207; 305-327; XL:250-267.
- ISLA FREZ, Amancio (1995). «Consideraciones sobre la monarquía astur». *Hispania*, 189: 151-168.
- ISLA FREZ, Amancio (1998). «Los dos Witizas. Pasado y presente en las crónicas asturianas». En: «Romanización y "Reconquista" en la Península Ibérica: nuevas perspectivas. Salamanca: Universidad de Salamanca, 303-316.
- ISLA FREZ, Amancio (2002). «Los astures: el populus y la populatio». En: ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL (ed.), *La época de la Monarquía Asturiana*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 17-42.
- ISLA FREZ, Amancio (2015). «El rey Favila, la reina Froiliuba y la fundación de la iglesia de Santa Cruz de Cangas». *Studia historica. Historia medieval*, 33: 155-171.
- JANINI, José (1991). *Liber ordinum episcopal*. Silos: Abadía de Silos (Studia silensia, 15).
- JEPURE, Antonel (2004). *La necrópolis de época visigoda de Espirido-Veladiez*. Valladolid: Junta de Castilla y León (Museos de Castilla y León. Estudios y Catálogos 13).
- JEPURE, Antonel (2015). «El ocaso del paradigma visigodo». En QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio y CASTELLANOS, Santiago (eds.), *Identidad y etnicidad en Hispania. Propuestas teóricas y cultura material en los siglos V-VIII*. Bilbao: UPV-EUH, 239-248 (Documentos de arqueología medieval 8).
- JUSUÉ Y FERNÁNDEZ DE PERAGATAS, Eduardo (1904). «El libro cartulario del monasterio de Santo Toribio de Liébana». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLV: 409-421.
- KAMPERS, Gerd (1978). *Personengeschichtliche Studien zum Westgotenreich in Spanien*. Münster: Görres-Gesellschaft zur

- Pflege der Wissenschaft (Spanische Forschungen der Görresgesellschaft, Reihe 2, Bd. 17).
- KREMER, Dieter (1998). «Onomástica medieval del Noroeste hispánico. Unas consideraciones». *Scripta. Estudios en homenaje a Éliida García García*. Oviedo: Universidad de Oviedo, I, 261-196.
- LAFUENTE Y ALCÁNTARA, Emilio (1867). *Colección de obras arábicas de historia y geografía que publica la Real Academia de la Historia. I. Ajbar Machmuá (Colección de tradiciones). Crónica anónima del siglo XI*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- LAUTENSACH, Hermann (1960). *Maurische Züge im geographischen Bild der Iberischen Halbinsel*. Bonn: Dümmler (Bonner geographische Abhandlungen, Heft 28).
- LOMAS SALMONTE, Francisco Javier (1975). *Asturia prerromana y altoimperial*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- LÓPEZ PEREIRA, José Eduardo (1991): «Continuidad y novedad léxica en las crónicas asturianas». En BERSCHIN, Walter (ed.): *Lateinische Kultur im X. Jahrhundert (Akten des I Internationalen Mittellateinerkongresses Heidelberg 1988)*. Stuttgart: Anton Hiersemann, 295-310 (Mittellateinisches Jahrbuch 24-25, Jahrgang 1989-1990).
- LÓPEZ PEREIRA, José Eduardo (2009). *La crónica mozárabe de 754*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro (Fuentes y estudios de historia leonesa 127).
- LUCAS ÁLVAREZ, Manuel (1998). *Tumbo A de la catedral de Santiago*. Estudio y edición. Santiago de Compostela: Cabildo de la SAMI de Santiago-Edición do Castro.
- MAÍLLO SALGADO, Felipe (2002). «El Reino de Asturias desde la perspectiva de las fuentes árabes». En: *ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL* (ed.). *La época de la Monarquía Asturiana*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 229-250.
- MAÍLLO SALGADO, Felipe (2009). «La historiografía árabo-islámica para la historia de la Península Ibérica». En RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio y CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria (eds.), *Cristianos y musulmanes en la Península Ibérica: la guerra, la frontera y la convivencia*. Ávila: Fundación Sánchez Albornoz, 111-162 (XI Congreso de Estudios Medievales Ávila 2007).
- MAÍLLO SALGADO, Felipe (2011). *Acerca de la conquista árabe de Hispania. Imprecisiones, equívocos y patrañas*. Gijón: Trea.
- MAKKĪ, Mahmūd 'Alī. (1957). «Egipto y los orígenes de la historiografía arábigo-española. Contribución al estudio de las primeras fuentes de historia hispanomusulmana». *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, V:157-248.
- MANZANO MORENO, Eduardo (1986). «La rebelión del año 754 en la Marca Superior y su tratamiento en las crónicas árabes», *Studia Historica*, IV, 2:185-203
- MANZANO MORENO, Eduardo (1991). *La frontera de al-Andalus en la época de los omeyas*. Madrid: CSIC (Biblioteca de Historia 9).
- MANZANO MORENO, Eduardo (1999). «Las fuentes árabes sobre la conquista de al-Andalus. Una nueva interpretación». *Hispania*, LIX/2 (202): 389-432.
- MANZANO MORENO, Eduardo (2006). *Conquistadores, emires y califas. Los Omeyas y la formación de al-Andalus*. Barcelona: Crítica.
- MAÑANA VÁZQUEZ, Guillermo (1994). *En torno a la Peña Santa*. Oviedo: Caja de Asturias.
- MARCOS MARTÍNEZ, Javier y MANTECÓN CALLEJO, Lino (2009). «El castillo del monte Subiedes (Camaleño, Liébana, Cantabria). control del territorio lebaniego en la alta Edad Media». *Territorio, Sociedad y Poder*, 4, 95-130.
- MARTIN, Georges (1984). «La chute du royaume visigothique d'Espagne

- dans l'historiographie chrétienne des VIII^e et IX^e siècles. *Sémiologie socio-historique*. *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 9: 207-233.
- MARTÍN, José Carlos (2009). «Los Annales Castellani Antiquiores y Annales Castellani Recentiores: edición y traducción anotada», *Territorio, Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales*, 4: 203-226.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, Carmen (2000): *Estelas funerarias medievales de Cantabria*. Santander: Instituto de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (Sautuola VII).
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo y RODRÍGUEZ, Félix (2002). *La colección canónica hispana VI: concilios hispánicos, tercera parte*. Madrid: CSIC.
- MARTÍNEZ GROS, Gabriel (1992). *L'idéologie ommeiyade*. Madrid: Casa de Velázquez.
- MARTÍNEZ GROS, Gabriel (1997). *Identité andalouse*. Arles: Sindbad-Actes Sud.
- MARTINO, Eutimio (1998). *En torno a los Picos de Europa (de Ur-Opa, de Ur-Apa) II*. León.
- MENÉNDEZ BUEYES, Luis Ramón (2001). *Reflexiones críticas sobre el origen del Reino de Asturias*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- MEYER, Heinz y SUNTRUP, Rudolf (1987). *Lexikon der mittelalterlichen Zahlenbedeutungen*. Munich: Wilhelm Fink (Münstersche Mittelalter-Schriften 56).
- MIRANDA DUQUE, Andrea y GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2011). *Documentos orixinales de los siglos IX-X de los archivos del monesteriu de San Pelayo y de la catedral d'Uviéu*. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana (Fontes de la Llingua Asturiana 9).
- MOLINA, Luis (1980). «Sobre la historia de al-Razī. Nuevos datos en el Muqtabis de Ibn Hayyān». *Al-Qantara*, 1:435-441.
- MOLINA, Luis (1989). «Los Ajbār Maẓmū'a y la historiografía árabe sobre el período omeya en al-Andalus», *Al-Qantara*, X: 513-542.
- MOLINA, Luis (1992). «El arabista español ante las fuentes históricas». *Al-Qantara*, XIII:445-456.
- MOLINA, Luis (1994). *Fath al-Andalus. La conquista de al-Andalus*. Madrid: CSIC (Fuentes árabe-hispanas 18).
- MOLINA, Luis (1998). «Un relato de la conquista de al-Andalus». *Al-Qantara*, XIX: 39-65.
- MOLINA, Luis (1999). «Los itinerarios de la conquista: el relato de ,Arib», *Al-Qantara*, XX:27-45.
- MOLINA, Luis (2013). «Crónicas del temprano al-Andalus. A proposito de dos nuevas traducciones», *Al-Qantara*, XXXIV-1:187-204.
- MOMMSEN, Theodor (1894). *Chronica minora II. Saeculi IV, V, VI, VII*. Berlín: Weidmann (Monumenta Germaniae Historica. Auctores Antiquissimi XI).
- MONTENEGRO, Julia y DEL CASTILLO, Arcadio (1990-91). «En torno a la conflictiva fecha de la batalla de Covadonga». *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 8: 7-18.
- MONTENEGRO, Julia y DEL CASTILLO, Arcadio (1992). «Don Pelayo y los orígenes de la reconquista. Un nuevo punto de vista». *Hispania*, 52: 5-32.
- MONTENEGRO, Julia y DEL CASTILLO, Arcadio (1995). «De nuevo sobre don Pelayo y los orígenes de la reconquista». *Espacio, Tiempo y Forma (serie II. Historia antigua)*, 8: 507-520.
- MONTENEGRO, Julia y DEL CASTILLO, Arcadio (2002). «Don Pelayo y Covadonga. Una revisión historiográfica». En: *ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL* (ed.). *La época de la Monarquía Asturiana*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 111-124.
- MONTENEGRO, Julia y DEL CASTILLO, Arcadio (2010). «Don Pelayo y la rebelión de los astures: pervivencia

- y continuidad del Reino visigodo de Toledo». En: Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA SOLAR y Jorge CAMINO MAYOR (coords.) *La Carisa y La Mesa. Causas políticas y militares del origen del Reino de Asturias*. Oviedo: Asociación de Amigos de La Carisa, 198-211.
- MUÑOZ LÓPEZ, Iván (2006). «La formación de los territorios medievales en el oriente de Asturias (siglos VIII al X)». *Territorio, Sociedad y Poder*, 1: 79-128.
- PADBERG, Lutz E. von (1995). *Mission und Christianisierung. Formen und Folgen bei Angelsachsen und Franken im 7. und 8. Jahrhundert*. Stuttgart: Franz Steiner.
- PADBERG, Lutz E. von (2006). *Christianisierung in Mittelalter*. Darmstadt: Theiss.
- PENELAS, Mayte (2002). *La conquista de al-Andalus*. Madrid: CSIC (Fuentes arábico-hispanas 28).
- PÉREZ DE URBEL, Justo (1945). *Historia del Condado de Castilla*. Madrid: CSIC.
- PÉREZ DE URBEL, Justo y GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILA, Atilano (1959). *Historia Silense*. Madrid: CSIC-Escuela de Estudios Medievales.
- PÉREZ LOSADA, Fermín (2002). *Entre a cidade e a aldea. Estudio arqueohistórico dos "aglomerados secundarios" romanos en Galicia*. A Coruña: Museo Arqueolóxico e Histórico Castelo de San Antón (Brigantium XIII).
- PERTZ, Georg Heinrich (1826). «Chronicon moissiacense». *Annales et chronica aevii carolini*. Hannover: Hahn, 280-313 (Monumenta Germaniae Historica, Scriptores, I).
- PIEL, Joseph y KREMER, Dieter (1976). *Hispanogotisches Namenbuch. Der Niederschlag der Westgotischen in den alten und heutigen Personen und Ortsnamen der iberischen Halbinsel*. Heidelberg: Carl Winter.
- POHL, Walter (1988). *Die Awaren. Ein Steppenvolk im Mitteleuropa 567-822*. Munich: C. H. Beck.
- POHL, Walter (1991). «Conceptions of ethnicity in Early Medieval Studies». *Archeologia polona*, 29, 39-49.
- POHL, Walter y REIMITZ, Helmut (eds.) (1998). *Strategies of distinction. The Construction of Ethnic Communities 300-800*. Leiden: Brill.
- PRELOG, Jan (1980). *Die Chronik Alfons' III. Untersuchung und kritische Edition der vier Redaktionen*. Frankfurt-Bern-Cirencester: Peter Lang (Europäische Hochschulschriften, 134).
- REIG TAPIA, Alberto (1990). «Aproximación a la doctrina del caudillaje en Francisco Javier Conde». *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, 69: 61-81.
- RIBERA Y TARRAGÓ, Julián (1926). *Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés*. Madrid: Real Academia de la Historia (Colección de obras arábicas de Historia y Geografía).
- RÍOS GONZÁLEZ, Sergio y GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (2001). «Observaciones en torno al poblamiento castreño de la Edad del Hierro en Asturias». *Trabajos de Prehistoria*, 58-2: 89-107.
- RODRÍGUEZ ALONSO, Cristóbal (1976). *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla*. León: Centro de Estudios e Investigaciones San Isidoro (Fuentes y Estudios de historia leonesa 13).
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (1989). *El espacio oriental de Asturias en la Edad Media*. Llanes: El Oriente de Asturias (Temas de Llanes 46).
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (1995). «La monarquía asturiana (718-910)». *El reino de León en la Alta Edad Media*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro (Fuentes y estudios de Historia leonesa, 50).

- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (1995-1996). «El concejo de Cabrales en la Edad Media». *Asturiensia medievalia*, 8: 133-152.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (2002a). *La monarquía asturiana*. Oviedo: Nobel.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (2002b). «La realeza asturiana y la formulación del poder regio». En: ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL (ed.). *La época de la Monarquía Asturiana*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 163-201.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio y CAMINO MAYOR, Jorge (coords.) (2010). *La Carisa y La Mesa. Causas políticas y militares del origen del Reino de Asturias*. Oviedo: Asociación de Amigos de La Carisa.
- SAAVEDRA Y MORAGAS, Eduardo (1892). *Estudio sobre la invasión de los árabes en España*. Madrid: El progreso editorial.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio (1972, 1974 y 1975). *Orígenes de la nación española. El Reino de Asturias*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos (3 vols).
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio (1993) [1942]. *En torno a los orígenes del feudalismo. I. Fideles y gardingos en la monarquía visigoda. II. Fuentes para el estudio de la conquista árabe de la Península Ibérica. III. Los árabes y el beneficio prefeudal visigodo*. Oviedo: Grupo Editorial Asturiano.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis (1948). *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*. Madrid: Archivo Histórico Nacional.
- SCHÄFERDIEK, Knut (1969). «Der adoptianische Streit im Rahmen der spanischen Kirchengeschichte». *Zeitschrift für Kirchengeschichte*, 80: 291-311.
- SOMOZA GARCÍA-SALA, Julio (1908). *Gijón en la Historia General de Asturias. Volumen II (Tiempos medioevales)*. Gijón: el autor.
- SORDO SOTRES, Ramón (2005). *Contribución al conocimiento de la toponimia y la gramática autóctonas de Asturias, Cantabria, y el Noreste de León*. Gijón: El Juguero (Colección El Juguero 9).
- STERO, Miguel (1946). «El latín de la crónica de Alfonso III». *Cuadernos de Historia de España*, 4: 125-135.
- TURIENZO, Gustavo (2010). *El Reino de León en las fuentes islámicas medievals (siglos II H./VIII d.C.-VI H./XII d.C.)*. León: Universidad de León.
- VALDÉS GALLEGO, José Antonio (2000). *Liber testamentorum ovetensis. Estudio filológico y edición*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- VALVERDE, Rosario (2015). «El reino de Toledo y su supuesta "identidad goda"». En QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio y CASTELLANOS, Santiago (eds.), *Identidad y etnicidad en Hispania. Propuestas teóricas y cultura material en los siglos V-VIII*. Bilbao: UPV-EUH, 67-85 (Documentos de arqueología medieval 8).
- VELÁZQUEZ SORIANO, Isabel (2004). *Las pizarras visigodas (Entre el latín y su disgregación. La lengua hablada en Hispania, siglos VI-VIII)*. Salamanca: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua/Real Academia Española (Colección Beltenebros 8).
- VIGIL, Marcelo (1963). «Romanización y permanencia de estructuras sociales indígenas en la España septentrional». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLIII, 225-234.
- VIGUERA MOLINS, María Jesús (2009). «22 crónicas árabes sobre la expansión por al-Andalus». En: GARCÍA MORENO, Luis Agustín y VIGUERA MOLINS, María Jesús (eds.) (2009). *Del Nilo al Ebro, I. Estudios sobre las fuentes de la conquista islámica*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 209-228.
- WENSKUS, Reinhard (1961). *Stammesbildung und Verfassung. Das Werden der*



- frühmittelalterlichen Gentes*. Colonia: Böhlau.
- WOLFRAM, Herwig (1981). *Die Goten. Von den Anfängen bis zur Mitte des 6. Jahrhunderts. Entwurf einer historischen Ethnographie*. Munich: C. H. Beck.
- WOLFRAM, Herwig y POHL, Walter (eds.) (1990). *Typen der Ethnogenese unter besonderen Berücksichtigung der Bayern*. Viena: Österreichische Akademie der Wissenschaften (Veröffentlichungen der Kommission für Frühmittelalterforschung 12. Denkschriften der philosophisch-historischen Klasse 201).
- WREGLESWORTH, John (1995). *The chronicle of Alfonso III and its significance for the historiography of the Asturian kingdom 718 - 910 AD. A critical study of the content, purpose and themes of a late 9th-century historical text*. Leeds. (PhD, disponible en http://etheses.whiterose.ac.uk/535/1/uk_bl_ethos_502322.pdf).
- ZABALO ZABALEGUI, Javier (2004). «El número de musulmanes que atacaron Covadonga. Los precedentes bíblicos de unas cifras simbólicas», *Historia, Instituciones, Documentos*, 31: 715-727.



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA



COVADONGA
CENTENARIOS 2018

apiaa

Asociación de Profesionales
Independientes de la Arqueología
de Asturias



GRANHOTELESPAÑA

MUSEO | ARQUEOLÓGICO | DE ASTURIAS